



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

(PROVISIONAL)

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

Período 133°

9ª Reunión - 8ª Sesión ordinaria - 7 de octubre de 2015

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**,
y del señor vicepresidente 1° del H. Senado, senador D. **Roberto Basualdo**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**
Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y señor D. **Raúl Oscar Sánchez**.

PRESENTES:

ABAL MEDINA, Juan Manuel
AGUILAR, Eduardo Alberto
AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia
BARRIONUEVO, Walter Basilio
BASUALDO, Roberto Gustavo
BERMEJO, Rolando Adolfo
BERTONE, Rosana
BLAS, Inés Imelda
BORELLO, Marta Teresita
BOYADJIAN, Miriam Ruth
CABRAL ARRECHEA, Salvador
CASTILLO, Oscar Aníbal
CATALÁN MAGNI, Julio César
CIMADEVILLA, Mario Jorge
CREXELL, Lucila
DE ANGELI, Alfredo
DE LA ROSA, María Graciela
ELÍAS DE PEREZ, Silvia Beatriz
FELLNER, Liliana Beatriz
FIORE VINUALES, María Cristina del Valle
FUENTES, Marcelo Jorge
GARCÍA LARRABURU, Silvina Marcela
GIMÉNEZ, Sandra Daniela
GIUSTINIANI, Rubén Héctor
GODOY, Ruperto Eduardo
GONZÁLEZ, Pablo Gerardo
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel
GUINLE, Marcelo Alejandro Horacio
HIGONET, María de los Ángeles
IRRAZÁBAL, Juan Manuel
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle
JUEZ, Luis Alfredo
KUNATH, Sigrid Elisabeth
LABADO, María Esther
LATORRE, Roxana Itatí
LEGUIZAMÓN, María Laura
LINARES, Jaime

LUNA, Mirtha María Teresita
MANSILLA, Sergio Francisco
MARINO, Juan Carlos
MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo
MAYANS, José Miguel Ángel
MICHETTI, Marta Gabriela
MONLLAU, Blanca María del Valle
MONTENEGRO, Gerardo Antenor
MONTERO, Laura Gisela
NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita
ODARDA, María Magdalena
PEREYRA, Guillermo Juan
PÉRSICO, Daniel Raúl
PICHETTO, Miguel Ángel
PILATTI VERGARA, María Inés
REUTEMANN, Carlos Alberto
RIOFRÍO, Marina Raquel
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz Liliana
ROLDÁN, José María
ROZAS, Ángel
SANTILLI, Diego
SOLANAS, Fernando Ezequiel
URTUBEY, Rodolfo
ZAMORA, Gerardo

AUSENTES, CON AVISO:

ARTAZA, Eugenio Justiniano
DI PERNA, Graciela Agustina
MEABE, Josefina Angélica
MENEM, Carlos Saúl
MORALES, Gerardo Rubén
MORANDINI, Norma Elena
PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos
ROMERO, Juan Carlos
SANZ, Ernesto Ricardo
VERNA, Carlos Alberto

SUMARIO

1. Izamiento de la bandera nacional.
2. Homenaje a Eduardo "Tato" Pavlovsky.
3. Asuntos entrados.
4. Manifestaciones.
5. Asuntos entrados. (Continuación.)
6. Plan de labor.
7. Acuerdos.
8. Manifestaciones.
9. Acuerdos. (Continuación.)
10. Consideración en conjunto de órdenes del día.
 - Declara de interés el Encuentro Nano-Mercosur. (O.D. N° 628/15.)
 - Declara de interés la II Edición Tecnotour. (O.D. N° 629/15.)
 - Celebra la creación del primer Centro Federal de Servicios Tecnológicos. (O.D. N° 630/15.)
 - Beneplácito por el desarrollo meritorio de un joven ingeniero que ha desarrollado un sistema de traducción del lenguaje de señas utilizando tecnología de videojuegos. (O.D. N° 631/15.)
 - Declara de interés Segurinfo Argentina 2016. (O.D. N° 632/15.)
 - Beneplácito por la beca obtenida por el licenciado Maximiliano Celmo David Budán. (O.D. N° 633/15.)
 - Declara de interés la iniciativa denominada mesa de metegol adaptable para jugadores usuarios de sillas de ruedas. (O.D. N° 652/15.)
 - Beneplácito por la medalla de plata obtenida por Fernando Bollero en los Juegos Panamericanos 2015 de Toronto. (O.D. N° 698/15.)
 - Adhesión al XV Seminario Internacional sobre Tributación Local, en la ciudad de Salta. (O.D. N° 709/15.)
 - Declara de interés la Expo Productiva 2015 de la provincia de Catamarca. (O.D. N° 710/15.)
 - Declara de interés el Encuentro de Artesanas Textiles de Santa Bárbara, La Rioja. (O.D. N° 712/15.)
 - Declara de interés la muestra Posadas Produce. (O.D. N° 713/15.)
 - Declara de interés el VIII Encuentro Anual del Programa de Fortalecimiento de Sistemas Productivos Locales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. N° 714/15.)
 - Beneplácito por una resolución del Comité Especial de Descolonización de la ONU sobre Malvinas. (O.D. N° 716/15.)
 - Beneplácito por un nuevo aniversario de la firma del Acuerdo de Santa Marta entre Colombia y Venezuela. (O.D. N° 717/15.)
 - Adhesión al Día de las Naciones Unidas. (O.D. N° 718/15.)
 - Adhesión al Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. (O.D. N° 719/15.)
 - Beneplácito por la aceptación de la adhesión de Bolivia como miembro pleno del bloque del Mercosur. (O.D. N° 720/15.)
 - Declara de interés la LII Fiesta Nacional de la Pesca del Dorado. (O.D. N° 726/15.)
 - Beneplácito por el campeonato obtenido por el Seleccionado Argentino de Fútbol para Ciegos Los Murciélagos. (O.D. N° 727/15.)

- Solicitud de una sala del Centro Cultural Kirchner para honrar glorias del deporte. (O.D. N° 728/15.)
- Declara de interés las I Jornadas de Introducción a los Deportes Adaptados, Río Negro. (O.D. N° 729/15.)
- Beneplácito por la actuación de Facundo Bagnis en los Juegos Panamericanos 2015. (O.D. N° 730/15.)
- Beneplácito por el desempeño de los deportistas argentinos en los Juegos Panamericanos 2015. (O.D. N° 731/15.)
- Declara de interés distintas jornadas en la ciudad de Trelew, Chubut. (O.D. N° 732/15.)
- Beneplácito por logros obtenidos por las alumnas catamarqueñas en la Feria de Ciencias Junior 2015. (O.D. N° 733/15.)
- Adhesión al Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo. (O.D. N° 734/15.)
- Solicitud de informes sobre cuestiones referidas al dique Escaba. (O.D. N° 735/15.)
- Solicitud de informes sobre el estado de avance de la construcción de un puente de dos vías sobre el río Aluminé, paraje La Rinconada, Neuquén. (O.D. N° 736/15.)
11. Beneficio extraordinario para las víctimas del atentado a la Embajada de Israel. (C.D.-23/15.) Moción de preferencia.
 12. Declaración de Orden Público de Principios Básicos para la Reestructuración de la Deuda Pública. (O.D. N° 741/15.)
 13. Creación de la Agencia Nacional de Materiales Controlados. (O.D. N° 704/15.) Nuevo plazo para el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. (O.D. N° 721/15.)
 14. Creación de la Universidad Nacional Guillermo Brown y de la Universidad Pedagógica Nacional. (O.D. N° 702 y O.D. N° 701.)
 15. Consideración en conjunto de órdenes del día con proyectos de ley
Institución y regulación del derecho de formación deportiva. (O.D. N° 711/15.)
Creación del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género. (O.D. N° 722/15.)
Modificación de la ley de prevención de discapacidades en el recién nacido. (O.D. N° 408/15.)
Institución del año 2015 como el Año de la Donación de Sangre. (O.D. N° 499/15.)
Modificación del Programa Nacional de Detección y Tratamiento de la Enfermedad Celíaca. (O.D. N° 706/15.)
Creación del Plan Nacional de Salud Bucal “Caries cero” y el Programa Nacional de Rehabilitación Bucodental. (O.D. N° 737/15.)
Creación del Programa Nacional Único de Informatización y Digitalización de las Historias Clínicas de la República Argentina. (O.D. N° 707/15.)
Abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje. (O.D. N° 715/15.)
 16. Fondo Especial para las Víctimas de Violencia de Género. (S.-3.117/15.) Moción de Preferencia.
 17. Vocal del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público Fiscal. (O.D. N° 705/15.)
 18. Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035. (P.E.-175/15)
 19. Consideración en conjuntos de proyectos de ley.
Lucha contra el sedentarismo. (C.D.-42/15.)

- Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia del terreno perteneciente a la ex Compañía de Comunicaciones 9. (S.-1.667/14.)
- Transferencia a título gratuito al gobierno de la provincia de Santiago del Estero de un inmueble ubicado en la ciudad homónima. (S.-1.272/14.)
- Transferencia a título gratuito a la provincia de Salta del inmueble sito en la localidad de Cerrillos. (S.-1.671/14.)
- Transferencia a título gratuito a la provincia de Catamarca del inmueble sito en la localidad de Belén. (S.-1.695/14.)
- Transferencia a título gratuito por parte de Coopar del dominio de una fracción de terreno ubicado en Nogoyá, Entre Ríos. (S.-2.164/14.)
- Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Vicente López del dominio de un inmueble ubicado en la mencionada localidad. (S.-3.051/14.)
- Transferencia a título gratuito a la cooperativa agrícola-ganadera “León Sola”. de una parcela de terreno ubicada en la localidad de Gobernador Sola, Entre Ríos. (S.-3.126/14.)
- Transferencia a título gratuito a la Universidad de Tres de Febrero de una porción de terreno sito en la localidad de Santos Lugares, Buenos Aires. (S.-3.748/14.)
- Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Las Heras, provincia de Mendoza, de una fracción de terreno que integra la Estación Panquehua del departamento homónimo. (S.-2.129/15.)
- Utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble ubicado en San Salvador de Jujuy, a favor de la provincia de Jujuy, con cargo al establecimiento del Museo Belgraniano y Biblioteca Temática. (S.-1.338/15.)
- Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Viedma de una fracción que integra el dominio inmobiliario perteneciente a la colonia penitenciaria N° 12, ubicada en la ciudad homónima. (S.-2.720/15.)
20. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.
- Declara de interés el libro *La capacitación: Un recurso estratégico para la mejora continua*. (S.-3.115/15.)
- Institución del Premio Honorable Senado de la Nación en la Fiesta del Eisteddfod del Chubut 2015. (S.-2.976/15.)
- Declara de interés el VIII Congreso Nacional de Vivienda y Hábitat Rural. (S.-3.114/15.)
- Beneplácito por un nuevo aniversario de la primera circunnavegación del mundo al mando de Fernando de Magallanes. (S.-1.877/15.)
- Declara de interés el III Congreso Internacional de Juicio por Jurado. (S.-1.266/15.)
- Distinción con la Mención de Honor Senador Domingo Faustino Sarmiento a la pianista Martha Argerich. (S.-2.440/15.)
- Beneplácito por la restitución de los restos de Margarita Foyel a su comunidad mapuche Las Huaytekas. (S.-3.064/15.)
- Declara de interés las I Jornadas Regionales de Derecho Animal. (S.-2.964/15.)
- Declara de interés la labor artística de Helen Zout. (S.-2.962/15.)
- Declara de interés el IV Festival Primavera Teatral. (S.-2.961/15.)
- Declara de interés la muestra fotográfica Huellas de Desapariciones. (S.-2.960/15.)
- Declara de interés la V Fiesta del Libro y la Revista. (S.-2.959/15.)
- Declara de interés al grupo folklórico Los del Sur. (S.-2.931/15.)
- Declara de interés al artista plástico Sergio Neira y sus obras. (S.-2.930/15.)
- Beneplácito por la victoria de Tristán “Tica” Walde en la XII Edición del Tetra Catedral. (S.-2.885/15.)

Declara de interés el Programa Ejecutivo en Gestión del Turismo y la Recreación. (S.-2.883/15.)

Beneplácito por la apertura en 2016 de la Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Lengua de Señas - Español. (S.-2.882/15.)

Declara de interés el Ciclo de Licenciatura en Interpretación y Traducción en formas de comunicación no verbal. (S.-2.881/15.)

Declara de interés la Tecnicatura Universitaria Intérprete de Lengua de Señas Argentina - Español. (S.-2.880/15.)

Declara de interés la obra teatral *Venecia*. (S.-2.862/15.)

Beneplácito por el premio del Centro Internacional de Física Teórica al investigador Pablo Cornaglia. (S.-2.861/15 y S.-3.204/15.)

Declara de interés un nuevo aniversario de la creación de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue. (S.-2.860/15.)

Expresa preocupación por la matanza clandestina de ciervos en el Parque Nacional Nahuel Huapi. (S.-2.859/15.)

Beneplácito por la victoria de Jonathan Saavedra y Clarisa Aragón en la categoría Pista del Mundial de Tango. (S.-2.858/15.)

Declara de interés el libro *Más allá del silencio*. (S.-2.857/15.)

Expresa reconocimiento hacia el bombero voluntario y artista Lautaro Iglesias por su aporte desinteresado a la comunidad de San Carlos de Bariloche. (S.-2.704/15.)

Declara de interés la labor realizada por la organización Alabar En-Señas. (S.-2.705/15.)

Beneplácito por la apertura de la cátedra libre de Derecho Animal en la Universidad Nacional del Sur. (S.-2.694/15.)

Declara de interés el proyecto cinematográfico documental *Huemul, la sombra de una especie*. (S.-2.693/15.)

Expresa reconocimiento a María de las Mercedes Quiroga. (S.-2.804/15.)

Declara de interés la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del teniente coronel Juan Ángel Michelena. (S.-2.842/15.)

Adhiere a un nuevo aniversario del fallecimiento del coronel Plácido Laconcha. (S.-2.843/15.)

Declara pesar por el fallecimiento del deportista Eduardo Guerrero. (S.-2.844/15.)

Declara de interés la recordación del fallecimiento de don Francisco Narciso de Laprida. (S.-2.847/15.)

Solicitud de aplicación de la ley 26.753, Día del Niño Heroico Pedro Ríos, Tambor de Tacuarí. (S.-678/15.)

Solicitud de informes sobre el Programa Nacional de Extensión Educativa “Abrir la escuela”. (S.-1.871/15.)

Institúyese en el ámbito del Honorable Senado la distinción Mención de Honor Perito Francisco P. Moreno. (S.-1.350/15.)

Adhesión a la celebración del Día del Nutricionista. (S.-2.780/15.)

Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la Aldea Spatzenkutter, Entre Ríos. (S.-2.781/15.)

Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Federal, Entre Ríos. (S.-2.782/15.)

Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Hasenkamp, Entre Ríos. (S.-2.783/15.)

Declara pesar por el fallecimiento de Josefina García de Noia. (S.-2.925/15.)

- Beneplácito por el XIII Encuentro Nacional de Mujeres Rurales de la UATRE. (S.-3.073/15.)
- Beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la creación de Líneas Aéreas del Estado. (S.-2.824/15 y S.-3.153/15.)
- Beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Laguna Limpia, Chaco. (S.-2.789/15.)
- Beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Ciervo Petiso, Chaco. (S.-2.790/15.)
- Beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Pampa de Almirón, Chaco. (S.-2.791/15.)
- Beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la toma de posesión de la Isla del Cerrito, Chaco. (S.-2.792/15.)
- Adhesión al Día Internacional de la Mujer Indígena. (S.-2.794/15.)
- Beneplácito por la decisión del presidente de los EE.UU. de proponer al Congreso el cierre definitivo de la prisión de Guantánamo, Cuba. (S.-2.798/15.)
- Beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de La Clotilde, Chaco. (S.-2.900/15.)
- Beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de La Escondida, Chaco. (S.-2.901/15.)
- Beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de La Tigra, Chaco. (S.-2.902/15.)
- Beneplácito por la realización de la XV Fiesta Internacional de la Pesca del Dorado con Devolución. (S.-2.904/15.)
- Beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Hermoso Campo, Chaco. (S.-2.905/15.)
- Beneplácito por la conmemoración del Día del Inmigrante. (S.-2.906/15.)
- Declara rendir homenaje al cumplirse un nuevo aniversario del natalicio de Julio Cortázar. (S.-2.633/15.)
- Declara de interés la publicación periódica *Tekné, ideas y experiencias en educación tecnológica y tecnología*. (S.-2.827/15.)
- Beneplácito por el desempeño de la delegación argentina en los Juegos Parapanamericanos 2015 de Toronto. (S.-2.829/15.)
- Resuelve implementar, a través de la Dirección Gesta de Malvinas, la colocación de una placa en escuelas de nivel inicial de todo el territorio nacional. (S.-2.874/15.)
- Declara de interés la película *Gauchito Gil*. (S.-3.056/15.)
- Declara de interés la obra *Catamarqueños en Malvinas*. (S.-3.045/15.)
- Declara de interés el libro *Esquiú: político y docente*. (S.-2.994/15.)
- Declara rendir homenaje al poeta y autor teatral catamarqueño Juan Oscar Ponferrada. (S.-2.922/15.)
- Adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Turismo. (S.-2.968/15, S.-3.283/15 y S.-3.425/15.)
- Beneplácito por los cortos audiovisuales *Te esperamos Johana, En tu nombre Johana* y *Siempre presente Johana*, que tratan sobre la desaparición de Johana Chacón. (S.-3.066/15.)
- Reclamo de justicia y verdad por la desaparición de Johana Chacón. (S.-3.067/15.)
- Manifiesta reconocimiento y declara de interés nacional los reclamos de justicia y verdad realizados mediante cortos audiovisuales, sobre la desaparición de Johana Chacón. (S.-3.068/15.)

Declara de interés la VII Feria Provincial de la Cultura Popular y el Libro. (S.-2.899/15.)

Declara de interés la XXVIII Fiesta de las Colectividades. (S.-2.709/15.)

Declara de interés la primera señal experimental de Televisión Escolar Canal 2 y la señal experimental de Radio FM 90.7 del CPEM N° 80 de Chos Malal. (S.-3.029/14.)

Beneplácito por la sobresaliente actuación de la deportista Paula Pareto, quien se consagró campeona mundial de judo. (S.-2.699/15, S.-2.734/15, S.-2.758/15, S.-2.815/15 y S.-2.817/15.)

Beneplácito por la actuación y por la medalla de oro obtenida por la deportista Teresa Planiceres en la prueba de atletismo en los XX Juegos Mundiales de Deportistas Trasplantados 2015. (S.-2.833/15.)

Beneplácito por la actuación y por la medalla de plata obtenida por la deportista Elvira Mendiburu en la prueba de atletismo en los XX Juegos Mundiales de Deportistas Trasplantados 2015. (S.-2.834/15.)

Beneplácito por la creación de un registro de donantes de médula ósea y de sangre en Misiones. (S.-2.597/15.)

Beneplácito por la realización del II Congreso de Folclore Latinoamericano “Prácticas culturales en retrospectiva y proyección” y V Seminario Iberoamericano y Africano de Investigación del Patrimonio. (S.-2.613/15.)

Beneplácito por las Jornadas de Periodismo Científico. (S.-2.614/15.)

Declara de interés las Jornadas de Capacitación y Difusión sobre Techos y Paredes Verdes. (S.-2.615/15.)

Beneplácito por la convocatoria para participar de la beca de la Fundación Universitaria del Río de la Plata. (S.-2.624/15.)

Beneplácito por el Seminario Herramientas para la Participación Ciudadana. (S.-2.659/15.)

Beneplácito por el acuerdo de cooperación entre el Instituto Nacional de la Yerba Mate y la Universidad Nacional del Nordeste. (S.-2.660/15.)

Declara de interés la charla denominada “Microscopía y sus aplicaciones”. (S.-2.686/15.)

Beneplácito por la Carrera Internacional de Trail Running “Yaboti Ultra Maratón 2015”. (S.-2.710/15.)

Beneplácito por la II Jornada Nacional de Forrajes Tropicales. (S.-2.711/15.)

Declara de interés la segunda edición anual del Programa “Manos y voces en red: construyendo valores y paz”. (S.-2.712/15.)

Declara de interés la Jornada Mercado de Industrias Culturales Argentinas. (S.-2.713/15.)

Beneplácito por el IV Encuentro Provincial de Radios Escolares y Comunitarias. (S.-2.715/15.)

Adhesión al Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud. (S.-2.716/15 y S.-3.024/15.)

Beneplácito por el III Encuentro Nacional Pensar Nuestramérica: trabajo, educación y cultura”. (S.-2.717/15.)

Beneplácito por la I Edición del Torneo Regional de Vóley Solidario. (S.-2.812/15.)

Beneplácito por la XXI Fiesta Provincial del Agricultor. (S.-2.820/15.)

Adhesión al Día Mundial del Cáncer de Mama. (S.-2.854/15, S.-2.887/15 y S.-3.280/15.)

Declara de interés las VIII Jornadas Argentinas de Biología y Tecnología Postcosecha. (S.-2.855/15 y S.-3.431/15.)

Beneplácito por la charla “Xilotecas para conocer el valor científico y económico de la madera”. (S.-2.879/15.)

Beneplácito por la realización de la LII Fiesta Nacional de la Flor. (S.-2.952/15.)

Beneplácito por el XIX Encuentro de Jóvenes Investigadores. (S.-2.953/15.)

Beneplácito por la realización de la capacitación en diagnóstico y control de enfermedades de las abejas. (S.-2.954/15.)

Beneplácito por la realización del III Congreso Nacional de Tecnología de la Información Geográfica, III Jornadas de Sistemas de Información Geográfica y I Congreso Internacional de Tecnologías de la Información Geográfica. (S.-2.955/15.)

Beneplácito por la realización de la VI Conferencia Interamericana de Oncología. (S.-2.979/15.)

Beneplácito por la XXV Edición de la LAICRIMPO 2015, bajo el lema “Buscando el equilibrio en todas las fases de la vida”. (S.-2.980/15.)

Adhesión al Día Internacional de la Lengua Materna. (S.-326/15.)

Adhesión al Día del Árbol en la Argentina. (S.-509/15.)

Declara de interés la XLIII Edición del Maratón Internacional de Pesca Variada Embarcada con Devolución Organizada. (S.-2.556/15.)

Beneplácito por los festejos del aniversario de la fundación de Puerto Libertad, Misiones. (S.-2.661/15.)

Declara de interés el VII Seminario Nacional del Vino Casero y Artesanal. (S.-2.761/15.)

Solicitud de un resonador magnético por imágenes para el Hospital Público Pediátrico “Dr. Humberto Notti”. (S.-2.760/15.)

Adhesión a la Cumbre sobre Cambio Climático y la Trata de Personas. (S.-2.774/15.)

Adhesión a la carta del padre obispo de La Rioja, Marcelo Daniel Colombo. (S.-2.772/15.)

Declara de interés el libro *Pedro Ignacio de Castro Barros, sacerdote y político argentino*, de Juan Aurelio Ortiz. (S.-2.937/15.)

Beneplácito por la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo, quienes lograron recuperar la identidad de la nieta número 117. (S.-2.898/15, S.-2.926/15 y S.-2.938/15.)

Beneplácito por III Congreso Internacional de Responsabilidad Social, “Federalismo responsable con eje en la empleabilidad”. (S.-2.939/15.)

Beneplácito por el I Fórum de Desarrollo de Turismo Sustentable en América Latina y el Caribe. (S.-2.943/15.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la creación del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). (S.-1.953/15 y S.-2.970/15.)

Adhesión a la XXII Fiesta Provincial del Inmigrante. (S.-2.971/15.)

Declara de interés las XVIII Jornadas Internacionales de Educación. (S.-2.974/15.)

Beneplácito por el acuerdo para la investigación y el desarrollo de tecnologías aplicadas a la extracción de litio. (S.-2.578/15.)

Declara de interés el libro *Juan Bautista Baigorria. Mitos y verdades del heroico puntano que salvó a San Martín en San Lorenzo*. (S.-3.046/15.)

Adhesión al Día Mundial del Accidente Cerebro Vascular –ACV–. (S.-2.894/15.)

- Adhesión al Día Internacional de la No Violencia. (S.-2.892/15, S.-3.004/15, S.-3.233/15 y S.-3.417/15.)
- Adhesión al Día Mundial de la Salud Mental. (S.-2.891/15 y S.-3.183/15.)
- Adhesión al Día Mundial de la Información sobre el Desarrollo. (S.-2.889/15 y S.-3.009/15.)
- Adhesión al Día Mundial de la Osteoporosis. (S.-2.888/15.)
- Adhesión al Día Internacional de las Personas de Edad. (S.-2.886/15, S.-3.016/15 y S.-3.187/15.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la Noche de los Lápices. (S.-2.641/15 y S.-2.689/15.)
- Beneplácito por los seis jóvenes argentinos que participaron en la Olimpiada Mundial de Matemática. (S.-2.463/15.)
- Beneplácito por la selección del tenor catamarqueño Nicolás Romero, ganador en el Concurso “Alejandro Cordero”. (S.-2.740/15.)
- Declaración de pesar por el fallecimiento de Daniel Rabinovich, integrante del grupo Les Luthiers. (S.-2.738/15.)
- Beneplácito por la medalla de plata obtenida por el estudiante Sebastián Matías Zangoni en la XLVII Olimpiada Internacional de Química. (S.-2.736/15.)
- Beneplácito por la medalla de bronce obtenida por el estudiante Ignacio Pérez Bedoya en la XLVII Olimpiada Internacional de Química. (S.-2.735/15.)
- Beneplácito por la medalla de plata obtenida por el estudiante Iván Shlamovitz en la XLVII Olimpiada Internacional de Química. (S.-2.733/15.)
- Adhesión a un nuevo aniversario del Instituto Balseiro. (S.-2.732/15.)
- Beneplácito por la realización del Foro Nacional y Latinoamericano por una Nueva Independencia. (S.-2.199/15.)
- Declara de interés las II Jornadas Nacionales de Voces e Imágenes Latinoamericanas. (S.-2.927/15.)
- Declara de interés el IV Encuentro Nacional de Jóvenes Investigadores. (S.-2.928/15.)
- Beneplácito por la resolución A/69/L.84 sobre Principios Básicos para la Reestructuración de Deuda Soberana. (S.-3.075/15, S.-3.098/15, S.-3.141/15, S.-3.230/15 y S.-3.269/15.)
- Declara de interés el V Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología –COPUCI 2015–. (S.-2.950/15.)
- Declara de interés el Proyecto de Aprovechamiento de la Energía Undimotriz. (S.-2.410/15.)
- Declara de interés el certamen nacional Tu Radio Teatro. (S.-2.956/15.)
- Beneplácito por la participación de alumnos jujeños en el Proyecto Sistema de Consulta de Datos Clínicos. (S.-3.142/15.)
- Adhesión a un nuevo aniversario del Día de la Lealtad. (S.-3.150/15, S.-3.206/15, S.-3.295/15 y S.-3.428/15.)
- Declara de interés la muestra anual EXPOTEC. (S.-3.447/15.)
- Declara de interés el XLIII Congreso Argentino de Medicina Respiratoria. (S.-3.383/15.)
- Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del natalicio del teniente general Juan Domingo Perón. (S.-3.301/15, S.-3.411/15 y S.-3.450/15.)
- Declara de interés la conferencia conmemorativa de un nuevo aniversario de la resolución 2.065 de las Naciones Unidas sobre la Cuestión Malvinas. (S.-3.446/15.)

Declara de interés la III Feria del Libro de la Ciudad "Palabras que construyen puentes". (S.-3.387/15.)

Declara de interés el programa "Recuperadores de derechos". (S.-3.348/15.)

Beneplácito por el 131° aniversario de la ciudad de Ushuaia. (S.-3.044/15.)

Beneplácito por el 43° aniversario de la fundación de la ciudad de Tolhuin. (S.-3.058/15.)

Declara de interés el proyecto "El deporte estudia", que desarrolla el Club Atlético Villa San Carlos de Berisso, provincia de Buenos Aires. (S.-3.138/15.)

Beneplácito por el Programa Centros de Fomento Deportivo de la Secretaría de Deportes de la Nación. (S.-3.244/15.)

Declara de interés las Jornadas Provinciales sobre Problemáticas Actuales en Educación y Salud: Infancias y adolescencias en tiempos complejos, por realizarse en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego. (S.-3.245/15.)

Beneplácito por la destacada participación del atleta Marcos Martínez en el Campeonato Mundial de Powerlifting. (S.-3.342/15.)

XI Festival Internacional de Ushuaia 2015. (S.-3.343/15.)

Declaración de interés cultural y educativo del libro *El viejo Juan. Memorias de la cárcel*, de Manuel Pilán. (S.-3.449/15.)

Beneplácito por la destacada participación del equipo de fútbol femenino del Club San Lorenzo de Almagro en la Copa Libertadores de Fútbol. (S.-3.137/15.)

Beneplácito por el triunfo de la escuela EPET N° 5 de Macachín, La Pampa, en la segunda etapa de la competencia Desafío ECO 2015. (S.-2.957/15.)

Expresa consternación por el asesinato de la periodista colombiana Flor Alba Núñez Vargas. (S.-3.178/15.)

Declara de interés el proyecto "Un mundo mejor" de alumnos de 4° año de la Escuela Pública de Educación N° 2 de General Pico, La Pampa. (S.-3.124/15.)

Declara de interés el XXX Encuentro Nacional de Mujeres. (S.-3.298/15.)

21. Apéndice.¹

- Plan de labor.
- Asuntos entrados.
- Asuntos considerados y sanciones del Honorable Senado.
- Actas de votación.
- Inserciones.

¹El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación y las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos durante el desarrollo de la sesión. La documentación completa contenida en el Apéndice figura en la versión impresa del Diario de Sesiones.

- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 y 44 del miércoles 7 de octubre de 2015:

Sr. Presidente.- La sesión queda abierta.

1. Izamiento de la bandera nacional.

Sr. Presidente.- Invito al señor senador Eduardo Godoy a proceder al izamiento de la bandera nacional en el mástil del recinto.

- *Puestos de pie los presentes, el señor senador Godoy procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

2. Homenaje a Eduardo "Tato" Pavlovsky.

Sr. Presidente.- En el día de hoy se acordó rendir homenaje al actor y médico don Eduardo "Tato" Pavlovsky, recientemente fallecido.

Pido al señor secretario que proceda a leer el proyecto.

Sr. Secretario (Estrada).- Es un proyecto presentado por el senador Fernando Solanas, que dice lo siguiente: "La Honorable Cámara de Senadores de la Nación declara su profundo pesar por el fallecimiento de Eduardo "Tato" Pavlovsky, ciudadano ilustre de la Ciudad de Buenos Aires, médico psicoanalista, precursor y referente del psicodrama y las terapias grupales, multipremiado dramaturgo, actor teatral y cinematográfico, valiente luchador por los derechos humanos y la cultura".

Sr. Presidente.- Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el señor senador Solanas.

Sr. Solanas.- Señor presidente: se ha ido un grande de la cultura argentina y latinoamericana. Se ha ido uno de los más grandes dramaturgos contemporáneos. Sus obras se representan en los principales escenarios del mundo. Se ha ido un actor gigantesco.

Al mismo tiempo, como si esto fuera poco, Pavlovsky fue el iniciador en la Argentina de muchas técnicas psicoanalíticas. Provocó una verdadera revolución en las terapias. Fue el iniciador del psicodrama en la Argentina; y, junto con sus amigos y entrañables colegas Emilio Rodríguez, Fernando Ulloa y Hernán Kesselman, aportó a las terapias y al psicoanálisis en nuestro país una obra monumental. Pavlovsky –con ellos o solo– tiene cerca de veinte libros sobre distintas técnicas y aspectos de las terapias psicoanalíticas.

Como si fuera poco, al mismo tiempo fue un gran intérprete y actor en el cine. Yo tuve la suerte, porque me he enriquecido enormemente con su figura artística y cultural, y con su persona –una amistad de cincuenta años–, de dirigirlo en dos películas. Pero Tato es autor de veinticinco o veintiséis obras de teatro. Pocos dramaturgos como él pudieron bucear en el subconsciente de personajes tenebrosos: torturadores, funcionarios esquizofrénicos con dos o tres personalidades. Y, al mismo tiempo, pocos dramaturgos han tenido un sentido del humor tan certero, tan mordaz para reírse de sus propias miserias y para reírse de las miserias cotidianas.

Termino diciendo que Eduardo Pavlovsky honra el compromiso y la coherencia de los intelectuales argentinos. Sin tener una militancia precisa en un partido político, porque su militancia fue en la cultura, levantó muy altas las grandes causas: la ética, la

ética pública, la solidaridad con los perseguidos; la solidaridad con aquellos que habían sufrido el terrorismo de Estado.

Fue un artista comprometido con su tiempo y con el país a tal punto que le pusieron un bombazo en la casa, tuvo que escapar por los techos y tuvo que irse al exilio. Todas esas peripecias uno las cuenta y las rezuma fácilmente; pero son quebraduras, son heridas. Lo cierto es que cuando se tiene grandeza y generosidad, todas esas cosas quedan atrás.

Pavlovsky es un ejemplo de amor por la Argentina; un ejemplo de generosidad porque vivió prodigando ayuda, afecto a sus pacientes, a sus compañeros en el teatro y a todos sus amigos; muchas gracias.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senador Solanas.

Tiene la palabra la senadora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: por supuesto que adhiero a todo lo que ha dicho Pino Solanas porque lo hace desde el corazón. Es como si pusiera el corazón en cada una de las palabras que él nos ha transmitido.

Pero también quiero decir que adhiero porque parte de mi familia siempre ha estado en el arte del teatro: mi mamá Elcira Lena, mi hermana Marcela. Cuando dije que le íbamos a hacer un homenaje a Pavlovsky me pidieron “no dejes de decir algo”; que no dejara de decir que fue un referente para todo el teatro independiente; que fue una persona que admiramos, que respetamos; que hizo escuela en la Argentina; que además, como acaba de decir Pino, pasó por etapas muy tristes de la Argentina y sin embargo tuvo ese espíritu de superación y de trabajar casi hasta su último día.

Así que en nombre de esa parte de mi familia –de la parte teatral– pero también, por supuesto, en nombre de todo el bloque de la Unión Cívica Radical, nuestro homenaje a este referente, dramaturgo eximio del teatro nacional argentino.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Señor presidente: en nombre del Interbloque Federal, adherimos al homenaje. Adherimos a las palabras expresadas con sentimiento y con profundo conocimiento por el senador Pino Solanas y por la senadora Montero, también desde el afecto.

Lo que más me conmueve es que ha muerto una persona que le hacía mucho bien a la cultura nacional y comprometida con la Argentina. Nuestro homenaje sincero.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: desde nuestro bloque, adherimos a la propuesta de homenaje a Pavlovsky por parte del senador Solanas, quien lo conoció personalmente.

Era médico psiquiatra y psicólogo de formación científica; dramaturgo y actor. Era una de esas personas que son completas y que realmente deben ser reconocidas por este país muchas veces ingrato, un país que no reconoce el mérito y en el que muchas veces algunos voceros del desánimo permanente igualan todo por lo bajo: “todo es malo”.

Recordar a Pavlovsky significa que hay cosas importantes y que hay hombres importantes como él. Así que nosotros avalamos el homenaje del senador Solanas.

Sr. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el homenaje.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Queda aprobada por unanimidad la declaración.²

3. Asuntos entrados.

² Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del reglamento, la Presidencia informa que se ha dado cuenta en el sitio de intranet de la lista de asuntos entrados ingresados hasta la fecha a efectos de que las señoras y señores senadores, eventualmente, se sirvan efectuar las manifestaciones que estimen pertinentes.³

Sin perjuicio de ello, por Secretaría se procederá a dar lectura del mensaje remitido por el Poder Ejecutivo nacional solicitando prestar acuerdos, con el objeto de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de este Honorable Senado.⁴

Además, se solicita prestar anuencia para el retiro de un mensaje del Poder ejecutivo solicitando prestar un acuerdo.

Por Secretaría se dará lectura de los dos mensajes: en primer lugar, del nuevo, y, después, de la solicitud del retiro.

4. Manifestaciones.

Sr. Linares.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Linares.

Sr. Linares.- Señor presidente: he solicitado la palabra a efectos de hacer una pequeña manifestación, simplemente, para conocimiento del cuerpo.

Hace dos sesiones atrás se trató un expediente presentado por mí –el S.- 1.143/14–, que se aprobó por unanimidad menos el voto de la senadora Fellner, que mencionó que esto ya estaba declarado por decreto, que había salido unos meses después de esta presentación y que pretendía que no se declarara por ley algo que ya lo estaba por decreto. La realidad es que son dos usinas distintas. Me llamaba la atención, pero en ese momento no podía comprobarlo. Fue después de mirar la nomenclatura que figura en el decreto que pude comprobar que se trata de complejos ferroviarios que tienen que ver con otra línea. Esta es una usina dentro del puerto, la primera que se hizo.

Por estos motivos, yo quiero dejar asentado en el cuerpo que la aprobación por ley ha sido correcta, que lo que figura en el decreto es otra cosa y se corresponde con otro paquete de inmuebles.

5. Asuntos entrados. (Continuación.)

Sr. Secretario (Estrada).- Mensaje 2.065/15, solicitando acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, al doctor Juan Carlos Silberstein.

Mensaje N° 2.064/15, solicitando el retiro del Mensaje N° 1.214/15 por el cual se solicita acuerdo para designar juez del Juzgado Federal de Primera Instancia de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, al doctor Gustavo del Corazón de Jesús Fresneda. Este retiro debe ser aprobado por el cuerpo.

Sr. Presidente.- Muy bien.

Ponemos a votación el retiro.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Queda aprobado. Se devuelve al Poder Ejecutivo y se da curso a la comisión correspondiente el envío del pliego 2.065/15.⁵

³ Ver el Apéndice.

⁴ Ver el Apéndice.

⁵ Ver el Apéndice.

6. Plan de labor.

Sr. Presidente.- Obra sobre las bancas el plan de labor aprobado en la reunión de labor parlamentaria celebrada ayer.⁶

En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobado.

7. Acuerdos.

Sr. Presidente.- Corresponde pasar a sesión de acuerdos.

Por Secretaría se dará lectura a los dictámenes correspondientes.

Sr. Secretario (Estrada).- Se trata del O. D. N° 738, dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para promover al grado inmediato superior a la coronel del Ejército María Isabel Pansa.

O.D. N° 739: dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar director del Banco Central de la República Argentina a Juan Miguel Cuattromo.

O. D. N° 740: dictamen en el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para designar directora del Banco Central a Flavia Matilde Marrodán.

Sr. Presidente.- Si no hay diferencias, propongo que pongamos en consideración a los dos directores del Banco Central mediante una sola votación y, después, el ascenso de la señora Pansa por separado. Entonces, comenzaríamos el debate sobre la designación de los dos directores del Banco Central.

Sr. Pichetto.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Iba a proponer al revés, o sea, que primero sometamos a votación el ascenso a general de la señora María Isabel Pansa; y después discutiéramos la designación de los directores del Banco Central.

Sr. Presidente.- Bueno, entonces, vamos a votar en forma electrónica el ascenso a general de la señora María Isabel Pansa.

Tiene la palabra la señora senadora Boyadjian.

Sra. Boyadjian.- Antes de la votación, quiero dejar resaltado que es un honor en este recinto nombrar a una mujer en un grado tan alto.

Como mujeres, nos sentimos muy bien representadas y, además, también me parece importante como un hecho simbólico. No quiero dejar pasar esto por alto. Creo que es un mensaje muy bueno que se puede dar a la sociedad, que fortalece las políticas sociales y la promoción de los derechos de las mujeres. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Riofrío.

Sra. Riofrío.- Gracias, señor presidente.

Me alegro de que la senadora haya hecho este reconocimiento. Creo que es muy importante también enmarcarlo en qué tiempo estamos haciendo este reconocimiento: en un tiempo donde las políticas de género han sido consideradas como políticas de Estado.

Hace muy pocos meses, hemos tenido el reconocimiento post mórtem de estatus de generala a Juana Azurduy y hoy tenemos, y nos gratificamos de tener, nuestra

⁶ Ver el Apéndice.

primera mujer con ese grado en vida. Creo que las políticas de Estado, que el peronismo siempre tuvo en la promoción de la mujer en su estatus civil completo, hoy se ponen de manifiesto.

Por lo tanto, como presidenta de la Banca de la Mujer, me congratulo por lo que representa este sentimiento que me embarga a mí, a todas las compañeras y –por qué no también– a muchos hombres que comprenden el sentido profundo de nuestra lucha y de nuestra tarea.

Esto es sumamente simbólico, como también cada uno de los lugares que ocupan en la política y en las profesiones las mujeres que van rebatiendo esa inseguridad que, probablemente, sentía la sociedad cuando miraba a una mujer en un puesto de responsabilidad.

Hoy estamos viendo cómo van cayendo todos los días esas barreras y ni siquiera se le da la envergadura que realmente tiene históricamente lo que vamos a votar en unos minutos. Me alegra que así sea porque esto significa la naturalización de esta situación.

La sociedad hoy ve con naturalidad y le resulta fantástico que una mujer sea general del Ejército Argentino.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Martínez.

Sr. Martínez.- Señor presidente: como lo planteábamos en la reunión de la Comisión de Acuerdos, realmente los antecedentes de la coronel la hacen merecedora sin duda de estar ocupando un cargo como general del Ejército Argentino.

Esto se pudo hacer a través de que, en su momento, se hizo el decreto 1.521. Las mujeres que integraban el cuerpo auxiliar femenino –como estaba considerado– no tenían la posibilidad de llegar a un ascenso superior al de coronel. Realmente eso fue lo que habilitó de alguna manera esta oportunidad.

Los antecedentes de la coronel: es licenciada en psicología, licenciada en Sistemas; una mujer que hace el manejo de idiomas sin ningún inconveniente. Esto, sumado a la cuestión de género, por sus propios méritos; y no por su sexo es que realmente nosotros hemos estado acompañando este ascenso que entendemos que es lógico y natural.

También entendemos el apuro. Comprendemos que la señora presidenta quiere, estando en ejercicio, ser ella quien le otorgue los primeros grados de general a una mujer; y esto lo acompañamos y lo entendemos.

Realmente es una gran satisfacción –por lo menos, desde la Unión Cívica Radical así lo planteamos– y esperamos que ojalá, con el correr del tiempo, tengamos la posibilidad de que una mujer sea comandante en jefe del Ejército y que no sea de la rama de inteligencia.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Martínez.

Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: solo quiero agregar que da la casualidad que siendo mujer me toca presidir el bloque de la Unión Cívica Radical. Así que quiero decir que todo nuestro bloque acompañó, que dimos el debate, que son las palabras que ha representado el senador Martínez.

Simplemente quiero decir que hoy la tecnología, la formación y la capacidad nos iguala; que ya, prácticamente las mujeres están en condiciones de estar en cualquier situación laboral; ésta, que era típicamente masculina, hoy ya puede ser ejercida por una mujer.

Por supuesto, quiero adherir a lo que ya han dicho las senadoras preopinantes en términos del reconocimiento a la coronel.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá

Sr. Rodríguez Saá.- Señor presidente: el Interbloque Federal ve con sumo agrado que una mujer ascienda al grado de general del Ejército y que las mujeres vayan ocupando, como debe ser en todos los órdenes, los lugares más elevados sin ningún tipo ni clase de discriminación. Así que nos parece que es un hecho histórico el que estamos viviendo en este momento y compartimos la decisión que se ha tomado.

Sr. Presidente.- Senadora Michetti.

Sra. Michetti.- Señor presidente: simplemente, queremos unirnos desde el bloque PRO a la felicitación a la coronel del Ejército María Isabel Pansa, a quien hoy prestamos el acuerdo desde el Senado para esta promoción al grado inmediato superior.

Además, queremos manifestar nuestra alegría, esta sensación y esta emoción respecto de lo que recién mencionaba la senadora Laura Montero, de saber que hoy las mujeres están tomando lugares que eran inimaginables hace pocos años para ellas. En efecto, desempeñan cargos, desarrollan tareas y asumen responsabilidades en cualquier lugar de la sociedad; sobre todo, con esa vocación y esa manera que tenemos las mujeres de tomarnos las cosas, poniendo ese valor agregado de lo femenino, que me parece que es importante para que la sociedad esté realmente representada en su cincuenta y cincuenta por ciento, lo masculino y lo femenino.

Así que, muchas felicitaciones a esta coronel del Ejército, a quien hoy le prestamos el acuerdo.

Sr. Presidente.- Senadora Odarda.

Sra. Odarda.- Desde nuestro bloque FAUNEN, Coalición Cívica, ARI, también vamos a prestar el acuerdo.

Me parece un hecho democratizador de las fuerzas armadas esta congratulación que se hace a esta importante dirigente del Ejército. Entendemos que falta mucho, que las mujeres no estamos en igualdad de condiciones en la obtención de nuestros legítimos derechos. Esto significa un paso más.

Sin embargo, hace poco tiempo hemos vivido y hemos participado de una manifestación popular, “Ni una menos”, pero lamentablemente la violencia de género sigue siendo un factor tan triste que aún ocurre en la Argentina. Creo que también es momento de hablar de esto cuando nos referimos a los derechos de la mujer.

Hoy vamos a tratar un proyecto del senador Abal Medina. Creo que es el espacio adecuado para reclamar que el Senado, de una vez por todas, dicte la ley que declara la emergencia social en materia de violencia de género en la Argentina por los femicidios que ocurren, lamentablemente, día a día en nuestro país.

Sr. Presidente.- Senador Guinle, para cerrar el debate.

Sr. Guinle.- Señor presidente: en realidad, se han cumplido –como bien se destacó y lo ha hecho el senador Martínez– las previsiones legales y reglamentarias.

Y el decreto 1.521 del corriente año, junto con este ascenso, tiene que ver con actos que generan una política de igualdad de género y no discriminación aplicada al personal militar; es decir que congratula el hecho de que hoy, obviamente, tenga el acompañamiento de todas las fuerzas en este recinto y que podamos votar por unanimidad este pliego.

Sr. Presidente.- Vamos a someter el pliego a votación electrónica, en una sola votación.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 58 votos afirmativos. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁷

⁷ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Queda aprobado el ascenso.⁸

8. Manifestaciones.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Pilatti Vergara.

Sra. Pilatti Vergara.- Señor presidente: quiero hacer una aclaración al senador Martínez, antes de pasar al próximo tema, dado que deseó que alguna vez la comandante en jefe también sea una mujer. Le aclaro nada más que, de acuerdo con el artículo 98 de nuestra Constitución, inciso 12, es comandante en jefe de todas las fuerzas armadas de la Nación el presidente de la Nación, y hace casi 8 años la jefa de las fuerzas armadas es la presidenta, Cristina Fernández de Kirchner.

9. Acuerdos. (Continuación.)

Sr. Presidente.- Pasamos, entonces, a tratar los dictámenes de la Comisión de Acuerdos en los pliegos de incorporación de una directora y un director del Banco Central de la República Argentina, contenidos en los órdenes del día 739 y 740. Lo vamos a hacer en una sola votación.

Tiene la palabra el senador Martínez.

Sr. Martínez.- Señor presidente: en la misma reunión en la cual la Comisión de Acuerdos trató el tema del ascenso de la coronel Pansa...

Un pequeño dato, entre paréntesis. Dije "comandante en jefe del Ejército" y no "de las fuerzas armadas". De las fuerzas armadas es el presidente de la Nación, cargo que hoy lo ocupa una mujer, sin lugar a dudas. En el cargo de comandante en jefe del Ejército, todavía no hemos tenido ninguna mujer que pudiera ocuparlo. Ojalá que así fuera.

En el caso concreto de los dos acuerdos que se enviaron para directores del Banco Central, están el de Juan Miguel Cuattromo y el de la doctora Flavia Matilde Marrodán.

En la reunión, les hice algunas consultas. En el caso de Cuattromo, contestó la pregunta que le había hecho, no en la totalidad que hubiéramos querido. No compartía varias de las cosas que él había contestado cuando yo hablaba y le sugería, de alguna manera, que había relación entre los niveles de emisión y los niveles de inflación de la economía y la base monetaria.

En el caso de la doctora Marrodán, le pregunté si tenía conocimiento de la venta de futuros que estaba haciendo el Banco Central —el dato que teníamos nosotros para marzo, aproximadamente, era de 14.000 millones de dólares— y si se había tomado algún recaudo o algo, y ella me contestó que en ese momento, el directorio, por lo menos de acuerdo con lo que ella sabía, no tenía conocimiento de esto. Me dejó más preocupado.

Esto y las razones por las cuales hoy se está conformando el directorio del Banco Central, con una fecha de vencimiento de 2020, aproximadamente, para estos integrantes, y entendiendo que una vez que se hizo la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central se amplía lo que era simplemente el control del valor de la moneda a otros fines más, realmente hace que nosotros no estemos acompañando estos dos pliegos que han sido enviados.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Castillo.

Sr. Castillo.- Señor presidente: en el mismo sentido que vienen a tratarse los acuerdos

⁸ Ver el Apéndice.

de la doctora Marrodán y del licenciado Cuattromo, brevemente quiero remontarme a la sesión que tuvimos acá el 4 de diciembre, cuando tratamos el pliego de Juan Carlos Fábrega.

En verdad, en aquella oportunidad no tenía ninguna palabra que decir en cuanto a la ecuanimidad y la profesionalidad de Fábrega. Habíamos tenido algún trabajo en conjunto cuando él era gerente del Banco Nación y yo era gobernador. En ese entonces, hicimos algo único en el país, que fue la fusión del Banco de Catamarca con el Banco Nación en aquel proceso de privatización, cuando salíamos de la convertibilidad y estaba en crisis todo el proceso financiero que, entre comillas, fue una muy buena solución.

En aquella sesión, Fábrega tuvo 56 votos positivos y una sola abstención, que fue la mía. Y como digo, no me abstuve por sus condiciones, sino por la situación en la que él iba a asumir, dado que todo lo que se le podía plantear o preguntar él no lo iba a poder cumplir. No iba a poder cumplir con sus deseos en cuanto a cómo llevar adelante el Banco Central a partir de la modificación de la carta orgánica del Banco en marzo de 2012, por dos temas fundamentales. Uno es que se instituyó el mecanismo de los adelantos transitorios al Tesoro de la Nación por parte del Banco Central. Por otro lado, la ampliación del poder discrecional de los directores para poder manejar dineros destinados a la deuda pública bajo aquel concepto de reservas de libre disponibilidad. Esto plasmaba que a partir de 2012 el Banco Central iba a pasar a ser una fuente de financiación del Tesoro y, por ende, del gobierno nacional. Lamentablemente, en alguna medida tuvo razón, porque diez meses después Juan Carlos Fábrega debía renunciar. Desde allí también vemos los deterioros de los números del Banco Central.

Hoy, luego de la cancelación del BODEN 2015, dicen que las reservas totales están en el orden de los 27.700 millones de dólares. En el 2011, con esta misma administración, teníamos 52.600 millones de dólares. Es decir, entre 2011 y 2015, las reservas del Banco Central de la República Argentina bajaron un 47 por ciento.

Paradójicamente, no es que el mundo se cayó, porque en Chile, en un período similar, el incremento de las reservas fue del 56 por ciento y hoy están en 42.000 millones. Brasil incrementó sus reservas en un 23 por ciento, con lo que están en 365.000 millones de dólares; a pesar de la situación que hoy está viviendo, no están tocando este tema. Perú las aumentó en un 50 por ciento, alcanzando a 67.000 millones. Uruguay, un 62 por ciento y hoy tiene 16.000 millones, y Colombia 47.000 millones de dólares. Menciono el estado de situación de los países de la vuelta.

Esta plata que digo que el Banco Central tiene como reserva es la contable, porque habría que ver qué pasa con los 7.300 millones de dólares de depósitos que hay en el sistema, es decir, en los bancos. Además, hay 14.018 millones de dólares en los swap chinos y préstamos del Banco de Basilea. Con lo cual, lo neto, o sea, billetes físicos, hoy en el Banco Central existen 5.600 millones de dólares. Si suponemos que va a ser exitoso el Bono 2020 que se lanza hoy o mañana, haría pensar que quizá en diciembre de este año las reservas estarán en el orden de los 10.000 millones.

Hay otro tema que no podemos callarlo, que tenemos que decirlo. En las obligaciones del Banco Central están las emisiones de las Lebac y las Nobac, es decir, las letras y las notas, que hoy suman más o menos unos 30.000 millones. Pero esas letras tienen un interés de más del 25 por ciento. Ocurre que el Banco Central autoriza la emisión ante los requerimientos probablemente del Estado y se emite. Para evitar que esa emisión se traslade directamente a inflación, el exceso de esa emisión que vuelve al sistema bancario el Banco Central lo saca a través de estos dos tipos de bonos. Se dice que de cada 5 pesos que emite el Banco Central, aproximadamente 3 los retira a través

de este sistema de política, que a su vez, también tiene un problema porque esos intereses tienen un bono, con lo cual queda una situación difícil.

Hoy se darían dos ironías. Una es que el principal deudor del sistema financiero argentino es el propio Banco Central. La otra es que el Banco Central, entre cuyas atribuciones está la del control del sistema financiero, en verdad, si se aplicara a sí mismo las normas de sustentabilidad que les debe aplicar a los otros bancos, quedaría fuera del sistema. Esto se debe a que a partir de 2007 o de 2008, el gobierno abandonó los superávits gemelos, pero, sobre todo, lo relativo al déficit fiscal. Entonces, el gobierno está financiando el déficit fiscal a través de este tipo de emisiones, del "desangre", diríamos, del Banco Central.

¿Qué quiero decir con esto? Que acá traemos a colación a dos directores, y voy a hacer lo mismo que con Fábrega: no analizaré la cualidad ni la ecuanimidad que esta señora o este señor tienen. Simplemente, digo que esto es hasta el 2020. Simplemente, digo que los seis directores anteriores han sido nominados de la misma manera, que casi todos vienen del Ministerio de Economía y que, por lo tanto, vienen a hacer lo que se está haciendo, a seguir con la misma política. Esta metodología ha hecho que el Banco Central, respecto del cual uno siempre ha tenido el concepto de que su misión es preservar la moneda, mantener la estabilidad de los precios y tener el control, se ha convertido prácticamente en una secretaría de hacienda del Ministerio de Economía.

De manera tal que, más allá de las condiciones de las personas propuestas por el Poder Ejecutivo, nosotros votaremos en contra, sobre todo, por una cuestión de política del Estado hacia el Banco Central.

Sr. Presidente.- Senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Señor presidente: estamos a dos meses y dos o tres días de que la Argentina tenga un cambio importante: habrá un nuevo presidente, habrá un nuevo gobierno. Solamente faltan dos meses.

En momentos de crisis importantes hemos tenido, durante meses y meses, funcionarios del Banco Central en comisión. ¿Y ahora este apuro? Este tratar de atarles las manos al próximo gobierno no es políticamente correcto, no es económicamente correcto y no es un gesto de grandeza ni patriótico ante el próximo gobierno, sea el que fuere. Es un abuso. Tienen derecho a hacerlo y tienen las mayorías para hacerlo, pero están cometiendo un grave error, innecesario; es casi una provocación.

Por lo tanto, vamos a votar en contra de los acuerdos propuestos.

Sr. Presidente.- Senador Linares.

Sr. Linares.- Señor presidente: coincidimos con los argumentos planteados por el senador Rodríguez Saá. Nosotros entendemos que a esta altura del proceso electoral, cuando se avizora un cambio de gestión, son imprudentes estos pliegos. En este sentido, creemos que no son convenientes, más allá de las condiciones y valoraciones personales que puedan tener en sus currículums las personas propuestas. Además, esto nos genera una preocupación, tal como lo manifestó el senador Castillo, con respecto a la política monetaria en general.

Creemos que no están dadas las circunstancias para su nombramiento, que son inconvenientes los tiempos, y, por lo tanto, vamos a votar en contra también.

Sr. Presidente.- Senador Santilli.

Sr. Santilli.- Señor presidente: quiero ratificar lo que dijo el senador Adolfo Rodríguez Saá.

Nosotros, como ciudadanos, nos sentimos discriminados ante la actitud del Banco Central. ¿Discriminados en qué sentido? Somos un banco público eficiente y eficaz que cumple su rol de inversión, de desarrollo, de palanca motora del Estado de la

Ciudad y de sus pequeñas y medianas empresas. Además, es el primer banco de crédito hipotecario de la Argentina. Pero resulta ser que ahora estamos apresurados para votar a dos candidatos como codirectores del Banco Central, cuando siguen funcionando por resolución administrativa. Ahora resulta que nosotros tenemos un banco que hace dos años no puede distribuir dividendos –tal cual expresaba en su carta orgánica– a su accionista, que es la Ciudad de Buenos Aires, cuando sí lo pueden hacer otros bancos públicos de nuestro país.

Entonces, mi pregunta es: ¿vamos a discriminar a la Ciudad de Buenos Aires porque es de otro símbolo político? ¿Estos dos directores nuevos que van a asumir ahora con acuerdo del Senado van a seguir discriminando? Yo no quiero que discriminen a la provincia de Buenos Aires, lo digo claramente: no quiero que discriminen a la provincia de Buenos Aires y no quiero que tengan una actitud diferente con el Banco Nación. Me parece bien que los bancos públicos acompañen y generen desarrollo en cada una de las provincias, pero nosotros no podemos acompañar ni por idoneidad ni por sentirnos discriminados como Ciudad de Buenos Aires, porque hace dos años que en el Banco Central de la República Argentina no se trata la distribución de dividendos que establece la carta orgánica de la Ciudad de Buenos Aires a su accionista, que es el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Simplemente, quería dejar esto asentado porque es algo de lo que no nos debemos enorgullecer. Yo quiero que el Banco Central contribuya a las diferentes provincias, como lo hace, permitiéndoles distribuir sus dividendos.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Guinle.

Sr. Guinle.- Voy a cerrar este capítulo.

En realidad, se han hecho consideraciones de política económica, consideraciones de conveniencia, otras consideraciones que tienen que ver con la economía local o regional, que puede sentirse discriminada o perjudicada en función de algún argumento, pero en realidad, estos despachos de la comisión se han generado sin controversia y cumplen las previsiones legales y reglamentarias. No ha habido apuro en el tratamiento y, tanto es así, que cumplen los plazos reglamentarios que permiten que hoy se puedan tratar estos pliegos.

Considero que todas estas consideraciones no han hecho pie, porque más allá de que se mencionó la palabra “idoneidad”, lo que tendría que haberse hecho es justamente buscar una observación o una impugnación que tuviera que ver con la idoneidad de los propuestos, y esto no ha existido ni en el debate en comisión ni en el debate en este pleno. Por lo tanto, señor presidente, corresponde someter a votación del pleno los dictámenes despachados.

Sr. Presidente.- Propongo que se lleve a cabo una sola votación para ambos pliegos.

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente.- Habiendo asentimiento, se va a votar en general y en particular en una sola votación.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 38 votos afirmativos, 20 negativos.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*⁹

Sr. Presidente.- Quedan aprobados. Se comunicarán ambas aprobaciones al Poder Ejecutivo nacional.¹⁰

10. Consideración en conjunto de órdenes del día.

⁹ Ver el Apéndice.

¹⁰ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Corresponde considerar en conjunto los dictámenes de comisión con proyectos de comunicación, resolución y declaración sin observaciones que por Secretaría se enunciarán.

Sr. Secretario (Estrada).- Órdenes del día 628 a 633, 652, 698, 709, 710, 712 a 714, 716 a 720, 726 a 736.

- Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Declara de interés el Encuentro Nano-Mercosur. (O.D. N° 628/15.)

Declara de interés la II Edición Tecnotour. (O.D. N° 629/15.)

Celebra la creación del primer Centro Federal de Servicios Tecnológicos. (O.D. N° 630/15.)

Beneplácito por el desarrollo meritorio de un joven ingeniero que ha desarrollado un sistema de traducción del lenguaje de señas utilizando tecnología de videojuegos. (O.D. N° 631/15.)

Declara de interés Segurinfo Argentina 2016. (O.D. N° 632/15.)

Beneplácito por la beca obtenida por el licenciado Maximiliano Celmo David Budán. (O.D. N° 633/15.)

Declara de interés la iniciativa denominada mesa de metegol adaptable para jugadores usuarios de sillas de ruedas. (O.D. N° 652/15.)

Beneplácito por la medalla de plata obtenida por Fernando Bollero en los Juegos Panamericanos 2015 de Toronto. (O.D. N° 698/15.)

Adhesión al XV Seminario Internacional sobre Tributación Local, en la ciudad de Salta. (O.D. N° 709/15.)

Declara de interés la Expo Productiva 2015 de la provincia de Catamarca. (O.D. N° 710/15.)

Declara de interés el Encuentro de Artesanas Textiles de Santa Bárbara, La Rioja. (O.D. N° 712/15.)

Declara de interés la muestra Posadas Produce. (O.D. N° 713/15.)

Declara de interés el VIII Encuentro Anual del Programa de Fortalecimiento de Sistemas Productivos Locales, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (O.D. N° 714/15.)

Beneplácito por una resolución del Comité Especial de Descolonización de la ONU sobre Malvinas. (O.D. N° 716/15.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la firma del Acuerdo de Santa Marta entre Colombia y Venezuela. (O.D. N° 717/15.)

Adhesión al Día de las Naciones Unidas. (O.D. N° 718/15.)

Adhesión al Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares. (O.D. N° 719/15.)

Beneplácito por la aceptación de la adhesión de Bolivia como miembro pleno del bloque del Mercosur. (O.D. N° 720/15.)

Declara de interés la LII Fiesta Nacional de la Pesca del Dorado. (O.D. N° 726/15.)

Beneplácito por el campeonato obtenido por el Seleccionado Argentino de Fútbol para Ciegos Los Murciélagos. (O.D. N° 727/15.)

Solicitud de una sala del Centro Cultural Kirchner para honrar glorias del deporte. (O.D. N° 728/15.)

Declara de interés las I Jornadas de Introducción a los Deportes Adaptados, Río Negro. (O.D. N° 729/15.)

Beneplácito por la actuación de Facundo Bagnis en los Juegos Panamericanos

2015. (O.D. N° 730/15.)

Beneplácito por el desempeño de los deportistas argentinos en los Juegos Panamericanos 2015. (O.D. N° 731/15.)

Declara de interés distintas jornadas en la ciudad de Trelew, Chubut. (O.D. N° 732/15.)

Beneplácito por logros obtenidos por las alumnas catamarqueñas en la Feria de Ciencias Junior 2015. (O.D. N° 733/15.)

Adhesión al Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo. (O.D. N° 734/15.)

Solicitud de informes sobre cuestiones referidas al dique Escaba. (O.D. N° 735/15.)

Solicitud de informes sobre el estado de avance de la construcción de un puente de dos vías sobre el río Aluminé, paraje La Rinconada, Neuquén. (O.D. N° 736/15.)

Sr. Presidente.- En consideración en conjunto de normas.

Si no hay un llamado en sentido contrario, se va a votar en una sola votación y a mano alzada.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Quedan aprobados todos por unanimidad.¹¹

11. Beneficio extraordinario para las víctimas del atentado a la Embajada de Israel. (C.D.-23/15.) Moción de preferencia.

Sr. Abal Medina.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Abal Medina.

Sr. Abal Medina.- Señor presidente: quería solicitar una preferencia con dictamen de comisión para el tratamiento del Orden del Día N° 555, que contiene un proyecto de ley sancionado por la Cámara de Diputados por el que se amplía el plazo de presentación de solicitud de beneficio extraordinario para las víctimas del atentado a la embajada de Israel. Ya fue aprobado por las comisiones que lo trataron.

Sr. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el pedido de preferencia con dictamen de comisión.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Aprobado.

12. Declaración de Orden Público de Principios Básicos para la Reestructuración de la Deuda Pública. (O.D. N° 741.)

Sr. Presidente.- Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se declaran de orden público los principios básicos de reestructuración de la deuda soberana. Mensaje 169/15.

En consideración en general.

Tiene la palabra el señor senador Godoy.

Sr. Godoy.- Señor presidente: se le va a dar tratamiento al proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo y que fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto con la presencia del señor ministro de Economía, quien se sometió a la consulta de los distintos senadores.

Se trata de un proyecto de ley sumamente importante para la Argentina porque, en definitiva, está referido y relacionado con la adopción de los principios básicos

¹¹ Ver el Apéndice.

establecidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas en lo atinente a la reestructuración de las deudas soberanas.

Como miembro de este espacio político, uno se siente muy orgulloso por el éxito que tuvo la reestructuración de la deuda externa argentina. Uno se siente orgulloso porque, en definitiva, hemos logrado la transformación del país, la inclusión de millones de argentinos y, en última instancia, porque hemos dado una pelea al hostigamiento y al acecho de los fondos buitres sobre el proceso de reestructuración vivido por la Argentina.

Como argentino, uno se siente muy orgulloso porque, a partir de la decisión, el coraje y la valentía de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, el tema de la reestructuración se puso en la agenda internacional y se han logrado resultados claros, como son estos principios básicos que ha votado la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Cuando el ministro de Economía asistió al Senado, se explayó sobre la historia de la deuda externa argentina, una deuda que, por mucho tiempo, fue una espada de Damocles y un estigma para los argentinos. Una deuda que comienza a nacer por 1976 cuando cambia el patrón de acumulación del capital y se pone de relieve la revalorización financiera, la fuga de capitales, el endeudamiento externo y, fundamentalmente, la desindustrialización del país. Este es el patrón de acumulación que tuvo vigencia en nuestro país a partir de 1976 y se prolongó por mucho tiempo, incluso, hasta tocar a gobiernos democráticos. Obviamente, este patrón de acumulación colapsó en los años 2001 y 2002 con la crisis que sufrió la Argentina. A partir de ese momento, los argentinos comenzamos a transitar otro camino.

Para que tengamos en claro la dimensión que tenía la deuda externa, si la relacionamos con el Producto Bruto Interno, alcanzaba prácticamente el 166 por ciento del PBI, casi el 470 de las exportaciones, más del 24 por ciento de la recaudación total del país. Es decir que era una deuda que se iba incrementando y era imposible poder pagarla.

Es así que, a partir de 2003, los argentinos comenzamos a transitar otro camino. Esto está bien claro y explícito en el discurso de Néstor Kirchner en la Asamblea Legislativa del 25 de mayo de 2003. Dijo que no dejaba las convicciones al ingresar a la Casa Rosada, pero en su discurso ante la Asamblea Legislativa pudo plasmar un proyecto político para este país, un proyecto político de transformación que implicaba poner en valor la producción, el trabajo, la inclusión y la distribución del ingreso.

Fundamentalmente, uno de los pilares de ese proyecto político era el desendeudamiento, que comenzó a partir de desendeudarnos del Fondo Monetario Internacional. Esto es crucial y clave, ya que implicaba, en definitiva, que la Argentina volviera a recuperar autonomía e independencia para llevar adelante políticas que tuvieran que ver con el interés nacional, la inclusión, el crecimiento, el trabajo, la producción y una paulatina distribución del ingreso.

Esto es lo que se comenzó a plantear en la Argentina con Néstor Kirchner a partir del año 2003. Reitero, esto fue planteado en el discurso ante la Asamblea Legislativa y se fue cumpliendo. Uno de los pilares fue el desendeudamiento: crecer para poder pagar y cumplir con los compromisos asumidos por la Argentina.

Así se llevó adelante el canje de deuda en el año 2005, un canje de deuda importantísimo que logró, prácticamente, la adhesión del 76 por ciento de los acreedores, de los tenedores de bonos. Hay otros que no entraron en ese canje, obviamente, porque especulaban con una mejor situación.

Este canje de deuda se pudo complementar en el año 2010, donde usted como ministro de Economía tuvo una activa participación. En la reestructuración de la deuda

—que consideramos que fue exitosa—, logramos una quita importante, en promedio casi el 65 por ciento de la quita. Logramos poder resolver nuestra deuda prácticamente con el 92,4 por ciento de los acreedores. Se trató de una reestructuración de deuda absolutamente exitosa.

Esto comenzó a cambiar el paradigma en la Argentina. En definitiva, comenzó a ser modelo para otros países a nivel internacional, ya que se trataba de países que empezaron a vivir situaciones muy parecidas a las de la Argentina. Estoy hablando de países de la región y, posteriormente, países desarrollados a partir de la crisis financiera de 2008 que surgió en los Estados Unidos.

¿Por qué decimos que es un paradigma? Porque comenzamos a plantear —como dijo Néstor Kirchner en las Naciones Unidas— que los muertos no pagaban. Estaba la necesidad de poder crecer, desarrollarse y generar inversiones y trabajo para mejorar la recaudación. Es obvio que esto iba a posibilitar que nosotros pudiéramos pagar la deuda. Se planteó el pago de la deuda y la reestructuración que implicaba reducir capital e intereses; implicaba, asimismo, poder establecer nuevos plazos, alargar los plazos, y establecer un cronograma de pago que fuera compatible con nuestras posibilidades de crecer, sin distraer recursos que estarían destinados, fundamentalmente, a una fuerte inversión pública para que “traccionara” la actividad económica en la Argentina, después de que el país había estado absolutamente postergado y sin posibilidades.

Entonces, este es el paradigma distinto: poder pasar de una Argentina sobreendeudada, expuesta a los condicionamientos y sugerencias de los organismos internacionales. En definitiva, estos condicionamientos y sugerencias tenían que ver básicamente con reformas estructurales que implicaban flexibilización laboral, privatización, desregulación y ajustes. Este era el camino o era el camino que comenzó a plantear la Argentina, que era crecer, desarrollarse y distribuir. A partir de Néstor Kirchner, nosotros optamos por este camino y así pudimos reestructurar prácticamente el 92,4 por ciento de nuestra deuda. Obviamente, quedó un porcentaje del 7 y pico por ciento, del cual un 0,45 por ciento está representado por los llamados fondos buitres: fondos depredadores, fondos que especulan, fondos que quieren lograr una ganancia extraordinaria afectando la soberanía de los países y que, fundamentalmente, intentan destruir y derribar los procesos de reestructuración que llevan adelante los Estados soberanos. Esto es lo que pasó con los fondos buitres, que encuentran lugares y países donde existe la complicidad necesaria para poder litigar y poner en jaque a esos países. Esto sucedió con el fallo del juez Griesa, con la ratificación que tuvo en la Cámara de Apelaciones, y fundamentalmente, con la decisión de la Corte de los Estados Unidos de no involucrarse en este tema, con lo cual quedó firme ese fallo de Griesa.

Pero la Argentina no se cruzó de brazos. Por el contrario, empezó a trabajar a nivel de los foros regionales e internacionales para plantear la situación de litigiosidad judicial que nosotros teníamos, la cual ponía en peligro la reestructuración de la deuda y la decisión soberana de cada uno de los Estados.

Es así como nosotros pudimos dictar en este Congreso una ley de pago soberano de la deuda, que implicó pagar a los tenedores de bonos de manera legal, justa, equitativa y sostenible. Esa decisión la tomó este Parlamento, porque lo que querían los fondos buitres y fundamentalmente el juez Griesa era por un lado poder confiscar los pagos que la Argentina hacía a los acreedores frente a los vencimientos y, por otro lado, confiscar bienes en el exterior de la Argentina, como sucedió con la fragata “Libertad”. Frente a todas esas maniobras que estaban apoyadas por “lobbistas” internacionales, por “lobbistas” locales y por las grandes corporaciones mediáticas, tuvo que pelear la Argentina con mucha decisión y con mucha valentía.

Pero encontramos la solidaridad y la comprensión de los distintos foros internacionales. Y fue así como se entendió en el Parlamento del Mercosur, en la Unasur, en la CELAC, en el G-77 más China y en los distintos países, los cuales fueron solidarios con la posición que tenía la Argentina. También se manifestaron Inglaterra, Estados Unidos y el Fondo Monetario Internacional sobre las graves consecuencias sistémicas que tenía la posibilidad de que nosotros hiciéramos ese pago a Griesa, porque ese pago, que muchos opositores sostenían en su momento, tenía implicancias, que ellos no le decían a la gente ni al pueblo argentino, porque no solamente se trataba de pagar lo que pedían los fondos buitres, que querían una ganancia por encima del 1.500 o del 1.600 por ciento, sino que había que pagarle al resto del 7 por ciento de los acreedores. Y luego, seguramente, si accedíamos a pagar esto, vendría el reclamo de los tenedores de bonos que se habían avenido a los procesos de reestructuración y canje de 2005 y de 2010. Y así, la Argentina volvería nuevamente al camino del endeudamiento, sobreendeudamiento y al condicionamiento de los organismos internacionales de crédito. Me parece que esta es un poco la historia que hemos vivido los argentinos en los últimos años.

Por eso, tenemos que valorar la decisión que han tenido nuestra presidenta y este gobierno de haber enfrentado exitosamente a estos grupos minoritarios, que en algún momento en el mundo no estaban tan activos, porque a principios de la década del 90 los fondos representaban un 10 por ciento de las deudas, mientras que hoy representan más del 40 por ciento. Son fondos que especulan, que compran créditos a bajos precios y que luego encuentran jueces para obtener grandes ganancias y poner en una situación de inestabilidad e inseguridad a los Estados soberanos. Esto es lo que ha pasado.

Pero la Argentina pudo encontrar la solidaridad y también que la Asamblea General de las Naciones Unidas, prácticamente hace un mes, votara una resolución para comenzar a trabajar en un marco regulatorio de reestructuración de deuda, porque este tema es grave. En el año 2008 se da la crisis financiera. Hay países que hoy están en la misma situación que la Argentina. ¿Cuáles son las opciones que tienen esos países? Esos países tienen que pelearla solos, en condiciones desiguales, o tienen que someterse a lo que les sugieren los organismos internacionales de crédito. En definitiva, son las recetas que aplicaron en la región, en la Argentina; es el ajuste que genera precarización, desempleo y pobreza. Eso es lo que está pasando en muchos países de Europa, como Grecia o España.

Encontramos que hay un vacío legal a nivel internacional. Hay que pensar en un marco que ponga a resguardo estos procesos de reestructuración, teniendo en cuenta a los acreedores que se avienen a los procesos de reestructuración, pero pensando también en cada uno de los países soberanos.

Es por eso que con la adhesión de muchos países se votó una resolución para comenzar a trabajar, para poder consensuar. Es así como se armaron tres comisiones y se estableció una guía que contiene estos nueve principios básicos, que han sido votados hace unos días por los distintos países en las Naciones Unidas. Casi 136 votos, con pocas abstenciones y pocos votos en contra. Nueve principios básicos que tienen que ver, justamente, con poner a resguardo los procesos de reestructuración, que tienen que ver con el trato igual, con la buena fe, con la legitimidad, con la transparencia; que tienen que ver con privilegiar, cuando hay un acuerdo cualitativo, sobre las minorías, esas minorías que solo intentan especular y obtener mayor ganancia en detrimento de los acreedores que se avienen a los procesos de reestructuración, y de los pueblos de los Estados soberanos.

Se han aprobado estos nueve principios básicos. Este es el punto inicial para seguir trabajando en un marco regulatorio. Nos parece muy bien que hoy la Argentina pueda votar esta ley declarando el orden público. Porque el segundo punto de estos principios básicos de esta resolución de las Naciones Unidas invita a todos los Estados miembro, a los Estados observadores y a otras organizaciones internacionales a apoyar, a promover estos procesos de reestructuración, a los fines de que tengamos un marco regulatorio. Seguramente se va a seguir trabajando. Y se eligió a las Naciones Unidas, justamente, porque la Carta de las Naciones Unidas habla de la posibilidad de abordar estos temas. Dice, también, que tiene órganos que entienden en el tema del crecimiento, en la economía y los derechos humanos, y fundamentalmente la Asamblea General de las Naciones Unidas porque cada país es un voto. Y es por eso que la Argentina, con esta iniciativa, ha logrado esta resolución que es muy importante para enfrentar a estos grupos minoritarios, depredadores que hostigan a los países que quieren salir de sus deudas, creciendo, desarrollándose y logrando mayor bienestar para sus pueblos.

Por eso, señor presidente, nos parece muy importante lo que hoy estamos abordando, porque la Argentina ha marcado un camino distinto, un camino diferente. Por eso la han querido castigar, porque no quieren que la Argentina sea un ejemplo de que pudo resolver su deuda creciendo, incluyendo y distribuyendo el ingreso. Acá está la otra posición, la de aquellos que quieren que se pague, para que el país se vuelva a sobreendeudar, pero a costa de desocupación, del ajuste y de la pobreza de los argentinos. Nosotros hemos optado por un camino distinto, un camino diferente. Y esto se estaba logrando en el mundo. Esto es lo que nosotros, hoy, tenemos que valorar.

Por eso estamos orgullosos de la actitud y de la decisión que tuvo la Argentina para reestructurar su deuda y hacerle frente a los fondos buitres, y haber podido instalar a nivel internacional una agenda que posibilite que comencemos a trabajar en serio en un marco regulatorio para defender estos procesos de reestructuración, lo que implica, en definitiva, defender a nuestros pueblos. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senador Godoy.

Senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Hay una lista.

Sr. Presidente.- ¿La ponemos a votación?

Sr. Pichetto.- Si hay quórum, la ponemos a votación y la cerramos.

Sr. Presidente.- Senador Cimadevilla, senadora Negre, senador Solanas, senadora Higonet, senador Basualdo, senador Mayans, senadora Michetti, senadora Odarda, senador Rodríguez Saá, senadora Montero y senador Pichetto.

En cuanto haya quórum, la pondremos a votación.

Seguimos con el senador Cimadevilla.

Sr. Pichetto.- Habíamos acordado discursos cortos.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Cimadevilla.

Sr. Cimadevilla.- Señor presidente: en realidad, acompañar leyes que enumeran principios tan nobles para el tratamiento de la ley no merece ninguna objeción. Esto es como si estuviéramos votando una ley para obligarnos a ser más buenos. ¿Quién iba a estar en contra de votar una ley que nos obligue a ser más buenos?

Lo que sí me parece, señor presidente, es que todo este escenario que se ha montado indica una sobreactuación del Poder Ejecutivo que no es justificable y que, además, proviene de un partido que muestra en estos días su desacuerdo respecto del tratamiento de la deuda externa, por ejemplo, que aquí se ha hablado.

Uno lee en los diarios de hoy lo que dicen dirigentes importantes del oficialismo, incluso, el propio candidato a presidente del oficialismo, y lo que dice el ministro de

economía sobre el tratamiento que le debemos dar a los fondos buitres o a los *holdouts*, y evidentemente ni el propio oficialismo tiene una misma visión sobre cómo abordar esta cuestión.

Ahora bien, en todo este proceso que ha descripto el senador preopinante habría algunas preguntas para hacerse porque –como siempre– el oficialismo nunca asume ninguna de las responsabilidades que tiene.

¿Quién eligió al juez Griesa?, respecto de quien yo me entero recién, por el discurso del senador, que es acreedor de la Argentina, porque habló en repetidas oportunidades que “le tenemos que pagar a Griesa”. Salvo que estén pensando en coimear a Griesa, yo creo que a Griesa no hay que pagarle absolutamente nada.

¿Quién lo eligió a Griesa? Lo eligió el oficialismo, los que hoy lo critican. ¿Quien dejó durante años sin arreglar este tema de los *holdouts*? ¿Quién estuvo durante años manejando este tema para que pudiera llegar a la instancia que llegó? Pues el propio oficialismo, que hoy critica esta situación.

Crean una épica falsificada en el tratamiento de esta cuestión, maquillan errores que son injustificables para que aparezcan como éxito. En esto tienen una gran habilidad. Todos sus desaciertos, todos sus errores los maquillan de manera tal que los hacen aparecer como si fueran un éxito, y tapan con un relato una realidad que realmente duele. En la Argentina ya no se puede producir más trigo, señor presidente, ni producir más leche, por ejemplo, por causales que ha generado este propio gobierno.

Tomaron el Banco Central con 50.000 millones de reserva y no sabemos realmente cuántas reservas líquidas hay en el Banco Central. Estamos entre los tres países con mayor inflación. Destruyeron la creación del empleo privado. Hay un atraso cambiario muy grande, una caída industrial, una destrucción del campo y de las economías regionales, un déficit fiscal. Vendimos nuestra soberanía energética. Sin embargo, uno los escucha hablar y pareciera que estamos en el país de las maravillas y que de esto ellos no tienen absolutamente nada que ver.

Esto me hace acordar, señor presidente, cuando el mismo partido que hoy está en el gobierno, en los años 90 justificaba el desastre económico diciendo que nos preparábamos para entrar en el Primer Mundo. Siempre encontraban una razón altruista para justificar los desastres de la gestión. Hoy estamos en una situación parecida, señor presidente. Realmente no entiendo la justificación que se le pretende dar.

Y yo me quiero referir al ministro de Economía, señor presidente, porque el ministro de Economía ha venido en distintas oportunidades a este Senado, y en las distintas oportunidades que ha venido y ha hecho uso de la palabra ha tenido, yo diría, hasta consideraciones despectivas para quienes no pensamos lo mismo que el ministro de Economía.

Yo la vez pasada mencionaba –y lo recuerdo ahora– esas filípicas que él cree que hace. Filípicas eran aquellos recursos oratorios que empleaba Demóstenes para criticar a Filipo de Macedonia, lo mismo que alguna vez hizo Marco Tulio Cicerón contra Marco Antonio y que le costó la vida. Pero la filípica, entendida como la desacreditación política en el ministro, a mí me hace acordar a una “sanata”.

Es un gran “sanatero” el ministro de Economía. La sanata es un género humorístico que fue inventado por un gran comediante que fue Fidel Pintos y consistía en hacer largos monólogos con murmullos, con palabras inconexas, sin sentido, pero manteniendo una postura y dando la apariencia de que se trataba de pensamientos profundos y coherentes. Este término luego se incorporó al lunfardo y se entiende que es aquel que argumenta ideas sin sentido, que no tiene ideas claras. Es una manera de hablar sin decir nada. En realidad, esto es lo que es Kicillof. Realmente, Kicillof está

más pa' *Polémica en el bar* que pa' ministro de Economía; porque que nos vengan a decir todo esto que hoy hemos escuchado, ante una situación que ellos mismos han generado, realmente no tiene ningún sentido.

Es más, recién le comentaba a un compañero de bancada, al correligionario Rozas, que me hace acordar a una mujer de un pueblo de mi provincia que le es infiel al marido, que le mete los cuernos al marido. En vez de reprocharle la conducta infiel, ¿sabe lo que dice la madre de esa mujer?: “¡Qué desgracia tuvo mi hija, le tocó un marido cornudo!” (*Risas.*) Me hace acordar exactamente a esta mujer porque nunca tienen la culpa de nada y tratan de justificar cualquier conducta echándoles la culpa a otros.

¿Quién se va a oponer al texto y a los fundamentos de este proyecto de ley? Lo que estamos diciendo es que no “sanateen” más, que ellos son los responsables por los cuales hemos llegado a esta situación en la que hoy estamos. Y que además es totalmente virtual, porque no obliga absolutamente a nadie. Esto también hay que decirlo. Porque acá lo plantean como que a partir de hoy todos los fondos buitres van a venir a pedir disculpas a la Argentina y van a cobrar como la Argentina quiera pagar. ¡No es así! Esto no obliga absolutamente a nadie.

Quería hacer referencia a esto porque más allá de que el contenido del proyecto de ley, apuntando a determinadas pautas para la negociación de la deuda, sea “acompañable”, debemos tratarlo en el terreno que tengamos que tratarlo. No nos vengan a generar el escenario como que gracias al oficialismo hoy podemos estar negociando la deuda en condiciones más dignas, cuando quienes nos colocaron en esta situación han sido precisamente los señores que hoy están gobernando el país hace doce años. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Cimadevilla.

Senadora Negre, tiene la palabra.

Sra. Negre de Alonso.- Señor presidente: la verdad es que volvemos a debatir sobre el tema de la deuda externa en el Parlamento. No es la primera vez. Y yo no voy a ser tan cortita porque este tema merece que lo abordemos con la seriedad que tiene para todos los argentinos.

La primera deuda externa en la Argentina fue contraída por Martín Rodríguez, el gobernador de la provincia de Buenos Aires, en 1824 con la casa Baring Brothers y por un monto de un millón de libras esterlinas. Salvo un honroso período, durante la Presidencia del general Perón, en que se abonó las últimas dos cuotas que quedaban del endeudamiento del convenio Roca-Runciman en 1952, desde ese momento hasta ahora la Argentina se ha encontrado sumamente endeudada.

¿Qué decía el general Perón en esa oportunidad? En el discurso ante la Asamblea Legislativa de 1946, decía lo siguiente: Sin exageración, podemos asegurar que en la historia argentina se abre una nueva etapa en el momento mismo en que no exista deuda externa y la deuda flotante o consolidada sea de carácter interno. Entonces, las decisiones superiores de sus gobernantes no podrán estar influidas por cuestiones foráneas.

El paso del tiempo ha hecho que la deuda externa sea tomada como una política de Estado y se ha llegado a lo que hoy se ha estado referenciando acá. Pero me parece que vale la pena hacer algún tipo de referencia histórica y de avivar la memoria sobre la deuda externa argentina, respecto de lo que se ha hecho y de lo que se pudo hacer y no se hizo.

En primer lugar, en el año 1976, cuando el golpe militar derroca a la presidenta de los argentinos María Estela Martínez de Perón, ella deja una deuda externa de 7.800

millones de dólares. En el año 1981, la deuda externa había crecido ya con Martínez de Hoz a 17.170 millones de dólares; y en el año 1982 se nacionaliza la deuda privada. Entonces, el gobierno militar le deja a la democracia una deuda externa de 45.000 millones de dólares. En realidad, fue en ese período donde comenzó el endeudamiento ilegítimo de los argentinos.

Ya decía Pérez Esquivel, el Premio Nobel de la Paz, que la deuda externa es parte de toda la lucha contra la dictadura; es una deuda manchada con la sangre del pueblo argentino y, además, una transferencia de capitales de una deuda inmoral e injusta que implica hambre y marginalidad para el pueblo argentino.

La deuda no es abordada por el ex presidente Raúl Alfonsín –indudablemente, había otras prioridades con el advenimiento de la democracia, una democracia que fue sumamente acosada; no voy a referir los hechos históricos que todos conocemos–, y el ex presidente Alfonsín deja el gobierno con una deuda de 58.700 millones.

Esta deuda es reestructurada por el ex presidente Carlos Menem con el famoso Plan Brady. ¿Y qué es lo que pasa con el Plan Brady? En realidad, estaba planteado como una quita y una espera para aliviar a los gobiernos latinoamericanos que tenían deudas con los bancos comerciales. Finalmente, este plan no terminó siendo un alivio para la República Argentina, sino que significó un mayor endeudamiento, porque la deuda era de 63.000 millones, se financiaron 33.000 millones y para el año 2000 el país tenía una deuda de 97.091 millones. O sea que, muy por el contrario, la deuda se había acrecentado sobremanera.

¿Pero qué fue lo más grave de esto? Lo más grave de esto fue que esa deuda pública inmoral e ilegítima se fagocitó en manos de innumerables tenedores privados de deuda. Entonces, eso hace que se diluya la responsabilidad de la deuda inmoral e ilegítima contraída por la dictadura. Hoy no podríamos saber quién la tiene. La verdad es que con el Plan Brady comenzó este tema que, en realidad, significó un ocultamiento, porque a los tenedores privados y particulares es imposible reclamarles esto.

El expresidente Menem deja a la Argentina con una deuda de 121.816 millones en el año 2000. Quiero aclarar que los 97.091 millones fue lo que quedó como deuda después del Plan Brady y luego de varios pagos, pero termina su período con 121.816 millones. Y ahí asume el ex presidente De la Rúa, quien, no obstante el blindaje y el megacanje, eleva la deuda a 130.000 millones de dólares.

¿Pero qué pasa en este ínterin? En junio del año 2000, el ex presidente De la Rúa recibe una notificación de un juez federal de la República Argentina, el juez Ballesteros, donde notifica al presidente de la Nación y al Congreso de la Nación una sentencia que él había emitido en una investigación de la deuda contraída por el gobierno militar frente a una denuncia de un ciudadano argentino, Alejandro Olmos, que se investigó en el expediente número 7.123/98.

Me voy a permitir leer, porque es muy importante lo que dice la el juez Ballesteros, quien procedió al archivo de la causa. Dice: “Este archivo de la presente causa no debe resultar impedimento para que los miembros del Honorable Congreso de la Nación evalúen las consecuencias a las que se ha arribado en las actuaciones labradas en el alto tribunal para determinar la eventual responsabilidad política que pudiera corresponder a cada uno de los actores en los sucesos que provocaran el fenomenal endeudamiento externo argentino. Es por estas razones que remitiré copia de la presente resolución al Honorable Congreso de la Nación para que, a través de las comisiones respectivas, adopte las medidas que estime conducentes para la mejor solución en la negociación de la deuda externa de la Nación, que, reitero –estoy leyendo literalmente la sentencia–, ha resultado groseramente incrementada a partir del año 1976 mediante la

instrumentación de una política económica vulgar y agravante que puso de rodillas al país a través de los diversos métodos utilizados y que ya fueron explicados a lo largo de la resolución, y que tendían, entre otras cosas, a beneficiar y a sostener empresas y negocios privados nacionales y extranjeros en desmedro de sociedades y empresas del Estado que, a través de una política dirigida, se fueron empobreciendo día a día, todo lo cual, inclusive, se vio registrado en los valores obtenidos al momento de iniciarse las privatizaciones”.

Esto fue notificado en junio de 2000 al Congreso de la Nación y fue notificado al ex presidente de la Rúa. Pero no fue tomada ninguna medida por el Poder Ejecutivo nacional en ese momento, ni por el Poder Legislativo nacional.

El 22 de diciembre de 2001, inmersos en la crisis más grande y grave que ha tenido la República Argentina en su historia, la deuda pública ascendía a 145.000 millones de dólares y asumió como presidente de la Nación ese día el actual senador Adolfo Rodríguez Saá. Él declaró en su discurso ante la Asamblea Legislativa la suspensión –no el *default*, que no es lo mismo– de pagos de la deuda externa. Y dijo en esa Asamblea Legislativa –pido de nuevo autorización para leer–: “Esto no significa el repudio de la deuda externa. Esto no significa una actitud fundamentalista. Muy por el contrario, se trata del primer acto de gobierno que tiene carácter racional para darle al tema de la deuda externa el tratamiento correcto. Nuestro gobierno abre las puertas a este Congreso para tomar conocimiento de todos los expedientes y los actos administrativos que estén vinculados con la deuda externa argentina, incluido este período gubernamental. La transparencia se hace, no se proclama”. Señores: los libros estarán abiertos para ustedes.

¿Cuál era el monto de la deuda el 22 de diciembre de 2001? Era de 144.000 millones. Estaba compuesta por 101.600 millones en manos de tenedores privados; 15.000 millones correspondían a organismos internacionales; 9.500 al Fondo Monetario Internacional; 4.400 millones al Banco Mundial, 1.100 millones al BID y 27.400 millones como deuda intraestatal. La suspensión de pago se efectuó respecto de 81.800 millones de dólares.

En consecuencia, se declara la suspensión de pago y se remiten al Congreso los antecedentes de la deuda externa para que, en cumplimiento de las cláusulas constitucionales, reestructure la deuda legítima separándola de la ilegítima. Me refiero a 472 casos, que son perfectamente identificados por el juez Ballesteros.

En el año 2003 asume la Presidencia de la Nación Néstor Kirchner. En ese momento, cuando envía el presidente Kirchner la ley de presupuesto para el año 2004, establece expresamente en su texto el diferimiento –estoy leyendo textualmente y pido permiso– de los pagos de los servicios de la deuda pública del gobierno nacional contraída originalmente con anterioridad al 31 de diciembre de 2001, o en virtud de normas dictadas antes de esa fecha, hasta que el Poder Ejecutivo nacional declare la finalización del proceso de reestructuración de la misma.

En ese contexto se producen las dos reestructuraciones: la primera en 2005, conocida como canje 2005, por el decreto 1.735/04, que tuvo una adhesión del 76 por ciento de los acreedores. Posteriormente, se produce la segunda reestructuración, en 2010, que reemplazaba la deuda con nuevos bonos, con una adhesión de los acreedores del 92,4 por ciento. Esto estuvo sometido a las cláusulas RUFO, que básicamente definían que si el gobierno ofrecía a los bonistas que no habían ingresado en las dos reestructuraciones cláusulas mejores, los bonistas que habían reestructurado su deuda tenían derecho a acceder a esos beneficios.

Posteriormente, el 10 de diciembre de 2014, este Congreso de la Nación vota la ley 26.984 creando la Comisión Bicameral de Investigación del Origen y Seguimiento de la Gestión y del Pago de la Deuda Exterior de la Nación. Esta comisión –está en funcionamiento– tiene como objeto investigar y determinar el origen, la evolución y el estado actual de la deuda exterior de la Nación a partir del 24 de marzo de 1976. O sea, se sobrepone con el mismo período que había investigado el juez Ballesteros. Esto significa que han coadyuvado los tres poderes del Estado. No podemos ignorar al Poder Judicial con la sentencia del juez Ballesteros, al Congreso de la Nación y el Poder Ejecutivo nacional desde el 22 de diciembre de 2001, cuando el presidente Rodríguez Saá declara la suspensión de pagos, más las reestructuraciones hasta la fecha. De hecho, han intervenido los tres poderes del Estado en la problemática de la deuda externa. Entonces, decía que no era un tema que se pudiera tratar con tanta rapidez.

Hay que agregar un elemento más: el fallo de la Corte –que creo que no lo mencionó el miembro informante– del 6 de marzo de 2014. Se trata de un fallo muy importante, “Claren Corporation c/Estado nacional”, en que la Corte se pronunció en contra del reconocimiento de una sentencia extranjera dictada en los Estados Unidos que condenaba a la Argentina a pagar bonos de la deuda pública externa que fueron alcanzados con el diferimiento a partir de la suspensión de pagos del 22 de diciembre de 2001. O sea que no estaba únicamente la investigación, que decía que el origen de la deuda era ilegítima, por parte del Poder Judicial –un juez federal de la Nación–, sino que además la Corte Suprema de Justicia de la Nación, apenas el año pasado, declaró que no se podía pagar esa deuda, conforme lo dice claramente la sentencia dictada el 6 de marzo de 2014.

En 2014, también comienza el tratamiento de la propuesta que hace la Argentina ante la Organización de las Naciones Unidas, tal como lo relató el presidente de la comisión y sobre lo cual no volveré porque lo relató con detalle. Entonces, se forma un comité para impulsar esto, hasta que, finalmente, la Asamblea aprueba estos nueve puntos. En el ínterin –la semana pasada–, en el Parlamento Latinoamericano se aprobó un documento sobre los fondos buitres, que venía siendo analizado, propuesto por el diputado Pais; y la suscripta abordó el tema de la deuda externa y su estado hoy en la Argentina. Todavía no se aprobó ningún documento sobre eso porque falta el dictamen de la comisión que está trabajando en este momento.

Eso en cuanto al diagnóstico y dónde estamos parados hoy: una deuda ilegítima acerca de la cual es imposible detectar quién la tiene, porque el Plan Brady generó una confusión, que es, como dice un juez de la Nación, dinero que ni siquiera entró nunca a la Argentina, sino que entró a cuentas privadas, nacionales y extranjeras, en el exterior.

Pero hoy venimos a declarar de orden público los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana. Y desde este lugar, desde el Interbloque Federal y como senadora de la Nación y abogada vengo a proponer una profundización del documento que aprobaremos –no, por supuesto, el documento de la ONU–, porque creo que el orden público no es suficiente para darle la fuerza y la validez jurídica que este instrumento hoy necesita.

Por supuesto que compartimos todos los principios que se han aprobado en la Asamblea de las Naciones Unidas. Ahora bien, el solo orden público no nos cubre o protege suficientemente frente a la contracción de la deuda externa. Les voy a decir por qué y pediré, nuevamente, autorización para leer a los doctrinarios que han abordado qué significa el orden público, porque, en definitiva, serán los jueces los que interpretarán el orden público.

Cabanellas de Torres dice que más fácil es sentirlo que definirlo; y en la doctrina, las definiciones dadas han sido unas contrarias a otras sin poder determinar cuáles son sus límites, cuáles sus fronteras, cuáles las líneas divisorias exactas del orden público. Dice Japiot que el concepto de orden público es vago y es misterioso. Fedozzi dice que es inaprensible. El maestro Bibiloni dice que los jurisconsultos más famosos no saben qué es esto del orden público, porque, en realidad, la expresión "orden público" es mutable. Porque lo que es de orden público para una sociedad hoy, a lo mejor no es de orden público para una sociedad dentro de treinta años ni lo era hace treinta años atrás.

Sí podemos detectar cuatro elementos importantes en el orden público: no podría ser derogado por voluntad de partes; el orden público impide la aplicación de la ley extranjera, cualquiera sea la norma que la imponga; el orden público permite aplicar retroactivamente una ley –lo cual en los casos comunes no se permite–, aunque sea impactando sobre derechos adquiridos; y no se puede alegar válidamente el error de derecho si se está refiriendo a una de estas normas.

¿Por qué me estoy refiriendo al orden público? ¿Qué efecto provoca el orden público que nosotros estamos declarando con respecto a estas nueve normas? Y, bueno: el tema es que el orden público no se configura por una ley sino por el momento histórico y por la interpretación. ¿Por qué? Porque es variable y mutable, y hace que el cambio de las circunstancias económicas, históricas o sociológicas lo puedan hacer variar.

Entonces, ¿qué es lo que nosotros proponemos para que estas nueve normas y este orden público estén complementados? Proponemos un agregado al artículo 3º de la ley que no sea una declaración programática de orden público. Proponemos lo siguiente como artículo 3º... Lástima que no está el miembro informante para ver si lo aceptaba, pero les hablo a los senadores del oficialismo que están presentes en las bancas.

Nosotros proponemos agregar el artículo 3º, que dice: “En la contracción...” Porque nosotros sabemos que viene un cambio de gobierno y, cualquiera sea el gobierno que venga, algunos están hablando de tomar nuevos empréstitos, de tomar nueva deuda externa; algunos dicen que no hay que arreglar con los fondos buitres –como dijo el senador que hizo de miembro informante–, otros dicen que sí. Bueno: el pueblo argentino, en su soberanía y con la manda que da con el voto, será el que resolverá esto, pero creo que es obligación nuestra el tratar de que estas nueve normas, mediante esta ley, queden debidamente resguardadas y que sean el “nunca más” de la deuda externa argentina espuria como hoy la estamos sufriendo.

Entonces, estamos proponiendo como artículo 3º el siguiente texto: “En la contracción de empréstitos, en su renegociación como en cualquier acto relativo a su ejecución, deberán observarse los principios referidos en el artículo 1º. Queda prohibida la prórroga de jurisdicción en favor de jueces extranjeros o de árbitros que actúen fuera de la República que pertenezcan a países que no han apoyado los principios referidos en el artículo 1º. Los actos y contratos incluidos en el primer párrafo serán interpretados judicialmente con arreglo a los principios referidos en el artículo 1º”.

¿Y qué dice el artículo 1º? El artículo 1º dice que se declaran de orden público los principios básicos de los procesos de reestructuración de la deuda soberana aprobada el 10 de diciembre de 2015 mediante la Resolución número ARS69.319 de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 69º período de sesiones, lo que forma parte del ordenamiento jurídico de la República Argentina.

Consecuentemente, señor presidente, lo que nosotros estamos proponiendo es agregar un artículo que establezca que todo tipo de empréstito que se vaya a tomar no

pueda derivar la jurisdicción ni acordar la resolución por árbitros de aquellos donde vayan a participar aquellos países que no han votado la resolución de la Asamblea, y prohibir la prórroga de la jurisdicción.

- *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1º del H. Senado de la Nación, senador D. Roberto Basualdo.*

Sra. Negre de Alonso.- Para ir terminando, ¿qué significan estos nueve principios? En primer lugar, incorporar el principio de buena fe, el cual está incorporado en toda la legislación con respecto a las negociaciones y a las actuaciones de diálogos constructivos en el proceso de reestructuración. La buena fe también obliga la concurrencia de los acreedores a renegociar.

¿Qué significa la transparencia en la regla? La transparencia obliga a las partes a dar todos los datos. La imparcialidad significa que los órganos intervinientes tienen que ser de carácter independiente y no estar sometidos a ningún tipo de influencia indebida o en procesos en donde hubiera partes interesadas. ¿Qué significa trato equitativo? Garantizar la igualdad de las partes en la reestructuración de la deuda. ¿Qué significa inmunidad de jurisdicción y ejecución de los Estados ante los tribunales internos extranjeros? Protección de los Estados. ¿Qué significa legitimidad? Significa respetar los principios de inclusión y del Estado de Derecho. Y sostenibilidad significa preservar la estabilidad del sistema financiero internacional y la protección de los derechos humanos del país que está reestructurando. Y una de las cláusulas fundamentales, a nuestro entender, es que si la refinanciación fue tomada por el 93,4 se dio una mayoría más que absoluta; es decir, una mayoría cualificada. Entonces, el último principio, es el de la mayoría cualificada, la que debe ser respetada por todos los Estados y acreedores involucrados en la renegociación de la deuda.

Señor presidente: lo que se está tratando no debe involucrar, según nuestro criterio, solamente los nueve puntos sin mirar retrospectivamente hacia parte de nuestra historia.

Quiero decir algo más. Por más que la comisión bicameral investigue la contracción de la deuda desde 1976, creo que el fallo judicial está firme y ha participado el órgano contralor de las actuaciones, que es la fiscalía federal competente. Consecuentemente, esos delitos cometidos, prescriptos en cuanto a las personas, no están prescriptos en lo que hace a la recuperación del patrimonio de los argentinos, el que habrá que salir a buscar, al menos, a través de los 472 casos que el juez Ballesteros ha mencionado.

Nuestro bloque va a apoyar la propuesta que ha enviado el Poder Ejecutivo, aunque queremos profundizarla. En realidad, queremos garantizarnos que nunca más haya prórrogas jurisdiccionales y que nunca más puedan ocurrir las cosas que le ocurrieron a la Argentina con respecto a su deuda externa.

Sr. Presidente (Basualdo).- Tiene la palabra el señor senador Solanas.

Sr. Solanas.- Señor presidente: una vez más entramos en el tema de la deuda. Y esto es algo auspicioso.

Aunque se digan y repitan cosas que se han dicho muchas veces, todavía estamos a caballo de un debate mayor. El debate mayor es si la Argentina va a recurrir o no al endeudamiento como política de crecimiento y desarrollo o si va a construir un proyecto estratégico autónomo, ordenar sus cuentas y sus instituciones para que, a partir del ahorro interno y de generar confianza en los argentinos, impedir que se fuguen del circuito productivo entre 10 mil y 15 mil millones de dólares por año, sea que los guarden en el colchón, los lleven afuera, compren moneda extranjera y todo lo que ya se sabe. En definitiva, reconstruir la confianza del argentino.

Por cierto que en esa política, reafirmar que son de orden público nueve principios que lo son desde la Argentina desde hace años de años no está mal, ya que lo que abunda no daña. Me parece bien. Uno podría pensar que detrás de esta sentida formulación que hizo el senador Godoy –es muy difícil estar en contra de lo que vino diciendo– hay una autocrítica feroz de lo que han sido las responsabilidades de quienes nos han gobernado en estas décadas.

Como sabemos, la deuda comenzó con la dictadura. Tan es así que entre las primeras medidas –disposiciones legales– que tomó la dictadura de Videla-Martínez de Hoz, estuvo la modificación del artículo 1º del Código de Procedimiento Civil y Comercial para permitir delegar jurisdicción soberana en tribunales extranjeros.

- *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Amado Boudou.*

Sr. Solanas.- Ahora bien, voy a hacer un salto, una elipsis. Esto está en la reforma del Código Civil que se votó recientemente.

Comparto de pies a cabeza las formulaciones y aportes que acaba de hacer la senadora Negre de Alonso –me parece un excelente aporte– para llegar verdaderamente a un “nunca más” con fundamento, decisión y compromiso frente a las versiones contradictorias que, más allá de las manipulaciones periodísticas que uno escucha de los candidatos, no son todas exactas.

Señor presidente: esta es una historia muy dolorosa. La Argentina pagó más de un producto bruto interno de servicios de la deuda. La presidenta Cristina Fernández de Kirchner reconoció –si no me equivoco, fue en su discurso del 1º de marzo de hace dos o tres años en el Congreso– que el gobierno argentino, el gobierno de los Kirchner, había pagado más de 150.000 millones de dólares de servicio de deuda. Eso está en los diarios de sesiones. Y hay que tener en cuenta lo que se venía pagando antes. Hemos pagado largamente más de 400.000 millones de dólares de servicios de la deuda. Todavía quedan los vueltos y los picotazos de esos vueltos.

Entonces, un tema mayúsculo: la tragedia es que la deuda se llevó el excedente del trabajo de los argentinos. La riqueza generada por nuestro trabajo, en lugar de reinvertirse en el país para mayor bienestar, obras de infraestructura y todo lo que necesitábamos, salió para pagar servicios de deuda. La prioridad eran servicios de deuda. Éramos los hijos de la pavota. Rápido había que cortarlo.

Y están las renegociaciones del gobierno de Fernando de la Rúa. No fue solamente Menem. Sobre el megacanje, obra del ministro Cavallo del año 2001, quiero señalar que cuando llegó Cavallo renegoció el megacanje y esa renegociación nos costó de intereses 55.000 millones de dólares. Es una cifra descomunal. ¡Lo que se puede hacer con 55.000 millones de dólares! Lamentablemente, señor presidente, no me quiero demorar en esta historia de la deuda, ya bastante contó la senadora.

Los dirigentes o las fuerzas políticas que no tienen el coraje y la honestidad política e intelectual de revisar críticamente sus actos o los actos fallidos de su pasado nos llevan a mal puerto o a malos presagios. Por el contrario, creo que engrandece a los dirigentes el honesto reconocimiento de los errores. Solamente los que hacen comenten errores. El ciudadano le tiene más confianza a aquel dirigente que dice que se equivocó y hará “esto”, “aquello” o corregirá el rumbo. Son precios que se pagan. Estos errores no los tiene que pagar solamente el pueblo argentino. Entonces, ahí estamos en un debate mayor no resuelto en la Argentina.

Hace poco tiempo –un año o año y medio–, cuando empezó esta cuestión del picotazo de los buitres, se decidió finalmente generar una Comisión de Investigación de la Deuda.

Señor presidente, señores senadores: hace casi treinta años que yo milito denunciando este mismo tema. ¡Estoy haciendo evaluaciones sobre este mismo tema hace treinta años!

El desierto, la soledad detrás de don Alejandro Olmos, figura mayor de la ética nacional, de su hijo Alejandro Olmos Gaona y de tantos otros economistas que se sumaron a una investigación de diecisiete años, que terminó alimentando la causa de Jorge Ballesteros, que en julio del año 2000 dijo: la mitad es una estafa descomunal. Está probado eso. Detectó 477 estafas. Y en las estafas estaban metidos todos los grandes bancos. Estaban metidos todos los grupos económicos. ¡Todos! El diario Clarín también. ¡Todos! La Fiat; la General Motors; ¡todos!

Entonces, ¿qué es lo que se hizo? Dar vuelta la página y hacer el gran gesto nacional, que es hacerse el distraído. Mirar para otro lado, como diciendo: "¿Y a mí por qué me miran, si no tengo nada que ver con esto?" Y la deuda privada externa fue traspasada por Cavallo, al final de la dictadura militar, al pueblo. O sea, los campeones de las privatizaciones nacionalizaron las pérdidas y les pasaron las deudas al pueblo argentino. Esta historia de nacionalizar las pérdidas y de quedarnos con los jugosos réditos, la conocemos.

Entonces, señor presidente, ojalá avancemos hacia ese tema mayor y ojalá tengamos la honestidad y la ética de afrontar el presente y el futuro, que es lo que nos interesa, porque la verdad que yo no tengo ganas de escarbar en el pasado para molestar a nadie aquí. Pero no cometamos los errores del pasado. ¡Por Dios! Se van a cometer nuevos, pero los del pasado no...

Lo que veo en este proyecto es que hace apología de que las Naciones Unidas han declarado sobre estos nueve principios. Pero es como decir que el Congreso Nacional argentino tiene la facultad de dictar leyes. ¡Bravo! ¡Chocolate por la noticia!

Eso está en el ordenamiento jurídico argentino desde siempre, y en la mayor parte de los ordenamientos jurídicos internacionales. A lo que agregó que la resolución de las Naciones Unidas no es vinculante. Y a lo que voy a agregar también que los cinco países prestatarios –Estados Unidos, Alemania, Inglaterra, Canadá y Japón– votaron en contra...

Sr. Mayans.- E Israel.

Sr. Solanas.- Bueno, me puedo olvidar alguno. Pero lo que quiero decir es que esos países difícilmente acepten esto.

Yo hace veinticinco a treinta años que vengo luchando contra esto y que vengo denunciando el tema de la deuda. Es más, presenté proyectos como diputado nacional y como senador en esta dirección. ¿Qué decían esos proyectos? Como acá no existe un marco regulatorio sobre la reestructuración de las deudas soberanas y solo rige lo pactado en los contratos de emisión de deuda, eso ha permitido que los fondos especulativos y los buitres hicieran lo que quisieran. Por lo tanto, yo presenté un proyecto –modesto– planteando por qué el gobierno argentino no le solicita a las Naciones Unidas que por su intermedio le pida a la Corte Internacional de La Haya una opinión consultiva sobre cómo deben ser esos marcos jurídicos de reestructuración de deuda, para tener al menos algunas defensas con mayores basamentos, para llegar a la utopía de que estas Naciones Unidas digitadas y gobernadas por un reducidísimo grupo de países que surgieron de la Segunda Guerra Mundial marquen rumbo en detrimento de los países en vías de desarrollo, de los países periféricos.

Entonces, señor presidente, lo que sí deberíamos decir es que, en estas operaciones que terminan siendo operaciones de derecho privado, nos faltan armas.

Ahora bien, la delegación de soberanía de nuestros tribunales no la hizo ningún malo de una película ajena, ningún verdugo.

Señor presidente, lamentablemente, la causa Griesa comenzó el 7 de noviembre de 2003. Nadie se opuso. Aceptaron esta causa como legítima y, en marzo de 2004, decreto 314 del presidente Kirchner, y en diciembre de ese mismo año, decreto ley 735 –si no me equivoco–, se reconocía la delegación en los tribunales de Nueva York y de la causa Griesa. Es decir, sinceremos el discurso, porque pareciera que esto vino de afuera. Lo puedo tomar como autocrítica. No le podemos negar a nadie la facultad de corregir sus actos. Porque también la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en 2010, aceptó la delegación en tribunales extranjeros para tratar el canje.

Entonces, venimos con una historia llena de dobleces y de imposturas. En cuanto a nosotros, como dije antes –en esta materia, lo que abunda no daña–, ojalá lo inscribamos en la piedra eterna y juremos todos, a coro, que vamos a defender estos principios. Tenemos mucho para andar. No es solamente la dictadura. Después de la dictadura, navegaron muchos en estas aguas. Vuelvo a recordar que la reforma del Código Civil, livianamente, acepta la delegación de nuestros tribunales en tribunales de jurisdicciones extranjeras.

Nosotros vamos a acompañar este proyecto, más allá de estas aclaraciones. Porque este proyecto huele más, a quince o veinte días de las elecciones, a un acto electoral tardío, a decir “nosotros estamos defendiendo esto, etcétera”. Porque se aceptaron muchas cosas que hoy se están negando con el codo. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente.- Gracias, senador Solanas.

Senador Linares, para continuar.

Sr. Linares.- Para complementar el tiempo del senador Solanas, a los efectos de dejar para el cierre, después, a la doctora Magdalena Odarda.

La historia de las deudas externas tiene que ver casi con la humanidad. Recuerdo que, leyendo en el secundario *El cantar del mío Cid*, en un capítulo específico había un problema con este tema de la usura internacional. Es todo una trágica historia, sobre todo de los países dominantes hacia los países periféricos, en general. Historias tenemos muchas. Depende de quién sea el ganador, se le hacen pagar deudas a los que pierden o, según el tipo de guerra que sea, a veces, los países son sometidos durante muchísimos años. Por eso, algún economista definió, hace muchos años ya, que hay dos tipos de deuda: las deudas de Estado y las deudas ilegítimas, que son las que se toman a través de dictaduras. Esto es toda una teoría que nosotros reivindicamos.

En cuanto al origen, me parece que las deudas son imprescriptibles desde el punto de vista de la legitimidad. Me da la sensación de que, cuando el origen de la deuda es ilegítimo, por más que haya habido en el ínterin temas que lo avalen, este origen ilegítimo no puede generar después una legítima necesidad de devolverlo. Ese es el tema que queda flotando acá, que quedó después del análisis de Olmos y que después el juez Ballesteros de alguna manera definió.

Tenemos un antecedente en Latinoamérica de que hubo una negociación similar. El presidente Correa, en negociaciones, sacó varios de estos temas de deudas ilegítimas que había, claramente irresponsables.

De manera que el endeudamiento en la dictadura generó lo que hoy todavía seguimos pagando, pero estuvo vinculado con un tema respecto al cual se han agregado teorías después de esto. Y es que en la década del 70, después de la crisis del petróleo, la realidad es que los petrodólares fueron a parar a los bancos de Estados Unidos.

Después, esa plata no sabían a dónde ponerla y salieron a repartir plata por el mundo, de manera que Latinoamérica fue parte de ese esquema.

En ese momento los intereses eran del orden del 6 por ciento. No pusieron en el contrato que pudiera haber modificaciones. Cuando la Reserva de Estados Unidos, en el 80, lleva a enormes crecimientos la tasa, es donde se genera una enorme cantidad de intereses que después quedan fuera de la posibilidad de los países poder resolverlo. A esta ilegitimidad de origen después se le ha sumado una usura internacional que estaba fuera de cualquier control.

Por eso surgió la teoría planteada por un jurista argentino, el doctor Espeche Gil, ya en el año 1989. Allí planteaba la necesidad de que la Corte Internacional definiera de alguna manera el grado de legitimidad de estos movimientos de intereses que manejan obviamente los países centrales.

La teoría de Espeche Gil fue tomada por Naciones Unidas y es una teoría que nosotros reivindicamos, porque el tema de los intereses usurarios, en ese momento, me parece que es un tema claramente analizable no solamente para nosotros sino para otros países que continúan con este problema, como tenemos aún nosotros.

Por eso nos llamó mucho la atención cuando se pagó alegremente la deuda del Club de París. En el Club de París hay mucha deuda que tiene origen ilegítimo. Algunos inclusive no entraron al país y, sin embargo, tampoco supimos muy bien por qué pasamos de tener una deuda consolidada en un mes de septiembre y pocos meses después pasamos a un número mucho más alto, que se pagó con beneplácito. Me parece que también fue una situación vinculada al contexto político que se daba en ese momento.

Creo que esta resolución, bien lo dijo el senador Solanas, no modifica nada ni genera absolutamente nada concreto. No está aceptada o, de alguna manera, los países centrales no la han avalado, no es vinculante. Creo que está más vinculada con el discurso de una epopeya que no es tal y que, de alguna forma, me parece que tiene más que ver con el cierre de un ciclo y un discurso que no cierra cuando uno mira los resultados de algunas negociaciones.

Estoy absolutamente convencido de que apoyando esto estamos colaborando con la búsqueda de consensos, porque el tema de la deuda en la Argentina y en otros países latinoamericanos sigue siendo el primer condicionamiento hoy del desarrollo para todos los países como los nuestros.

Creo que el origen todavía está inconcluso, esta idea de revisión que quedó pendiente.

Considero que la postura de la senadora Negre de Alonso debe ser apoyada porque complementaría esta norma, pero si no es aceptada, igual vamos a apoyar este proyecto del Poder Ejecutivo en la idea de que no va a modificar absolutamente nada en especial y que, inclusive, tiene algunos datos hasta contradictorios con la postura argentina, al menos, de lo que surge del análisis del texto de los nueve puntos que aquí se han mencionado.

Por ejemplo, en el punto 1, el documento dice: “La reestructuración debe hacerse como último recurso, preservando desde el inicio los derechos de los acreedores”. Si estamos hablando de deuda ilegítima, pareciera ser que es un contrasentido. En el punto 7 agrega: “Los términos y las condiciones de los contratos originales seguirán siendo válidos hasta que sean modificados mediante un acuerdo de reestructuración”. Me parece que es un contrasentido. Es un texto casi ambiguo que no va a modificar absolutamente nada. Y en el punto 2, insta a las partes a actuar de buena fe –ya lo mencionó la doctora Negre de Alonso– y a mantener negociaciones constructivas. Son

unos términos difusos y poco precisos. Por eso me parece que el complemento que planteaba la senadora le podría dar certeza. Y que debiera ser incluido porque lo complementa, dado que me parece que no tiene ningún tipo de problema respecto del origen de esto.

Nosotros tenemos esa postura: falta el origen de los intereses, la ilegitimidad de origen. Esto no resuelve nada. Ya hay antecedentes al respecto: el senador Solanas ha hecho la presentación de un planteo mediante un proyecto. Y hay también un antecedente del año 1996, cuando el diputado Alfredo Allende hizo una interesante presentación pidiendo que el Poder Ejecutivo, a través de su representación en la ONU, le preguntara a la Suprema Corte Internacional sobre la ilegitimidad de esta deuda en estas condiciones. Una deuda que ha sido contraída, como dijimos, durante un proceso de dictadura para someter al pueblo argentino. La deuda tiene claramente un origen ilegítimo.

San Martín, cuando estaba en el Perú, en el Estatuto Provisorio de 1821, señalaba lo siguiente: reconoce todas las deudas del gobierno español que no hayan sido contraídas para mantener la esclavitud del Perú, y hostilizar a los demás pueblos independientes de América. De manera que viene de vieja data este concepto. Está claro que las deudas para someter al pueblo no pueden ser reconocidas como legítimas más allá de que haya pasado tanto tiempo sin que el país haya cambiado esto.

O los comentarios de Simón Bolívar, que afirmó en su momento lo siguiente: “La deuda pública es un caos de horrores, de calamidades y de crímenes... y Colombia, una víctima cuyas entrañas despedazan esos buitres: ellos devoraron con anticipación los sudores del pueblo de Colombia; ellos han destruido nuestro crédito moral, en tanto que no hemos recibido sino los más escasos auxilios. Cualquiera que sea el partido que se tome con esta deuda, es horrible: si la reconocemos dejamos de existir, si no, el oprobio”.

Estamos hablando de muchísimos años antes, tiene que ver con la historia de estas deudas externas que han sometido a los países no centrales –por decirlo de alguna manera..

Quiero complementar lo del senador Solanas. Creo que es interesante y es una mejora al texto planteado por la senadora Negre de Alonso, que nosotros apoyamos. Y hacemos votos para que también el tema de la deuda externa sea tratado específicamente en otro contexto mucho más preciso, sobre todo el origen. Porque cuando uno mira los intereses que ha pagado Latinoamérica a lo largo de estos años, desde el 80 al 2000, más o menos, son, por intereses y servicios de la deuda, casi cuatro veces más de lo que había sido prestado a todo el continente.

De manera que me parece que éste es el tema que debiéramos empezar a revisar, para separar un poco la paja del trigo en algún momento, y saber quiénes son los responsables de este endeudamiento irresponsable desde el punto de vista del beneficio propio. Nada más.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Higonet.

Sra. Higonet.- Señor presidente: sin duda, creo que esto que estamos viviendo ahora a partir de la postura firme de la Argentina, planteando y haciendo notar al mundo la necesidad de la existencia de marcos financieros internacionales, es un hito que lo vamos a ver con la historia.

Pero me interesa hablar en función de lo que han estado planteando los senadores, por ejemplo, el senador Cimadevilla, que tiene esa costumbre de hacernos enojar un poco y, a veces, con sus palabras, rayar casi la falta de respeto en algunos puntos –al menos, para mí–, en cuanto a sus visiones y comentarios hacia el ministro.

Creo que las Naciones Unidas es el organismo de mayor universalidad y legitimidad que puede existir en estos momentos. Y en ese organismo fueron 136 los países que votaron estos principios y solamente 6 los que votaron en contra. Si analizamos que en septiembre de 2014, cuando las Naciones Unidas decidió comenzar a tratar la creación de estos marcos, los votos fueron 124, evidentemente esto va *in crescendo*. Y esto se da en un momento en que la deuda pública en el mundo ha crecido. Si analizamos de 2007 a 2014, notaremos que ha crecido de 2,69 por ciento a 2,89 por ciento; pero sobre todo la acción de los fondos especulativos, de estos fondos buitres, han pasado a crecer de un 10 a un 40 por ciento.

Evidentemente, la Argentina ha sido un ejemplo. El hecho de que hoy podamos hablar de la manera en que lo hacemos acá y estemos viviendo este proceso democrático en el que en pocos días vamos a poder elegir a nuestro presidente tiene mucho que ver con esto que la Argentina decidió, con la manera en que la Argentina se plantó ante el mundo y tomó una postura en esta cuestión de la deuda externa, decidiendo pagar en la medida en que pudiera y no a costa del sacrificio del pueblo. Y esto nos permite estar en paz y en democracia en este momento. Creo que tiene que ver muchísimo con eso.

Respecto de los países que nos apoyan, a mí me ha tocado acompañar al ministro a las Naciones Unidas cuando se le planteó la posición de la Argentina al G77 + China. Y no estoy hablando de cualquier país. Estamos hablando de China y de India, y no tengo la menor duda de que serán las próximas potencias mundiales, en los primeros lugares.

¿Y qué nos dice China? ¿Qué nos dijo el G77 + China? Permiso, voy a leer: “Estos fondos plantean un peligro para todos los procesos futuros de reestructuración de la deuda, tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados. Por consiguiente, reiteramos la importancia de no permitir que los fondos buitres paralicen las actividades de reestructuración de las deudas de los países en desarrollo ni priven a los Estados de su derecho a proteger a su pueblo conforme al derecho internacional”.

De eso se trata. Se está comenzando a crear un nuevo concepto de sistema financiero internacional donde la premisa sean los derechos humanos, no los intereses de unos pocos fondos especulativos.

Y hablamos de una deuda que ha sido contraída por los mismos que hoy están hablando de esta deuda. Días atrás, se sentían comentarios molestos porque nuestra presidenta había bailado. ¡Y no era para menos! Estábamos pagando el Boden 15. O sea, por primera vez, un gobierno pagaba aquella deuda que había generado. Por primera vez, un gobierno no le va a dejar deuda emitida en su propio gobierno a otro gobierno. Y es así. ¡Sí! Hemos pagado 145 mil millones de pesos; pero los próximos gobiernos –hablando en función de los bonos que se han emitido, estamos hablando de tres períodos de gobierno– van a recibir una deuda que es la mitad de la que este gobierno recibió. Y estas cosas las tenemos que decir. Estas cosas son, señor presidente, las que hoy me hacen hablar con orgullo como argentina y como latinoamericana.

Hablando de latinoamericanos, aprovecho para invitarlos a un encuentro que tendrá lugar mañana con parlamentarios de Latinoamérica. Se realizarán reuniones de tres comisiones: de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; de Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos; y de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico y Crimen Organizado. Seguramente, les han llegado las invitaciones a los senadores, pero les recuerdo que habrá un acto de apertura y que uno de los temas centrales que se va a debatir en la conferencia magistral va a ser este, donde nosotros vamos a plantear estos 9 principios, pero donde también vamos a tratar de aprobar una declaración del Parlatino.

Y digo que me siento orgullosa como argentina y latinoamericana porque realmente el acompañamiento que hemos tenido de los países latinoamericanos ha sido muchísimo, como así también de otras potencias del mundo. Y no tengo dudas, como ya he dicho, de que va a ser la historia la que juzgará.

Siento la alegría, además, de saber que hemos marcado un paso que va a permitir a otros países, en los procesos futuros de reestructuración de deuda, estar y pasar por un proceso mucho mejor, con mucho más respeto por los derechos humanos y por la situación y el bienestar de los pueblos, como el que la Argentina ha tenido que pasar. Porque ha habido un país, un gobierno que ha decidido plantarse y, justamente, generar este antecedente y estas bases para que estas cosas vuelvan a frenarse y podamos volver a hablar de un país, de un futuro y de un mundo mejor.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Basualdo.

Sr. Basualdo.- Señor presidente: en este acuerdo estamos todos –valga la reiteración– de acuerdo. Creo que le sienta un poco mejor. Lo estimula más, nada más. Es un estímulo nada más.

Todos hablamos muy bien de la deuda. Les voy a aclarar un poco, porque acá todos decían: se bajó la deuda externa. La deuda, de 140.000 millones, la hemos llevado a 150.000. Hoy es mucho menos del producto bruto interno que antes.

Vamos a poner el ejemplo claro a la señora que lo pueda estar viendo. Antes ganábamos 3.000 pesos y había que pagar un alquiler de 2.000. Hoy ganamos 10.000 pesos y estamos pagando un alquiler de 3.500 pesos. Es mucho más fácil pagarla hoy que antes. ¿Cuál es el problema de todo esto? El mundo, en 2008, por la crisis de Estados Unidos, bajó las tasas de interés prácticamente a cero. Nosotros no aprovechamos. ¿Por qué? Por la falta de confianza. No lo aprovechamos.

Aunque fue Estados Unidos el que se equivocó, ¿dónde se refugió el mundo? En el bono del Tesoro americano. Hasta Alemania lo hizo, con una tasa de menos del 1 por ciento. Nosotros pagamos, desde 2008 hasta ahora, de promedio, 2 y pico.

Con respecto al bono que estamos sacando ahora a 8 puntos para pagar, uno puede decir: “no generamos deuda”. Sí, estamos pagando un bono. Tenemos bonos de 2017, de 2020 y ahora de 2024. Y es fácil poder pagarla. No es tanto lo que pagamos. El problema son los intereses.

A mí no me preocupa tanto la deuda. Lo que me preocupan son los intereses. ¿Por qué? No es lo mismo pagar a 12 o 13 puntos, como hemos estado pagando de promedio, que lo que está haciendo un país vecino –son similares todos los países de la región–, que está pagando a 5 puntos. ¿Saben cuánto es la diferencia? Son 8 puntos. Voy a trasladar estos números a pesos para no ponerlos en dólares. ¿Saben cuánto es la diferencia de intereses? Son 200.000 millones de pesos más que pagamos por año.

Ahora los voy a poner en un solo ítem: viviendas, para no decir cuántas autopistas haríamos o demás ¿Saben cuántas viviendas haríamos por año nosotros con la diferencia de tasas que estamos pagando? Porque teníamos la plata en condiciones. Haríamos 500.000 casas por año. Generaríamos un mínimo de 2 millones de puestos de trabajo entre directos e indirectos. ¿Saben cuánto correspondería a mi provincia, por decir algo, que tiene el 3,2 por ciento de coparticipación? Más de 15.600 casas. En 4 años, ninguna familia sanjuanina quedaría sin casa. Todas tendrían su vivienda. En 6 años, ningún ciudadano en el país entero tendría problema, porque todos contarían con la posibilidad de tener su casa. Por supuesto, si volcamos esto en un solo ítem.

Es la diferencia de intereses. ¿Por qué? Porque no creamos confianza. ¿Y qué es la confianza? Es destruir el INDEC, es tratar de pasar a la Justicia, es lo de todos los días cuando nos descalificamos entre nosotros. Eso es confianza. Es eso, es tirar la

piedra y poner la cabeza.

Ese es el grave problema, no lo que debemos. Si usted dice que no tiene 1.000.000 de pesos para comprarse una vivienda pero tiene 4.000 pesos para pagar el alquiler, no hay ningún problema. Usted va a seguir teniendo vivienda. Soluciona ese problema. No hace falta que sea suya. Usted tiene para pagar el alquiler y no tiene problema.

Nosotros no tenemos los 250.000 millones para pagar la deuda. Pero si nosotros tenemos que pagar una deuda de 250.000 millones y la tasa es del 5 por ciento, o sea, 12.500 millones de dólares, no hay problema con la deuda. El problema es la tasa tan cara que pagamos. Es como si usted pagara un alquiler carísimo, en vez de 4.000 o 5.000 pesos, paga 15.000 o 20.000 pesos. Esa es la diferencia.

Tenemos que juntarnos todos a contribuir a lograr confianza. No hay confianza. La confianza es la regla de juego. Cuando creemos que se joroba al Indec, nos estamos embromando nosotros, nos estamos castigando nosotros. Cuando creemos que vamos a joder a la Justicia o hacemos una picardía criolla, nos estamos perjudicando.

En el mundo, hoy sobra dinero. No puede ser que saquemos un bono teóricamente a 8 puntos –se va a vender a más–, y lo peor de todo –pasa por no ser confiables–, si lo compra únicamente la ANSES o los seguros, es un bono peligroso porque está en manos de dos personas. En cualquier momento, por equis motivo, cualquier presidente sale a vender los bonos y destruye el mercado. Hay que tener mucho cuidado.

¿Quién compra los bonos? Los argentinos. Si usted dice que va a pagar el 10 por ciento, nadie en el mundo le cree. Un bono al 10 u 11 por ciento de interés no se lo cree nadie. Los únicos que podemos creer somos los argentinos. La Argentina está pagando capital más interés. Cuando la limosna es tan grande, nadie confía.

Si tuviéramos confianza y sacáramos un bono que cotizara a 5 puntos, lo van a comprar argentinos y extranjeros, porque los bonos que están comprando están al 1 por ciento. A 5 por ciento dicen que es creíble, pueden comprar. Si nuestros bonos están al 10 por ciento, nunca los vamos a vender.

Entonces, no es un problema la deuda. El problema son los intereses de más que pagamos por la falta de confianza. Nuestras actitudes, cuando a veces nos equivocamos y decimos una agresión acá, hacen que los bonos suban o bajen. Cuando baja un bono, significa una suba de intereses. Un bono cotizado a 100 paga 8; cotizado a 97, paga 11 o 12. Es mucha la diferencia. Es lo que debemos.

Tenemos que ser muy responsables en todas las medidas que tomemos para lograr la confianza que necesitamos para que el país salga adelante. No nos preocupa la deuda que tenemos. Sí nos preocupan los altos intereses que pagamos. Les puse el ejemplo de las viviendas, pero podría ser cualquier otro tema.

Está en nosotros. Más allá de que este acuerdo ha sido bueno, no nos vayamos de un extremo al otro. Tenemos que sentarnos a acordar, no negociar. Los políticos no tenemos que negociar. Los políticos tenemos que acordar lo mejor para el deudor, lo mejor para el acreedor, lo mejor para todos. Si logramos eso, vamos a lograr la palabrita “confianza” y van a bajar los intereses. No le tengamos miedo a la deuda sino a los intereses.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el senador Mayans.

Sr. Mayans.- Señor presidente: este tema ha venido tratando duramente a la democracia durante estos treinta años. El problema central de esta deuda es que ha sido generada en forma absolutamente ilegítima, inmoral, porque en realidad, los que fueron cómplices de esa dictadura a cambio del silencio del secuestro y tortura de personas, de la

desaparición de muchas personas, obtuvieron un beneficio económico y dejaron esta pesada carga al pueblo argentino.

Fíjense en el momento en que se hace. De acuerdo con el artículo 4° de la Constitución Nacional, la deuda tiene que ser tomada por el Congreso de la Nación. Obviamente, al no existir el Congreso –porque cuando las dictaduras se hacen presentes, lo primero que se interviene es la casa de los representantes, el Congreso Nacional, las legislaturas provinciales, los concejos deliberantes– queda el Poder Ejecutivo y, por supuesto, el Poder Judicial al servicio de ese poder ejecutivo de facto.

Esa deuda inmoral fue generada por la oligarquía argentina, que siempre ha cuestionado la distribución de la riqueza para generar justicia social en nuestra Patria. Hoy, algunos de esos grupos que han generado esa deuda cuestionan todo el sistema democrático. Al sistema democrático se le pide todo.

Alfonsín tuvo un problemazo con el tema de la deuda. El apresuramiento de la caída del gobierno de Alfonsín se debió a la deuda externa argentina. Obviamente, el peso que tenía afectaba de tal modo al sistema económico que ya no podía dar respuestas.

Me acuerdo de que en ese entonces era presidente provisional de la Legislatura de Formosa y que, cuando comenzó a caer el sistema de recaudación, las provincias, cuando nos reuníamos con el gobernador, decíamos que esa era una cosa que iba a pasar. Pero el primer mes, la caída fue de un millón; el segundo mes, de tres millones; el siguiente, de cuatro millones, de siete millones, y así sucesivamente. Algunas provincias, para poder cumplir con sus compromisos salariales –docentes, municipales, etcétera–, esa caída de coparticipación la iban cubriendo con deuda. Esa fue la razón por la cual muchas provincias se endeudaron. Me acuerdo también de que decían que el próximo mes iba a mejorar la cosa, y que por eso el pedido de deuda era momentáneo. Pero en los meses sucesivos la situación era cada vez peor; hasta que llegó el desenlace que todos conocemos.

La deuda fue generada por la oligarquía y estatizada en forma inmoral e ilegítima a un alto precio; precio que pagaron muchos argentinos con su vida, con la persecución, esto que decía Pino acerca de la patria y la antipatria. Perón decía que éramos un pequeño país sometido al capitalismo internacional que especulaba con el hambre y la miseria de los trabajadores argentinos, que éramos un país sin rumbo. Pero ahora el rumbo que tomamos es el rumbo de nuestra patria, y hemos edificado, sobre una Argentina vencida, humillada y traicionada, una nueva Argentina, justa, libre y soberana. Estamos hablando de 1952, cuando se recuperó por completo la deuda.

Pero sabemos que estos poderes, que están bajo la sombra y creen realmente que están más allá de la decisión del pueblo, las veces que irrumpieron en el sistema democrático aprovecharon la situación para captar los recursos con los que hicieron crecer sus empresas en forma inmoral. Además, fueron cómplices permanentes de ese esquema que ha dejado a la Argentina prácticamente indefensa en lo económico.

Coincido con la senadora por San Luis, quien ha hecho una muy buena descripción del tema de la deuda, en que el momento era 1983. Porque la deuda externa tiene dos partes, la deuda del Estado y la deuda privada, y lógicamente, las condonaciones alguien tiene que pagarlas. Eso fue lo que generó este paquete.

Coincido también con el senador por San Juan. Imagínense que estábamos pagando 12 mil millones de dólares anuales por servicios de intereses y capital de la deuda. Al respecto, solamente la represa de Yacyretá, que genera 3.200 megavatios, fue presupuestada en 5.500 millones de dólares. O sea que estábamos pagando el precio de dos represas hidroeléctricas por año. Ni hablar si la comparación se hace respecto de

escuelas, hospitales, agua potable, desagües cloacales o generación de empleo. En cuanto a esto último, el senador Rodríguez Saá suele recordar que Perón decía que gobernar es dar trabajo, porque el trabajo crea la dignidad del hombre. Y a partir del trabajo, que es el principio de la revolución justicialista, cambian las cosas.

Obviamente, esta pesada carga que tuvo la democracia y que la jaqueó en forma permanente no dejó crecer a la economía argentina. Porque si lo que pagábamos como deuda lo hubiésemos invertido en la economía nacional, la Argentina sería en este momento otro país. Pero a veces, nosotros mismos, desde las distintas fuerzas políticas, le exigimos a la democracia algo que es un sistema internacional usurero o usuario, como quieran llamarlo. La primera negociación –lo tengo que decir, no sé si con satisfacción– de la deuda después de 2001, de la caída, la realizó el Senado. Fuimos a hablar ocho senadores. Fuimos al hotel Sheraton, ahí nos esperó Anoop Singh, y tuvimos una discusión durísima, porque estábamos con 3.500 cortes en todo el país, una crisis social en la que se hablaba de provincias inviables, de un nuevo mapa geopolítico nacional, de reconvertir ciertas economías. Así estábamos, presidente.

En ese momento, dijeron que Anoop Singh vendría para negociar el tema de la deuda y yo acompañé a los compañeros Gioja –que era presidente de bloque–, Pichetto, Verna, López Arias y a la compañera Müller. Me acuerdo de que en la primera parte de la charla había un ambiente de cierta amabilidad, no había tanta, pero había cierta amabilidad, explicando la situación, pero la dureza que tuvo Anoop Singh causó la inmediata reacción, por ejemplo de Pichetto, que la verdad es que lo dijo es irreproducible. Fue durísima la charla. Y Anoop Singh, que era indio, se puso blanco, y después Verna lo remató con algo peor. Después se trató de morigerar un poquito el tema pero la verdad es que salimos muy mal de esa reunión.

La preocupación de Anoop Singh era cómo íbamos a hacer para cumplir con nuestros compromisos internacionales. Yo no hablé en la reunión porque preferí escuchar atentamente las propuestas nuestras de cómo hacer para recomponer el sistema, porque estábamos debiendo el 168 por ciento del PBI nacional y era un país que estaba prácticamente incendiado. Y no solamente teníamos el problema de la deuda externa sino también el de la deuda interna del país. La deuda de las provincias que tenían bonos era de más de 30.000 millones de dólares. Por eso digo que lo que hicimos en esta etapa ha sido realmente gigantesco, extraordinario, y muchos no saben ver eso.

En el Parlamento del Mercosur, nosotros hemos tenido un acompañamiento pleno. El compañero Rodríguez Saá sabe acerca del pronunciamiento de todos los países que integran el bloque en el sentido de un respaldo al tema de la renegociación de la deuda externa argentina. En el tiempo del Jubileo de 2000, el papa Juan Pablo II habló del sistema perverso internacional, tanto del Fondo Monetario Internacional como del Banco Mundial y de los organismos de crédito, que prácticamente tenían como presas a los países. Resultado de ello es la situación de Grecia, que empezó debiendo 5 años, después 10 años, después hicieron una reestructuración a 15 años, después a 30 años, y hoy un bebé que nace allí ya debe 50 años; no sabe por qué, porque es un bebé, pero ya debe 50 años.

Ese es el sistema internacional corrupto y perverso que es realmente inaceptable. Es un sistema de sometimiento y de explotación. Y obviamente, nosotros hemos trabajado en el sentido de crear esa conciencia en los foros internacionales a los que hemos ido.

Creo que todos tenemos claro que los fondos buitres vinieron y compraron a un valor “defaultado” por 48 millones de dólares y un juez cómplice de ese sistema dijo que el valor actual de eso es de casi 1.600 millones. Hay un candidato que dijo algo con

lo cual estoy totalmente en desacuerdo, que es que había que cumplir con ese fallo judicial. Eso sería someter al país, porque estamos hablando de 500.000 millones de dólares. Aceptar ese sistema, reestructurar a ese precio, sería llevar la deuda a un valor exponencial.

El otro tema es cómo se trabajaba en la deuda. Usted, que es economista y fue ministro de Economía de este país, señor presidente, se acordará de que acá, cuando se hicieron algunos canjes de deudas, se hacían reestructuraciones y que el mismo grupo que las hacía se encargaba de comprar la deuda “defaulteada” y, aparte, por eso cobraba una comisión en blanco de casi 300 millones de dólares. Y como decía Perón, se realizaban negocios ruinosos para el país. De 30 mil a 52 mil millones de dólares. Y luego, obviamente, se dispara el sistema.

Es imposible con ese peso que la democracia pueda cumplir con sus compromisos de alcanzar justicia social, porque nadie puede soportar ese tipo de peso. Imagínese que ahora se van a pagar 12 mil millones, algo que figura en el presupuesto nacional. Pero qué sucedería si hubiera que pagar una deuda de 500 mil millones. Sería imposible. Jamás alcanzaríamos a pagar.

Para mí ha sido un mensaje muy importante, como dijo Pino, que las Naciones Unidas se hayan pronunciado en un tema central para el mundo. Que hemos cometido algunos errores, seguramente que así ha sido. Obviamente, hay que trabajar algunas cosas, tales como dijo Adolfo, relativas al Congreso, quien debe actuar en forma permanente en este tema. Si no, los muchachos hacen sus cosas y nos enteramos un tiempo después cuando las cosas ya están mal hechas.

En ese sentido, Néstor Kirchner fue claro. El Fondo nos reclamaba pagar un 6,5 del PBI. Pero Néstor reconvirtió los 2,5 del PBI destinados a educación a 6,5 y dejó en 2,5 el pago de la deuda. Gracias a eso, también se reestructuraron las deudas de las provincias en pesos; algo que fue fundamental para alivianar sus obligaciones. Además, se rescataron los bonos, que fue toda una discusión importante.

Recuerdo que fue un tema que discutimos con Lavagna en el bloque. Hablamos de la reunificación monetaria. Además, recuerdo que no le dimos el acuerdo a Pignanelli, que ahora va a los programas de televisión como ex presidente del Banco Central. Pero nunca fue eso. Estuvo propuesto y le rechazamos el pliego por la utilización que hizo de los redescuentos a los bancos. Sin embargo, ahora habla como un puritano en los programas de televisión.

Como decía, ha sido importante el tema del pronunciamiento de las Naciones Unidas. Obviamente, esta opresión, que antes se hacía con los ejércitos y ahora se lleva adelante con el sistema financiero, es bueno que haya sido denunciada por el concierto mundial de las naciones. Como gestores de esto, debemos estar más que contentos, y me alegra que la mayoría nos apoye. Es más. No me parece mal la propuesta de la señora senadora por San Luis, pero desde ya que está a consideración del bloque.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Odarda.

Vamos a comenzar con las exposiciones de cierre.

Sra. Odarda.- Señor presidente: por supuesto que quiero comenzar mi alocución ratificando los conceptos que ya expresaron los senadores Pino Solanas y Jaime Linares sobre el tema que nos ocupa.

Desde ya que vamos a acompañar el proyecto en consideración por el que se declaran de orden público los nueve principios que ha ratificado la ONU. Nos parece algo importante.

El senador Mayans hablaba de las deudas de las provincias al finalizar su intervención. Y, en ese sentido, entendemos que así como el gobierno nacional quiere

trato digno por parte de los acreedores externos, las provincias también requieren trato digno de parte del gobierno nacional en sus respectivos procesos de reestructuración de deuda.

Como estamos aquí sentados para defender los intereses de las provincias que representamos –el pueblo nos eligió para defender sus intereses–, yo estoy para defender los intereses de la provincia de Río Negro. Debo decir que Río Negro ha sido discriminada en el trato que ha tenido la Nación en lo que hace a la reestructuración de la deuda. Así lo hemos manifestado en reiteradas oportunidades. No fue convocada en varias de las etapas del plan de desendeudamiento para renegociar su deuda, al igual que lo hicieron trece provincias argentinas que sí fueron convocadas.

En un primer momento, el gobierno no pudo confesar la razón evidente, pero todos sabemos que es así. Cuando cuatro gobernadores de distintas provincias objetaron la ley nacional de hidrocarburos, la manera de presionarlos fue, justamente, no convocarlos a renegociar su deuda y amenazarlos con descontar de la coparticipación montos que hacen a la vida de los habitantes de cada una de estas provincias. Luego, en período electoral, el comportamiento fue el mismo. A Río Negro se le descontaron entre abril y mayo, aproximadamente, 54.000.000 de pesos; después, 29.000.000 más en el mes de julio; se le descontaron de la coparticipación. Esto es algo absolutamente inédito, novedoso y dramático para los habitantes del pueblo de la provincia de Río Negro.

Lo más dramático de este trato discrecional que hace la Nación con las provincias en el tratamiento de la deuda es que ahora, por arte de magia, se destrabó esta convocatoria, que no se hacía a la provincia de Río Negro –se la convocó de la noche a la mañana–, a cambio del apoyo de nuestro gobernador al candidato presidencial del oficialismo. Esta discrecionalidad, la actitud arbitraria de disciplinar y de poner de rodillas a las provincias, es lo que vengo a denunciar en este espacio, donde estamos tratando los nueve principios de la Organización de las Naciones Unidas, que bien podríamos aplicar –quizás, los nueve no, pero los que se adapten sí– a la relación de la Nación con las provincias en el tratamiento de sus deudas.

Cuando hablábamos hace unos meses, durante el tratamiento del proyecto de reestructuración de deuda soberana, hicimos alusión a las palabras del juez Ballesteros y mencionamos la historia de la deuda. Como dijo el hijo de Alejandro Olmos: era la deuda de una estafa en la Argentina. Se trata de una deuda que fue declarada ilegal, ilegítima y, sobre todo, fraudulenta e inmoral. Una deuda que intentó ser pagada con la privatización de las empresas durante la década del 90. Evidentemente, no alcanzó rematando las empresas públicas que, de a poco, se han ido recuperando.

Hoy en día, se paga esa deuda y se pone el acelerador en el extractivismo, en esta cantidad de actividades extractivistas como la megaminería con uso de tóxicos, como es el *fracking*, el corrimiento de la barrera sojera, la deforestación, etcétera.

Como dije en un principio, vamos a acompañar la iniciativa. En la ocasión anterior, no; votamos con la abstención con el senador Pino Solanas. Por eso, nos parece absolutamente coherente acompañar hoy estos principios emanados de esta resolución de la ONU.

Quiero finalizar con las palabras del papa Francisco. Pido autorización para leer. Dice así: Es imposible seguir tolerando que los mercados financieros gobiernen la suerte de los pueblos. Pocos prosperan recurriendo a las especulaciones financieras, mientras muchos son los que sufren duramente sus consecuencias.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Saá.

Sr. Rodríguez Saá.- Para nosotros, la deuda externa es el monumento más grande a la corrupción, tema que se ha mencionado pero al que me parece que no se le ha dado la importancia que tiene. Porque cuando se implementó el Plan Brady, la finalidad justamente que tenía era cambiar los títulos y transformar las deudas contraídas ilegítimamente, o corruptamente o del sector privado para transferirlas al Estado con otros títulos, convirtiéndolas en deudas de este en una nueva deuda. Así han ido cambiando los títulos.

Es decir que no solamente hay fondos buitres. Hay abogados buitres; hay funcionarios buitres; hay amigos del poder buitres, que han aprovechado enormes circunstancias haciendo fortunas al dejar el pago de las deudas a cargo del pueblo argentino.

El hecho de estatizar la deuda consiste en que un señor de un poderoso monopolio, que forma parte del círculo rojo y que transita por la calle como si fuera honesto, contrae una enorme deuda con algún banco o con algún país y después, fruto de sus influencias, logra que en vez de pagarla él, la paguemos todos nosotros. Así, él es rico y nosotros somos pobres. “Las penas son de nosotros, las vaquitas son ajenas”, como dice la canción. Este es un primer tema que hay que tener en cuenta. De esto estamos hablando. Lo cual se suma a la usura internacional, que se aprovecha de un país que en vez de defender su deuda soberana y sus derechos, muchas veces claudica con personajes que después le rinden homenajes. Ya me voy a tomar el atrevimiento de leer un párrafo de una cita que creo útil, porque describe todo esto.

El segundo tema que creo que debemos observar tiene que ver con la prórroga de la jurisdicción. Miren qué contradicción: hablamos de prórroga de jurisdicción de la deuda soberana. La prórroga de jurisdicción no era permitida ni para los particulares en nuestros códigos. Y estoy refiriéndome a los tribunales extranjeros. Pero Martínez de Hoz impuso la prórroga de jurisdicción hacia los tribunales extranjeros, primer paso que, si estuviera Arturo Jauretche, diría que es una exquisita perlita para incorporar al *Manual de zoncetas argentinas*.

Parece una ingenuidad, pero no es una ingenuidad. Porque obsérvese la diferencia que existe entre Grecia y nosotros. Nuestros negociadores van a negociar y terminan consultándole a Griesa si podemos pagar, si no podemos pagar, si nos permite pagar un bono, y Griesa decide.

Grecia, en cambio, envía al primer ministro, quien se reúne y dice: “Tienen que acordarse de que Hitler nos hizo mucho daño y nos tienen que pagar esa deuda”. Lo dice seguramente. Y ahí está el Parlamento, sacando cuentas de cuánto les están debiendo. Así se sienta a negociar. Por supuesto, con el desprecio de la señora Merkel, seguramente, pero en mejores condiciones. El planteo es: no me hagan enojar, porque si no el Parlamento va a aprobar el monto. Pero después de negociar, el primer ministro griego vuelve y le consulta al Parlamento, y todo el mundo está en vilo sobre qué resuelve el Parlamento griego: si aprueba, si no aprueba, si la derecha, si la izquierda, si los nacionalistas... Es decir, toma una decisión el Parlamento. Generalmente, consiste en hacer una consulta popular. Ahora, le consultan al pueblo. Fíjense qué diferentes los procedimientos nuestros.

Quiero que incorporen el concepto de transparencia a esto. Porque la transparencia, hasta ahora, es de los escritorios, de los candidatos a ministros de Economía y de los que fueron ministros de Economía, de las consultoras de ellos y de los estudios jurídicos contratados por minuto. Les pagan por minuto de trabajo suculentos honorarios para estar en audiencias, muy grandes honorarios.

Entonces, me parece que hay dos puntos a tener en cuenta. La prórroga de jurisdicción –por eso no estoy de acuerdo con el relato– está incorporada ya en el manual de “pillería” de los funcionarios argentinos. En ese manual se dice que han hecho un contrato con Chevron, que es secreto para nosotros. Así nos han dicho acá, lo sostienen y lo mantienen, porque dicen que es de derecho privado. Ahora, nosotros tenemos el 51 por ciento de las acciones, o sea que somos los dueños. Es secreto para los dueños. Nosotros representamos a los dueños, me refiero al Parlamento. Tendrán que hacernos jurar en secreto y aplicar las normas sobre el secreto de Estado, pero tenemos derecho a conocer.

La picardía, lo que están escondiendo, dicen –es secreto; no lo puedo asegurar porque yo no lo he visto, pero dicen los entendidos– que está en la prórroga de jurisdicción. Cualquier conflicto que tengamos con Chevron va a ser resuelto por la Comisión Arbitral de la Cámara de Comercio de París. Obviamente, van a esperar que pase este gobierno, y armarán el conflicto dentro de tres, cuatro, cinco, seis o siete años. Y cuando se arme el conflicto, nadie va a saber –ya van a estar confundidos– quién firmó, quién los metió en el lío, por qué tenemos un nuevo juez Griesa, por qué nos salen mal las cosas. Y no salen porque esto es un monumento a la corrupción, donde se juegan miles de millones. En el patrimonio argentino, Vaca Muerta es una reserva importante para quedarse con ella. Una forma interesante es meterse con contratos por YPF para que, al final, responda Vaca Muerta de los negocios que están haciendo. De nuevo, “las penas son de nosotros, las vaquitas son ajenas”.

El otro tema que me parece que también forma parte del relato es el famoso desendeudamiento. Si me permiten, voy a permitir leer brevemente: Con la crisis del 2001, el país entró en suspensión de pagos de su deuda externa, la cual ascendía a 144 mil millones de dólares. Durante el 2003, el gobierno de Néstor Kirchner logró negociar una reprogramación de las obligaciones con los organismos financieros multilaterales, Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y otros menores, y para octubre de 2012 ya se habían pagado 270 mil millones de dólares. Ya se habían pagado 270 mil millones de dólares, reduciéndose el peso de la deuda del 153 por ciento al 34 por ciento del PBI.

Lo leo, senador por Formosa, para que no me lo haga recordar, porque lo sé. El PBI, en 2001, era del país en ruinas. El PBI de 2012 y el que estoy tomando como referencia son del país de la soja, con buenas cosechas y retenciones. Entonces, la relación PBI marca un aspecto de la deuda que está bien. Desde el punto de vista del PBI, antes debíamos el 150 por ciento del PBI y bajamos al 34,7 por ciento. Un buen logro y hago el reconocimiento.

Pero la deuda de 145.000 millones, que pagamos 270.000 millones... Debíamos 150.000 millones y la magia de la usura hizo que pagáramos 270.000. Mucho más de lo que debíamos. Según el Ministerio de Economía –publicado por el Ministerio de Economía en el Boletín Fiscal de la República Argentina del cuarto trimestre de 2014, en el cuadro 38–, la deuda al 31 de diciembre de 2014 es en cifras redondas de 221.000 millones. A esto hay que sumarle, por las dudas, la deuda no presentada al canje, la deuda bruta, que es de 11.632 millones, o sea, algo así como 232.000 millones de dólares.

Que yo sepa, si debía 150 y debo 240, debo más. Reconozco que es más fácil de pagar esta cifra en la Argentina que tenemos hoy que en la Argentina que teníamos en 2001. Pero el relato de decirle al pueblo argentino “estamos en una fiesta porque ya no debemos” no es cierto. El próximo gobierno se va a encontrar con que debemos y que debemos mucho. Y además, tenemos un déficit fiscal enorme.

Como hace mucho que no lo hago, he vuelto a traer mi manual.

- *El señor senador Rodríguez Saá exhibe un libro.*

Sr. Rodríguez Saá.- Y este manual tiene la receta para solucionar muchas cosas en la Argentina.

Sr. Presidente.- Antes de la lectura del manual, le pide una interrupción el senador Barrionuevo.

Sr. Rodríguez Saá.- Sí, cómo no.

Sr. Presidente.- Senador Barrionuevo.

Sr. Barrionuevo.- Gracias presidente, gracias senador.

Es para hacerle una pregunta. En la información de diciembre de 2014, ese monto que usted acaba de mencionar ¿es deuda externa o deuda pública? Digo, ¿es deuda externa neta con acreedores externos o en ese monto está incluida la deuda intraestatal?

Sr. Rodríguez Saá.- Deuda pública.

Sr. Barrionuevo.- No es deuda externa neta entonces. Quería que quede aclarado.

Sr. Rodríguez Saá.- Estos son los bonos. Le saca la plata a la ANSES y pone "vale por una Coca". ¿Se acuerda cuando nosotros íbamos con el envase, teníamos que cambiar el envase y en el almacén nos ponían en un papelito "vale por una Coca"?

El gobierno siguiente va a ir a la ANSES y se va a encontrar con "vale por mil millones", "vale por dos mil millones". ¿Y a quién se lo cobramos? A nosotros mismos, que somos el Estado. Ya gastamos la plata. Nos vamos a encontrar con los vales para una Coca.

En el discurso del 21 de junio del 73, Perón acababa de regresar, y dice: "Deseo comenzar estas palabras con un saludo muy afectuoso al pueblo argentino. Llego del otro extremo del mundo con el corazón abierto a una sensibilidad patriótica que solo la larga ausencia y la distancia pueden avivar hasta su punto más alto". Está hablando un patriota, con el corazón, la cabeza y los sentimientos de un hombre maduro que retorna al país.

Y dice –porque esta frase es similar a lo que nos pasa–: La situación del país es de tal gravedad que nadie puede pensar en una reconstrucción en la que no deba participar y colaborar. Este problema, como ya lo he dicho muchas veces, o lo arreglamos entre todos los argentinos o no lo arregla nadie. Por eso, deseo hacer un llamado a todos, al fin y al cabo hermanos, para que comencemos a ponernos de acuerdo. Una deuda externa que sobrepasa los 6.000 millones de dólares... Hoy debemos, parece que nada, 240 o 250 mil millones. Una deuda externa que sobrepasa los 6.000 millones de dólares y un déficit cercano a los tres millones de pesos, acumulados en estos años no han de cubrirse en meses, sino en años. Nadie ha de ser unilateralmente perjudicado... Doce millones de pobres tiene la Argentina. Nadie ha de ser unilateralmente perjudicado, pero tampoco ninguno ha de pretender medrar con el perjuicio o la desgracia ajena. Han medrado con el perjuicio y la desgracia ajena. No son estos días para enriquecerse desaprensivamente, sino para reconstruir la riqueza común, realizando a una comunidad en la que cada uno tenga la posibilidad de realizarse.

A mí me parece que este proyecto de ley que estamos tratando, y en que hemos coincidido todos, es un paso positivo. No es vinculante pero diría que es una carta de buenas intenciones y que al sancionarla como ley nos obliga a cumplirla. Me parece que está bien. Nosotros vamos a votar positivamente y nos encantaría que nos acepten la propuesta de la reforma que ha hecho, sobre la prórroga de jurisdicción, la senadora Negre de Alonso. En realidad, yo diría que no a la prórroga de jurisdicción a ningún

país del mundo, pero si sale la modificación como lo propone la senadora Negre de Alonso, estoy de acuerdo y la voy a votar.

Nos parece que el tema de la deuda tiene esta dimensión enorme. No podemos olvidarnos que acá ha habido un monumento a la corrupción. Pongamos un punto final e iniciemos un nuevo camino de unidad de los argentinos, sin reproches entre nosotros, uniendo los esfuerzos y sentándonos ante los acreedores del mundo unidos los argentinos pero no en una oficina secreta de los consultores económicos. Cuando el doctor Lavagna era ministro y convocó al Parlamento argentino para informarle de la programación, expresamente no permitió mi ingreso a esa reunión y yo era un presidente de bloque. Y en esos mismos días, el gobernador de San Luis pidió una audiencia y Lavagna se la dio. Y le dijo, y voy a reafirmar lo que ha dicho la senadora por Río Negro, que la provincia de San Luis no forma parte de la agenda de este gobierno.

Entonces, esos señores que tienen grandes consultoras, que gozan de un enorme prestigio, que hacen unos enormes negocios, que nunca son llamados por la justicia y que parecen próceres, me hacen recordar a la matriz de la deuda externa. Si me permite, la voy a leer.

Sr. Presidente.- Adelante.

Sr. Rodríguez Saá.- Esta es la matriz, así se ha hecho, así se inició y siguen haciéndolo igual. Entonces, espero que esta ley que dictemos sea el punto de inflexión a un camino mejor y patriótico a partir de ahora.

La historia de la deuda pública argentina comienza cuando la Junta de Representantes de Buenos Aires sanciona el 19 de agosto de 1822 una ley que faculta al gobierno a negociar, dentro o fuera del país, un empréstito de tres o cuatro millones de pesos a valor real. Los fondos del empréstito debían ser utilizados para la construcción del puerto de Buenos Aires, que no se hizo; el establecimiento de pueblos en la nueva frontera, que no se construyeron; y la fundación de tres ciudades sobre la costa entre Buenos Aires y el pueblo de Carmen de Patagones, que tampoco se fundaron. Además, debía dotarse de agua corriente a la Ciudad de Buenos Aires, que creo que tampoco se hizo. Todavía falta agua corriente. Hay lugares en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que no tienen agua potable.

La Junta de Representantes había autorizado la colocación a un tipo mínimo del 70 por ciento. Quiere decir que pedíamos un millón y nos tenían que dar setecientos. Esto era tan escandaloso, tan usurario que van a ver lo que pasa. Rivadavia aceptó constituir un consorcio –consorcio– que representara al Gobierno de Buenos Aires para la colocación del empréstito al 70 por ciento. Este consorcio estaba encabezado por los señores Braulio Costa, Félix Castro, Miguel Riglos, Juan Pablo Sáenz Valiente y los hermanos Parish Robertson, quienes en virtud del poder conferido celebraron el acuerdo en Londres con la firma Baring Brothers y Compañía. Como la colocación en el mercado sería fácil, la Baring propuso al consorcio colocarlos al 85 –¡miren los usureros!– pagando 70 por ciento a Buenos Aires y repartiéndose el 15 por ciento de diferencia con el consorcio. (*Risas.*) Una especie de comisión. ¿Le sorprende, senadora? (*Risas.*)

El primero de julio de 1824, se contrató con la Banca el empréstito por un millón de libras. El 15 por ciento de diferencia de colocación representó 150.000 libras, de ellas el consorcio en su conjunto se llevó 120.000 en carácter de comisión, y los 30.000 restantes fueron para Baring. El estado de Buenos Aires, por su parte, empeñaba todos sus efectos, bienes, rentas y tierras, hipotecándolas al pago exacto y fiel de la dicha suma de un millón de libras esterlinas y su interés. Como no se había especificado como

llegaría el dinero a la Argentina –por ese entonces, el territorio se denominaba Provincias Unidas del Río de la Plata–, el consorcio informa a la Casa Baring que la mejor manera era enviarlo en letras giradas contra casas comerciales de prestigio que dieran garantías en Buenos Aires. No por casualidad, una de esas casas comerciales era la de Robertson y la otra de Costa, dos miembros del consorcio. Al final, del millón de libras que totalizaba el mismo, solo llegaron a Buenos Aires 560.000, en su mayoría en letras de cambio y una parte minoritaria en metal. Bueno, después de una larga historia terminamos pagando 23.700.000 libras esterlinas. No llegó nada. No se construyó nada. Nada. Esta es la matriz. Ahí empezaron, de ahí aprendieron y copian y siguen copiando. Entonces, la deuda externa argentina es un monumento a la corrupción.

Hay doce millones de pobres. Se ha hecho con la pobreza de las provincias, la falta de infraestructura, la falta de vivienda; las economías productivas, todas fundidas; y el pueblo argentino, con doce millones de personas bajo la línea de la pobreza. El 30 por ciento de los niños no recibe los alimentos suficientes. En consecuencia, ya empieza una enorme desigualdad desde la infancia. Cuando llegan a la escuela, ya tienen un desarrollo intelectual menor al de los que pueden ser bien alimentados. ¿De qué inclusión social me hablan? ¿Dónde están los revolucionarios? ¿Dónde están los peronistas? ¡Justicia social! ¡Justicia social!

Entonces, saludo esta ley. Estoy de acuerdo con que defendamos la soberanía nacional. ¡Nunca más una prórroga de jurisdicción! ¡Nunca más un juez Griesa! Pero no es una ingenuidad lo del juez Griesa. ¡No es una ingenuidad! Digo esto porque alguien lo preguntó y el miembro informante no estaba y, seguramente, va a informar que el título que están reclamando es de una deuda anterior de la que no se cambió. Pero todos los títulos que se cambiaron, se cambiaron con la prórroga de jurisdicción. Y como dijo el senador Solanas, en el primer acto de presentación, el gobierno argentino aceptó la prórroga de jurisdicción, aceptó al juez Griesa como juez y aceptó las leyes de Nueva York. Entonces, no es el relato de héroes que nos han salvado, es el relato de una Argentina conflictiva que tenemos que tratar de unir para enfrentar los desafíos de los nuevos tiempos y solucionar nuestros problemas.

Miremos un poquito que el Parlamento griego cumple un rol importante. Es probable que si el Parlamento pudiera participar protagónicamente... Pero no, son todas delegaciones de facultades. Viene el presupuesto con una ley enorme que autoriza contraer deudas y hacer lo que quiera. Y el jefe de Gabinete puede modificar lo que quiera. Y se hace por decreto de necesidad y urgencia, que tiene que ser con acuerdo de ministros. Jamás se hizo una reunión de gabinete. ¡Jamás! Este gobierno nunca hizo una reunión de gabinete. Así que no hay acuerdo de ministros. Para ningún decreto de necesidad y urgencia se ha realizado una reunión de Gabinete con el objeto de llegar a un acuerdo de ministros.

Entonces, estamos con una calidad institucional pésima. Y el mundo se aprovecha de esa falta de calidad para someternos a la pobreza, para esquilmarlos. ¡Basta! Tenemos que defender nuestra patria. Volvamos a valorar el patriotismo. Primero, la patria; después, el movimiento y, por último, los hombres.

Sr. Presidente.- Senadora Montero: tiene la palabra. A ver por dónde arranca...

Sra. Montero.- Sí. Siempre que se debaten temas de deuda en este recinto, es bueno escuchar las posiciones de los distintos bloques y hacer el repaso histórico. Sirve para fijar posiciones políticas, por supuesto, y para que cada uno recorra, tal vez, parte de los aciertos y parte de los errores que ha tenido a lo largo de toda la historia argentina de la generación de la deuda. Voy a tratar de caer a los efectos prácticos.

La verdad es que estamos ante una situación muy compleja a nivel nacional.

Estamos prácticamente encerrados dentro de nuestras fronteras, sin poder tener acceso a los mercados internacionales, en un contexto tan crítico como el que acaba de describir el senador Rodríguez Saá. También lo hizo el senador Basualdo. Hay caída de la actividad económica, hay caída de las fuentes de empleo, hay destrucción de las economías regionales. La verdad es que me sorprendió mucho también el planteo que hizo la senadora Odarda con respecto a las provincias.

Debo decir que hoy me va a tocar asumir una responsabilidad muy grande en la provincia y estamos con un problema de deuda y déficit, y no hay quién financie. No nos financia el Banco Nación. Tenemos dificultades en las colocaciones de títulos. Ya voy a mostrar algunos resultados prácticos de la colocación de títulos que ha hecho ayer el ministro Kicillof. Y recurrir a los mercados internacionales no es lo mismo que en la década perdida de los 80, cuando las tasas estaban tan altas para la mayoría de los países. Para nuestro país sí, pero para la mayoría de los de los países no.

Ayer, el ministro Kicillof ha obtenido colocaciones a 5 años a tasas del 9,41, y ha colocado 669.000 millones. Chile coloca al 2 por ciento y a 15 años; Perú, al 4,73 por ciento y a 35 años; Paraguay, al 4,15 a 8 años y México, al 4,2 a 100 años. Hay tasas internacionales que nos permitirían en este momento salir de la grave situación económica y financiera que tiene nuestro país.

Estamos frente a una crisis realmente importantísima, donde el gobierno nacional ha crecido terriblemente en su déficit fiscal. Del año 2003 a 2007 hubo buenos paradigmas que se sentaron como precedentes. El expresidente Néstor Kirchner era bastante obsesivo con esto de cuidar la balanza comercial, el tipo de cambio, una inflación de menos de un dígito, juntar reservas, tener un dólar competitivo; las abandonamos. Esto dio como resultado que a partir de 2007 se venga haciendo la mentira presupuestaria, la mentira inflacionaria y lamentablemente, estamos con un déficit fiscal, reconocido ya, para el primer semestre, de 140.000 millones y no sabemos en cuánto va a terminar.

Como decía el senador Rodríguez Saá, tal vez la relación del producto con la deuda haga que sea una deuda que se pueda pagar, pero la verdad es que estamos entrampados en una situación de deuda. Hemos vaciado el Banco Central. Tenemos problema y tensión cambiaría por el vacío que se ha provocado en el Banco Central.

El otro día, discutimos lo de la ANPEE llenando papeles, el fondo de garantía de sustentabilidad, y justamente son los que han comprado los bonos que ha sacado Kicillof. El resultado final es éste: estamos encerrados, con un país que tiene un problema grave de déficit fiscal, de crecimiento, de generación de empleo, con economías regionales destruidas, provincias endeudadas, y no tenemos un horizonte. Entonces, por más que hagamos buenos discursos políticos –tal vez, traten de sacar este proyecto de ley–, un año y medio o más le ha llevado a este gobierno hacer todo este camino por los organismos internacionales para obtener estas declaraciones. ¿Con qué efecto práctico? La verdad es que ninguno. O sea, no tiene efectos jurídicos, entra dentro de lo que se llaman leyes livianas, es decir, *soft law*. Son recomendaciones. Tal vez, esta recomendación para los países que firman pueda generar responsabilidades éticas con respecto a su cumplimiento. Pero no tiene nada que constriña a los países a su cumplimiento. No es una ley de quiebra para los países. No tiene un efecto jurídico. No es fuente de derecho siquiera. No ha tenido consenso...

Sr. Presidente.- El senador Fuentes le pide una interrupción.

Sr. Montero.- Bueno, senador Fuentes.

Sr. Presidente.- Senador Fuentes.

Sr. Fuentes.- Le agradezco senadora la interrupción.

Tenemos la obligación de realizar un esfuerzo de entendimiento, que también es de análisis teórico de una cuestión. Los efectos no son de orden práctico jurídico. Los efectos son fundamentalmente de orden político. Si no entendemos en qué etapa de desarrollo transita hoy el sistema capitalista financiero del mundo, no vamos a entender la importancia que tiene por primera vez haber podido plasmar en Naciones Unidas estos principios.

Cuando se resuelve la cuestión de hegemonías en Europa con la Segunda Guerra Mundial, cuando se resuelve la cuestión de hegemonías en el Pacífico con los ataques nucleares sobre Japón, es evidente que la única zona todavía difusa en torno a esa hegemonía es el Atlántico Sur.

Entonces, creer que los fondos buitres son una anomalía es desconocer precisamente que los fondos buitres son la etapa superior de ese sistema de acumulación financiera que está puesto en marcha, porque el precio que hoy pagamos, y que hemos dado batalla, es el de la herejía que este país, que este gobierno realizó con la decisión política que tomó de negociar la deuda externa por fuera del mandato y condicionamiento del fondo monetario.

Usted recuerde bien que cuando se presenta la primera propuesta de renegociación de deuda, en la reunión de ministros de Economía europeos, el ministro de Economía noruego dice enfáticamente que esa propuesta no puede prosperar, no puede irle bien a la Argentina porque eso implica un precedente gravísimo para ese esquema de dominación financiero.

Es evidente que este funcionamiento de detalles que aparentemente están inconexos, una actuación judicial en Nueva York, ataques de los fondos buitres apuntan precisamente a hacer caer esa negociación integral, soberana de la totalidad de la deuda que la Argentina tomó.

Veamos el ejemplo de Grecia; ahí no hay ningún inconveniente. Hoy, el Fondo Monetario Internacional dice cuántos son estos mil y pico de millones que disparan 8 mil millones más, que pueden disparar 20 mil millones más y, en última instancia, dice: “¿Cuánta plata es? ¿Doscientos mil millones, volver a reestructurar la deuda conforme el fondo quiere? Acá están los 200 mil millones; acá los ponemos”.

Ahora bien, este es el programa de sesenta años de gobierno para la Argentina, estas son las medidas que se deben tomar y, fundamentalmente, estos son los recursos que conforman el escenario político del Atlántico Sur, que son los recursos hidrocarbúricos no convencionales y son los que, precisamente, se van a poner en juego...

Sr. Presidente.- Por favor, si puede redondear, porque es una interrupción y no el cierre.

Sr. Fuentes.- Redondeo.

Quiero decir que si bien, como usted dice, no tiene efectos jurídicos prácticos, esta voluntad manifestada por países soberanos en las Naciones Unidas acompañando a la Argentina implica, por primera vez, un quiebre y una ruptura a esa hegemonía dogmática que el Fondo Monetario Internacional ha introducido, donde los fondos buitres son, precisamente, un ariete, son la expresión superior de ellos.

Nada más quería decir eso, y gracias.

Sr. Presidente.- Muchas gracias.

Senadora Montero: continúe en el uso de la palabra; y no van a haber más interrupciones.

Sra. Montero.- Me parece bien.

De todas maneras, con esos principios coincidimos todos. Pero la verdad es que si los repasamos, los hemos violado sistemáticamente en la estrategia de reestructuración, sobre todo, después del pago soberano; no tienen efecto retroactivo.

Entonces, el problema lo tenemos. A eso me refiero, senador Fuentes; el problema lo tenemos. Y los principios son buenos. Decir que podemos reestructurar respetando al acreedor; decir que hay que actuar de buena fe; que hay que actuar bajo normas de transparencia; que hay que actuar con principios; la imparcialidad.

En ese sentido, el senador Rodríguez Saá hizo referencia a la imparcialidad; esa imparcialidad que permite la autonomía de la negociación de los agentes, que no habilite actos de corrupción, lo cual pusimos en duda en el tratamiento de la reestructuración de 2010. El senador lo dejó soslayado, pero estaba. Cómo no vamos a estar de acuerdo con todos estos principios.

Pero yo digo: el principio uno, que es la reestructuración respetando al acreedor; el principio siete, que es el de la legitimidad, o sea, mientras no haya un acuerdo resuelto. Ustedes, en la estrategia de renegociación de deuda, aceptaron esa jurisdicción, se sometieron a esa jurisdicción. Ya discutimos eso cuando debatimos el tema del pago soberano, por qué las limitaciones que tal vez tenían en ese momento. Era un momento difícil y había que reestructurar, había que salir.

La verdad es que se apoyaron las decisiones, pero había limitaciones. Por eso se consiguió una quita del 75 por ciento, se consiguieron plazos, se consiguieron tasas. Pero se aceptó esa jurisdicción, y tenemos tres fallos en contra. No quiero leer los fallos, porque también deberíamos cuestionar si no se violó después la buena fe –después de aceptar– por hacer discursos políticos con respecto al pago de la deuda. Eso lo aceptamos.

Se consiguieron dos reestructuraciones, como dijo la senadora Negre de Alonso. Se reestructuró el 92,4 por ciento. Los fondos buitres eran el 0,43, que también se reconocieron en el convenio. Eso lo discutimos con la ley de pago soberano. Yo hice mención de eso. Leí los puntos del convenio en los que se reconocía el riesgo de los buitres, acerca de los cuales nadie desconoce que son buitres, que son malos, que son el demonio, pero están; y, tampoco, que hay una ley de quiebra de países, no principios generales.

Se está trabajando a nivel internacional y esto es un avance, no lo voy a desconocer como un avance. Lo que digo es que no tiene efectos prácticos a la hora de solucionar el problema que tenemos en la Argentina por el 0,43 por ciento de la deuda contraída bajo la aceptación de una estrategia que acordó una jurisdicción de la cual después nos quejamos. El senador Mayans creo que dijo que eran 388 millones; y ahora no sé por cuántos vamos.

Cuando Mendoza renegoció su deuda no puso una ley cerrojo: entraron todos. También tuvimos fondos buitres y, sin embargo, salimos de la situación de deuda: honramos la deuda, no caímos en *default*. Entonces, había mecanismos, había distintas estrategias. Lo cierto es que siempre hemos hecho discursos muy encendidos a través de las renegociaciones y, a veces, no sé si tan inteligentes o tan pragmáticos a la hora de solucionar los problemas reales. Entonces, más allá de que hagamos historia, el problema es real: es del aquí y del ahora. Nosotros somos protagonistas de este aquí y ahora, y la verdad es que no se resuelve con esto.

En nombre de mi bloque, adelanto que por supuesto vamos a adherir a todos estos principios que acabamos de enunciar y que todos los senadores preopinantes han enunciado. Entiendo también, en cuanto a las cláusulas de acción de clase, que habría sido muy bueno que una vez que aceptado el 94,2 se diera de hecho que los otros entren.

Resulta muy bueno para el futuro. Es más, resulta tan bueno para el futuro que nosotros, siguiendo un poco la línea de lo que planteó la senadora Odarda, habíamos propuesto un artículo 2° en el que se dijera que los principios referidos al artículo 1° de la ley también regirán las relaciones que como acreedor o deudor mantenga el Estado nacional con la provincia y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Porque resulta que las provincias tenemos todas estas dificultades, pero no esa discrecionalidad...

- *El señor senador Pichetto realiza manifestaciones fuera del alcance del micrófono.*

Sra. Montero.- Senador Pichetto: estamos renegociando nuestra deuda y cada tres meses nos tienen que dar un salvoconducto para no pagar.

Sr. Pichetto.- Son deudas del año 2000...

Sr. Presidente.- Senador Pichetto: por favor...

Sra. Montero.- Le estamos pidiendo al Banco Nación que refinance una deuda provincial habiendo sido el agente financiero de la provincia, con las ventajas que eso le da, y no conseguimos esa renegociación blanda en un contexto difícilísimo de déficit fiscal con una apertura al sector público del Banco Nación de 130.000 millones. Ya tiene dados 105.000, le sobran solo 25.000 y calculo que prioritariamente se los va a prestar a la Nación. Espero que se acuerde de las provincias. Por eso digo que el trato equitativo también es bueno. También estos principios hablaban de la no discriminación, es decir, *pari passu*. Entonces, esto es lo que tenemos que tratar.

Ustedes adoptaron una estrategia de resolución del problema de deuda. La verdad es que, al cierre, esa estrategia puede haber provocado una relación de deuda-producto buena, posibilidades de pagar; pero, en la situación en la que está hoy la Argentina, y con la crisis de credibilidad que tiene la Argentina, lo único que obtenemos es lo que Kicillof obtuvo ayer en el lanzamiento de sus bonos.

Entonces, este es el efecto práctico. Tenemos limitaciones reales. No tenemos acceso a los mercados financieros. Tenemos que rever esa situación; y la tenemos que rever con una nueva estrategia. Celebro los principios. No tienen efecto retroactivo. No van a cambiar nada de la situación actual con los fondos buitres, absolutamente nada; y esto hay que resolverlo. Esto ya será materia de resolución del próximo gobierno. Por eso será que Urtubey ha viajado, ya muy preocupado, y ha dicho que algo va a hacer con los buitres. Veo que el senador Fuentes se ríe, pero es verdad.

Entonces, bueno, tenemos que parar de hacer discursos políticos y haber aceptado que tal vez, en su momento, las reglas de juego que nosotros firmamos –que ustedes pactaron dentro del contexto– no fueron buenas y que tal vez salir de ese 0,43 por ciento que nos puso la guillotina en la cabeza hubiera sido lo más inteligente, lo más efectivo; y no ahora, que estamos pagando intereses moratorios y punitivos. De esta manera no salimos del problema: no conseguimos financiamiento, las provincias están en crisis y, como digo, hemos caído en un déficit fiscal que tampoco sé cómo se va a abordar. Encima, se está tratando en la Cámara de Diputados un presupuesto que no reconoce ninguno de los errores: no reconoce la inflación, la apreciación cambiaria y ninguno de los restantes errores.

Por lo tanto, nuestro bloque –seré breve porque quiero que sea una cuestión bastante contundente– va a votar afirmativamente la declaración de estos principios. A la vez, vamos a solicitar que estos mismos principios se apliquen de parte del Estado nacional a las provincias en virtud de los planteos que ya se han hecho. También, vamos a bregar para que haya un sinceramiento, una transparencia y una confiabilidad del país, ya que la Argentina necesita salir de esta situación. Necesita salir del relato. Yo no tengo ese manual que dice que la única verdad es la realidad. Lo cierto es que ahora se

lo ha cambiado por el de “la única verdad es el relato”. ¡Por favor, ya no más relato! Miremos los problemas de frente y tratemos de solucionarlos.

Vamos a apoyar el proyecto en consideración, pero que se cumpla de ahora en adelante; que se actúe de buena fe para honrar nuestros pagos y, sobre todo, para comenzar con un proceso de desarrollo que tenga una mirada muy humana, porque es lo que necesita la Argentina.

Sr. Presidente.- Para el cierre del debate, tiene la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Señor presidente: para mí es una buena noticia que los bloques en su conjunto, en virtud de las expresiones que han vertido esta tarde, respalden y avalen el proyecto de ley originado en el Poder Ejecutivo por el que se ratifica lo decidido por las Naciones Unidas. Creo que es un buen mensaje. No es tampoco un hecho que el Congreso no haya vivido con anterioridad.

En este tipo de temas, quiero hacer un recordatorio. Por el año 2001, el Senado de ese entonces, integrado por figuras de mucho prestigio como la presidenta de la Nación y el doctor Alfonsín, con la firma de la casi totalidad de sus integrantes, aprobó un proyecto de ley que planteaba la creación de una comisión especial de seguimiento de la deuda argentina y, fundamentalmente, a través del artículo 1º, se establecía la necesidad de implementar un sistema de reestructuración de deuda justo y equitativo y que, indudablemente, diera lugar a una especie de tribunal internacional para resolver los conflictos de la deuda.

Les recomiendo, si tienen ganas, que repasen el proyecto S.-1.840/01, que figura entre los antecedentes que rescaté el otro día. El autor de la iniciativa fue el doctor Baglini, pero lleva la firma de muchos senadores, incluida la de la propia presidenta de la Nación, como dije, y la de Negre de Alonso, Raúl Alfonsín, Gioja, Eduardo Menem, Baglini, quien les habla, y varios más. En ese momento, ya planteábamos este tema como una política de Estado y también la necesidad de encontrar a nivel internacional un ámbito de discusión y debate para discutir la reestructuración de las deudas.

El hecho de votar hoy, más allá de los matices y las visiones que se expresen, es interesante porque habrá una lectura internacional. Sabemos que no se trata de algo vinculante –no descubrimos nada nuevo- y sabemos que el mundo necesita un sistema de reestructuración de deuda que sea justo y equilibrado. Además, sabemos que hay países que no han votado este tema. Por eso, no estamos de acuerdo con incorporar el planteo realizado por la senadora Negre de Alonso.

Hay países como España, Grecia y Portugal que se abstuvieron o no votaron. ¿Por qué? Porque no están coaccionados en un sistema dentro de la Comunidad Europea. En ese marco tienen que reestructurar sus deudas y contar con el apoyo de los países dominantes como Alemania y Francia; fundamentalmente, del tractor económico financiero de la banca alemana. Todos sabemos esto. Considero que no sería justo dejarlos afuera porque han votado de manera condicionada.

Indudablemente, Grecia está luchando por una reestructuración más justa. Todos sabemos lo que ha vivido el gobierno electo recientemente. Ahora tuvieron una nueva elección. Sin duda, Grecia ha vivido ajuste tras ajuste y no encuentra tampoco la salida o decisión política conveniente, ya que no halla un marco de respaldo dentro del ámbito de la Comunidad Europea que satisfaga una reestructuración justa y equitativa. Así que estamos en un escenario complejo.

El hecho de los 139 países que han votado en las Naciones Unidas es un paso interesante que me parece que tiene que ir hacia un camino de efectividades, de reestructuraciones de deuda que tengan que ver con la propia legislación interna de los países.

La senadora Negre de Alonso es especialista en derecho comercial: quiebras, concurso preventivo, etcétera. La legislación americana plantea un sistema muy parecido al nuestro, en donde cuando el 66 por ciento de los acreedores se ha incorporado al concurso y ha dicho que sí a la propuesta, los demás –la minoría que queda afuera del sistema– tienen que seguir la decisión mayoritaria. Esto funciona para la reestructuración de la deuda de empresas privadas.

Cuando se trató esta cuestión, yo puse como ejemplo un tema de Cablevisión. Había tenido mucha mejor suerte que el Estado argentino en su reestructuración en la banca de Nueva York –en un juzgado de Nueva York y en la Cámara de Nueva York–, en la que se le había reconocido a Cablevisión el derecho mayoritario: si había ingresado al canje, a la reestructuración, más del 66 por ciento, los acreedores americanos tenían que sumarse. ¿Qué quiero decir con esto? Que no vengo aquí a hacer un discurso barato; pero realmente, el fallo del juez Griesa ni siquiera respeta la propia legislación. Tiene un fuerte condicionamiento también de los sectores económicos dominantes y fuertemente ligados al Partido Republicano. De hecho, este grupo Singer, el grupo que tiene una sigla NML, son “lobbistas” especializados dentro del propio Parlamento.

Hay una falencia aquí, en la relación también con los Estados Unidos. Yo no soy un especialista en materia internacional, pero existen algunas cosas que llaman la atención. Lo conversé el otro día con el embajador de un país importante de la Comunidad Europea. Algo de justificación hay, a veces, en la mirada y en la visión que tiene la presidenta respecto del accionar de los Estados Unidos en este tema. Los Estados Unidos y su presidente tienen una facultad que no la tiene el presidente argentino: frente a contingencias que pueden afectar el orden interno o internacional, el presidente puede intervenir y pedir al presidente de la Corte y a la Corte la intervención sobre algún tema determinado que precisamente tenga estas características. Ha habido países importantes como Francia, que han actuado como *amicus curiae* en el tratamiento de la deuda. Considero que, en este sentido, no ha habido una atención debida frente a un tema de gran trascendencia que no solamente afecta a la Argentina sino al conjunto de los países de Latinoamérica y de Europa que tienen procesos de endeudamiento.

No es un tema de menor cuantía. Entonces, Obama debería haberse preocupado. A título personal –y me hago cargo–, quiero manifestar que cuando visitó Latinoamérica no debería haber pasado de largo y no venir a la Argentina. La Argentina siempre fue un país amigo; mantuvo una posición coherente en materia de política internacional –su planteo contra el terrorismo– y no participó nunca en las reuniones en Venezuela con Ahmadinejad. Es decir, ha mantenido un plano de coherencia extraordinario y no merecía que el presidente de los Estados Unidos, en una visita por Latinoamérica, pasara de largo con el avión visitando solo a Brasil y a Chile. Y me hago cargo de lo que digo.

Sra. Negre de Alonso.- ¿Me permite una interrupción?

Sr. Pichetto.- No, porque voy a perder la elación; salvo que sea un tema de aporte técnico. ¿O tiene que ver con la cuestión de la mirada que tengo sobre la política internacional?

Sra. Negre de Alonso.- No...

Sr. Pichetto.- Si me pide la interrupción para realizar un aporte técnico sobre el tema concursal, le cedo la palabra...

Sra. Negre de Alonso.- Sí, sí...

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Gracias, senador; y gracias, señor presidente.

Casualmente, por todo lo que el senador Pichetto está diciendo, la garantía que planteamos es que si hay algún gobierno que viene a partir del 10 de diciembre y quiere negociar con los fondos buitres cambiando bonos, que ese cambio le impida al próximo presidente prorrogar la jurisdicción nuevamente a los Estados Unidos, como hasta ahora. Esta es la garantía del artículo que estamos proponiendo, casualmente, que tiene que ver con la filosofía de lo que está diciendo el senador Pichetto.

Sr. Presidente.- Continúa en el uso de la palabra el señor senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Está bien; realmente he interpretado mal el planteo de la senadora.

Pero volviendo al tema, he hecho las consultas pertinentes y no tengo una respuesta concreta del Poder Ejecutivo como para poder avanzar y determinar un cambio en el texto que vamos a votar. Por eso, no me atrevo a decidir por mí mismo, ni por el bloque, ni por los compañeros con los cuales he conversado una modificación de esa característica.

Comparto que no hay que prorrogar jurisdicción. Lo que ocurre es que indudablemente algunos bonos que se reestructuraron durante este tiempo –creo que ambas reestructuraciones fueron exitosas, tanto la primera como la segunda– nos permitieron llegar a un porcentaje extraordinario en términos de reestructuración, porque el 93 por ciento ha ingresado en dicha reestructuración. Tanto la de 2005 como la de 2010 fueron llevadas a cabo con suma eficacia.

En este sentido, la de 2010 fue llevada adelante por el actual vicepresidente de la Nación y presidente del Senado. Me parece que fue exitosa porque permitió en los mismos términos incorporar una masa de acreedores importantes a la reestructuración. De hecho, solo nos quedó un 7 por ciento afuera y, dentro de ese 7 por ciento, nos quedaron estos fondos que salieron a comprar bonos cuando estaban en liquidación para operar después en este esquema de mercado. Esto, fundamentalmente de la mano de decisiones judiciales que son aberrantes porque ni siquiera respetan el marco de reestructuración interno de las deudas privadas que en los Estados Unidos se aplica.

Tal vez, una gestión presidencial podría haber resuelto la toma de este tema por parte de la Corte, pero esto ya es historia. Me parece que en aras también de la reconstrucción del diálogo con los países latinoamericanos y principalmente con un país como Estados Unidos, estos temas son los que habrá que conversar. Es el país más importante de la tierra. Es un país realmente admirable en muchas cuestiones que plantea, como la defensa de la democracia y los derechos humanos. Recordamos el rol de Jimmy Carter. De hecho, no todo ha sido malo en el pasado; aunque también recordamos algunas intervenciones en Latinoamérica que provocaron golpes tanto en Chile como en la Argentina; pero creemos que Estados Unidos es una gran nación con la cual, en algún momento, también habrá que reencontrarse en un diálogo franco de parte de la Argentina. Pero esta tarea le corresponderá al próximo gobierno.

Todo esto corre por mi cuenta. Lo digo a título personal. No quiero encarnar acá la política del gobierno ni su representación. Lo que estoy diciendo es que este tipo de proyectos de ley que estamos por votar hoy los hemos votado en el pasado en el Senado con una voluntad común: la de encontrar caminos unificadores por encima de las posiciones políticas o de partido.

También quiero decir algo que hace a la justicia y al tiempo transcurrido. Nuestro gobierno puede tener algunas falencias, como todos los gobiernos, que ya formarán parte del juicio histórico que harán los historiadores, tanto de la gestión de Néstor Kirchner como de la actual presidenta; pero si algo se va a rescatar de esta gestión es la reducción del endeudamiento externo, fundamentalmente en moneda

extranjera. Hoy, la relación deuda/producto anda en el 7,8: deuda extranjera. Con el conjunto total de la deuda pública estamos en el 30 y pico. Estamos hablando también de la deuda con los organismos internos, etcétera, que ustedes saben que se sustituye con bonos, que es otro mecanismo de exigibilidad. Lo que quiero decir es que el gobierno que asuma lo hará en condiciones altamente favorables, en un marco – digamos– de posibilidades realmente óptimas para poder reencontrar un camino de crecimiento, de desarrollo.

El gobierno nuestro ha hecho un gran esfuerzo, especialmente con las provincias. Pudo haber habido algún problema con la provincia de Río Negro. Yo no estaba de acuerdo con que en un momento determinado, en el marco electoral, se le hubiera negado la renegociación. Lo digo ahora. Lo dije también en su momento. Además, fui el principal afectado porque el gobernador, inteligentemente, se puso en víctima, y yo era el malo de la película. Todos creían que yo había intervenido para que no le dieran la renegociación. Quiero decir acá que me enteré por el diario. Un día abrí el diario *Río Negro* y decía: “No le dan la renegociación al gobernador Weretilneck”. ¡La verdad, perdí como en Camboya! (*Risas.*) Realmente, el más perjudicado fui yo porque hasta los empleados públicos del estado rionegrino creían que no les iban a pagar el sueldo. ¡La verdad es que yo no tenía nada que ver! No sé quién lo decidió, pero fue una mala decisión, una decisión errónea.

La verdad es que siempre a todas las provincias se les reestructuró la deuda. Primero, se hizo con la deuda que era en dólares; una deuda que acumularon durante la última etapa del gobierno de Menem y el gobierno de de la Rúa; una deuda que era impagable; una deuda que había determinado que las provincias hicieran bonos de todos los colores, con los nombres que se les ocurra: el quebracho, el patacón, ¡qué sé yo! Ya no me acuerdo de tantos nombres.

En el primer gobierno de Néstor Kirchner, junto con el ministro Lavagna, hubo un saneamiento de todo el sistema de bonos. Limpiamos todos los bonos en circulación en las provincias. Ordenamos ese tema. Pusimos en pesos la deuda que estaba en dólares. La reestructuramos; y no ha habido ningún tipo de afectación por parte del gobierno nacional al funcionamiento de los estados provinciales. Por el contrario, si algún estado provincial tuvo problemas –y su provincia siempre estuvo ahí, en el borde; la provincia de Mendoza tuvo problemas durante el gobierno de Cobos– fue ayudado. Si hacemos memoria, hagámosla para todos los temas. Lo que quiero decir es que Mendoza siempre tuvo apoyo muy firme del gobierno nacional y, durante la gestión del gobernador Cobos, tuvo un apoyo mucho mayor; quizás porque después íbamos hacia la concertación que, de paso, también me perjudicó notablemente.

Sr. Presidente.- La “ex concertación” le pide una interrupción. (*Risas.*)

Sr. Pichetto.- Le doy la palabra y terminamos.

Sra. Montero.- Quiero decirle que la verdad es que sentamos un buen precedente. La renegociación de la deuda en Mendoza fue un buen precedente para la renegociación de la deuda nacional. No nos copiaron totalmente la receta y la estrategia que adoptamos. Si no, habríamos tenido el ciento por ciento de los bonos entrados.

Quiero hacer un reconocimiento al senador Pichetto que se ha acordado –acá lo tengo– del expediente 2.393/02 de los senadores Baglini y Lamberto, que creo que fue un aporte. Él me lo pasó y creo que es un buen gesto reconocerlo porque, en ese momento, ellos plantearon las dificultades que enfrentaban los países que tenían que reestructurar deuda. De hecho, no había un marco normativo internacional para países en quiebra. Ese fue un primer esfuerzo y lo quería reconocer.

Sr. Presidente.- Gracias, senadora.

Senador Pichetto: continúa en el uso de la palabra.

Sr. Pichetto.- En realidad, a mí se me había perdido también el tema. Este proyecto me lo recordó el senador Baglini, que me vino a ver hace poco tiempo, en el marco precisamente de esta necesidad que hay en la Argentina de buscar un camino que sea justo, equitativo y que también reconozca el esfuerzo que la propia presidenta ha hecho, resistiendo las presiones. Me parece que el marco de la negociación después del accionar del gobierno de la presidenta va a ser un marco mucho más favorable para el país.

Con estos fundamentos, nosotros vamos a votar positivamente, agradeciendo a todos los bloques que nos acompañan en esta ley.

Sr. Presidente.- Muy bien.

Salvo que haya otra idea, vamos a votar el proyecto en general y en particular mediante una sola votación.

A continuación, vamos a votar si se autorizan las inserciones, que seguramente las habrá.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobado. Quedan aprobadas las inserciones.

Se va a votar de manera electrónica el proyecto de ley, en una sola votación, en general y en particular.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 53 votos por la afirmativa; unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹²

Sr. Presidente.- Queda sancionado el proyecto de ley por unanimidad. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.¹³

13. Creación de la Agencia Nacional de Materiales Controlados. (O.D. N° 704/15.) Nuevo plazo para el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. (O.D. N° 721/15.)

Sr. Presidente.- Vamos a tratar ahora un proyecto de ley venido en revisión que tiene que ver con el RENAR.

Agradecemos la presencia de personas y de organizaciones que han empujado esta ley, en particular, al matrimonio Marcenac y a la Red Argentina para el Desarme, que es una ONG a la que le agradecemos su esfuerzo en este sentido.

Esta norma será tratada en forma individual. No lo vamos a hacer con otras en conjunto, en virtud de la presencia de familiares de víctimas y personas que han empujado esta norma en forma individual y colectiva, a través de ONG.

En consideración.

Tiene la palabra la senadora Kunath.

Sr. Kunath.- Señor presidente: este proyecto que estamos considerando se trata de una media sanción venida en revisión de la Cámara de Diputados. Es un proyecto del diputado De Pedro y otros, que propicia la creación de una Agencia Nacional de Materiales Controlados.

Esta agencia, cuya creación se propicia a través de la iniciativa a la que seguramente estaremos dando sanción en minutos más, se propone para reemplazar el Registro Nacional de Armas; y también aprovecho, señor presidente, para informar que

¹² Ver el Apéndice.

¹³ Ver el Apéndice.

está aquí Matías Molle, su actual director, a quien también agradecemos que nos esté acompañando.

Esta figura cuya creación se propone se trata de una agencia en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, una nueva figura jurídica superadora del esquema del Registro Nacional de Armas y que va a tener autarquía económica y financiera. También va a tener capacidad jurídica para actuar tanto en el ámbito público como el privado y, a su vez, dispondrá de la posibilidad de tener delegaciones en el interior del país, tal como actualmente ocurre con el RENAR.

Lo que se propone también con esta nueva figura, cuya misión va a ser la aplicación de la Ley Nacional de Armas y Explosivos, es una fuerte impronta que tiene que ver con la promoción de nuevos paradigmas en cuanto a la prevención de las violencias. Creemos que esta figura que se viene a proponer y que ya cuenta con media sanción es absolutamente superadora de este esquema del Registro Nacional de Armas, que ya tiene sus años de vigencia y que, además, viene a adaptarse a políticas que exitosamente se vienen aplicando desde 2006 en adelante y que necesitaban su correlato desde el aspecto legislativo.

En ese sentido, también quiero contarles que, desde 2006 en adelante, el entonces presidente Néstor Kirchner tomó firmemente acciones con relación a esta materia, que eran para promover el desarme y para disminuir el circulante de armas dentro de la sociedad civil. Dentro de las tres acciones que consideramos necesario destacar en este momento, se encuentran no solamente la remisión de un proyecto creando un programa voluntario de entrega de armas, sino también el traspaso de la órbita del RENAR, que en ese momento estaba en el Ministerio de Defensa, primero al Ministerio del Interior y posteriormente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Y también, una fuerte promoción a través de diferentes normas tendientes a reducir el circulante de armas dentro de la sociedad. Para esto, lo que había que hacer era volver más rigurosos los requisitos, que en ese momento estaban vigentes, para poder ser usuarios de armas.

También quiero mencionar aquí que el Registro Nacional de Armas fue creado en 1973, en un contexto histórico obviamente muy diferente del que estamos viviendo hoy. Por eso también es necesario revisar estas instituciones que nos vienen dadas a lo largo de los años y que mediante políticas de Estado ya se han ido transformando a través de sus acciones. Este registro, que fue creado en 1973, en aquel entonces tenía una concepción diametralmente opuesta a lo que se pretende plantear hoy y tenía un eje fuertemente marcado en la tenencia de armas de guerra. Y básicamente, se hablaba de su registración con ciertos requisitos que no eran demasiado exigentes y que tenían que ver con ser mayor de edad, con tener aptitudes físicas y mentales, con tener medios lícitos de vida y, además, con no tener antecedentes penales. A su vez, también se tipificaba de qué manera las armas de uso civil debían ser registradas. Las armas de uso civil tenían mucho menos requisitos para su registración. Y la registración, a su vez, formaba parte de la responsabilidad de quién la había adquirido y esta obligación era posterior a la adquisición. Y la registración en aquel entonces, en esta versión original, debía ser ante las policías locales.

En 1995, también a través de una modificación legislativa, se establece que será el RENAR el único organismo con capacidad para otorgar estas credenciales y, a su vez, también se crea un banco para registrar los datos. El objetivo de esta agencia es, fundamentalmente, más allá del control, la fiscalización y la aplicación de la Ley Nacional de Armas, también promover, desde acciones puntuales, políticas activas que tienen que ver con el desarme de la población civil, que tienen que ver con la

destrucción de las armas que circulan dentro de nuestra sociedad y, a su vez, la colaboración, cuando así se lo requiera, en aquellos casos que tengan que ver con procesos judiciales.

En la propuesta de creación de esta agencia también se establecen las funciones y atribuciones. Aquí quiero referirme que además de su función principal, que es la de registrar, controlar y fiscalizar todas las actividades que son materia de esta ley, se encuentra bajo su órbita la administración del Banco Nacional de Materiales Controlados.

Quiero detenerme brevemente para referirme a lo que fue la inauguración de este BANMAC el pasado mes de abril, en el cual nuestra presidenta daba inauguración a este espacio. Es un espacio de dos mil metros cuadrados cubiertos con capacidad para almacenar en su interior 150 mil armas. Estas son armas que dejan de estar en circulación en la sociedad civil y que pasan a tener todas las condiciones requeridas para su ingreso, para su registración, para su conservación, en caso de que estén relacionadas con procesos judiciales, y para, posteriormente, su destrucción.

Este depósito, este banco de materiales controlados, creo que es el único en América. Más allá de su enorme capacidad, a su vez, representa una fuerte inversión para llevar adelante esas políticas de desarme de nuestra sociedad civil. Del mismo modo, dentro de las atribuciones, también está la de llevar y administrar un registro único de materiales controlados y la de generar programas de concientización.

Y aquí creo que estamos frente a un cambio de paradigma, no solamente porque pasamos de un sistema registral, de un viejo registro nacional, a tener un Estado presente y activo, tomando bajo su órbita la responsabilidad de controlar un tema tan delicado como es el circulante de armas dentro de nuestras comunidades, sino que, además, se cambia el paradigma y se establecen fuertes políticas que tienen que ver con la concientización en nuestra sociedad.

Vi en la página web del RENAR que hay un pequeño banner que está relacionado con los juguetes, los juguetes que son armas, señor presidente. Y esto que parece una cuestión menor tiene que interpelarnos para saber cómo estamos educando a nuestros niños y a nuestras niñas en relación con los juguetes que representan armas. También de esto se trata: de generar espacios para la concientización, para promover la solución pacífica de conflictos y con un Estado que se plantea fuertemente, con su presencia, asumir estas responsabilidades.

Nuestra presidenta, en aquel entonces, establecía la necesidad de que este Congreso tratara estos proyectos que ya tenían estado parlamentario. Y aquí estamos, señor presidente. Así como este proyecto fue acompañado por la mayoría de las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados, del mismo modo fue acompañado y dictaminado en el plenario de comisiones, en las comisiones de Seguridad Interior y Narcotráfico y de Presupuesto, por todas las fuerzas políticas. Sinceramente, creemos que estamos contribuyendo a lo que debe ser el rol del Estado con políticas activas en esta materia. También, dentro de las atribuciones, debe garantizar la publicidad de sus actos, hacer permanentemente relevamientos estadísticos y evaluar los resultados de las políticas que se están aplicando.

Por otra parte, esta ley prevé cuáles son los recursos de la agencia que va a reemplazar al RENAR. Por lo tanto, tiene que ver con el traspaso de los recursos y del patrimonio de este registro a la nueva figura que estamos proponiendo.

Otro de los cambios de paradigma que propone este proyecto está vinculado con que, hasta el momento, la financiación que tiene el RENAR se establece a través de un ente cooperador al cual contribuyen comerciantes y fabricantes; y, tal como mencionaba

nuestra presidenta en esa misma ocasión, resulta paradójico que los que controlan sean precisamente los fabricantes y los comerciantes de armas.

Entonces, también en este punto...

- *Murmullos en el recinto.*

Sr. Presidente.- Un segundo, senadora, por favor.

Voy a pedir silencio; si no, no podemos seguir la alocución. Muchas gracias a todos.

Sra. Kunath.- Muchas gracias, presidente.

También se pasa de este esquema, de un ente cooperador financiado de este modo, a la creación de un Fondo Nacional de Promoción de las Políticas de Prevención de Violencia Armada. Con esto quiero decir que, además de los recursos que ya están siendo aplicados para estas políticas, la creación de un nuevo fondo tiene una fuerte impronta para trabajar en la concientización, en la realización de talleres; en trabajar en cooperación con instituciones como la que aquí se mencionaban y que han tenido tanto que ver con que nosotros estemos hoy hablando de estos temas y a las que, a su vez, pedimos que nos ayuden a difundirlos.

La creación de este fondo tiene que ver con cambiar este modelo de viejo registro, que es necesario modernizar, pero a su vez viene a establecer de manera legislativa el rol que debe tener nuestro Estado.

Asimismo, dentro de esta ley lo que se propone es una política en relación al personal. Existe personal dentro del registro que tiene diferentes situaciones de revista. En esta ley, se propone su traspaso a la administración nacional y se prevén aquellos casos en que así no lo deseen y puedan ser indemnizados.

De este modo, se propone la derogación de la ley 23.979, que es precisamente la que habla de este fondo a través del ente cooperador, y la derogación de los artículos 43 y 44 de la Ley Nacional de Armas, que son los dos artículos por los cuales se creaba el RENAR en aquella concepción de 1973.

Con esto, me parece que la centralidad de este proyecto es recuperar desde el Estado y desde una norma legislativa concreta lo que se viene desarrollando como políticas de Estado.

En esto también quiero referirme a otro de los proyectos de ley que se iba a tratar a continuación, pero como tiene íntima relación con este tema, creo que amerita que se mencione en este momento.

Hay una exitosa política de Estado también a partir de 2007 mediante una ley, que es el Programa de Entrega Voluntaria de Armas. Este programa, que se lleva adelante desde el Registro Nacional de Armas, se desarrolla a través de puestos fijos y de puestos móviles. La entrega voluntaria de armas significa que un ciudadano puede concurrir a estos puestos de manera anónima y entregar las armas que tenga en su poder. Puede ser que las haya heredado o que las haya obtenido de diferentes maneras. Pero como la entrega es anónima, de este modo también se permite regularizar esta situación. El objetivo que tiene este programa es la reducción del circulante, pero, a su vez, la inutilización inmediata del arma que se está entregando.

Hace muy pocos días, precisamente había un puesto móvil del RENAR en mi ciudad, Paraná, y fui a conocerlo e interiorizarme de cómo era el trabajo. Y más allá de felicitar a las personas que estuvieron en mi ciudad, quiero contar que estábamos allí conversando cuando vino una persona a averiguar sobre el procedimiento. Nosotros nos retiramos, porque como esto es anónimo queríamos preservarlo para que pudiera sacarse todas sus dudas en ese momento. Esta persona hizo la consulta y posteriormente volvió con un arma. En estos casos se hace el trámite, se van con su compensación económica

y el arma se inutiliza en ese momento mismo frente a quien la está dejando. Y esta persona posteriormente volvió con otra arma y después, con otra más.

Esto tiene que ver con la confianza que este programa ha brindado y con cómo nuestra comunidad responde terminando con la posesión de estas armas que, en definitiva, lo único que hacen es poner en riesgo a nuestra sociedad. Y es precisamente por su uso no responsable que tantas veces tenemos que lamentar hechos de violencia. Si vamos a hablar de los homicidios que suceden en nuestro país, la gran mayoría de los dolosos son mediante la utilización de armas de fuego.

Este es un programa exitoso que ha tenido reconocimiento en ámbitos internacionales, como Naciones Unidas. Y así como fue pensado por Néstor Kirchner, ha sido prorrogado sistemáticamente a través de distintas propuestas legislativas. Me refiero precisamente al proyecto que íbamos a tratar a continuación de este. Se trata de una prórroga de este programa, que vence a fin de año, por dos años más. Creo que los dos temas están íntimamente relacionados.

Con relación a este programa de entrega voluntaria de armas –lo conversamos con el director del registro–, hasta el momento se han recibido 172.000 y 1.500.000 municiones. En cuanto a las armas que se han destruido, estamos en 292.366 y seguramente, con otro procedimiento de destrucción que va a haber el viernes, esta cifra va a estar pasando las 300.000 armas.

Entonces, creo que estos resultados son exitosos, que tienen que ver con fuertes definiciones que han sido sostenidas a lo largo del tiempo, pero que también merecen que nosotros estemos acompañando la sanción de estas dos leyes –incluyo a la que propone la prórroga–.

También quiero agradecer muy especialmente a la Red Argentina del Desarme, en la persona del señor Marcenac y de quienes lo acompañan, que están aquí presentes. Por otro lado, quiero destacar lo que significa nuestra sociedad civil movilizada y acompañando las políticas de Estado. Ellos también se han preocupado por acercarnos a la comisión numerosas adhesiones de distintas organizaciones que van en este sentido. En definitiva, creo que estamos hablando de construir mayor ciudadanía, de cuidar nuestra sociedad, de trabajar por una sociedad más inclusiva, con menos violencia, con más y mejores derechos para todos y todas.

También, tal como nuestra presidenta lo sostiene permanentemente, no solamente son políticas de Estado que se dicen, sino que se hacen y a las cuales se asignan recursos y en las cuales también hay una mirada hacia las instituciones que tenemos que modernizar, y precisamente, este es el caso. Pero las modernizamos pensando en lo que pasa en el seno de nuestra sociedad. Precisamente, allí es donde se apunta a través de estos programas de concientización y “visibilización” de lo que significa tener circulante de armas en nuestra sociedad civil.

Estamos proponiendo la prórroga de la ley 26.216, que ha sido sistemáticamente prorrogada. Nos parece que ante los resultados de este programa y ante la modernización del Registro Nacional de Armas, esto es, salir de este paradigma registral y pasar a una agencia que va a tener otra dinámica y que va a estar en consonancia con las políticas que se vienen aplicando, se hace absolutamente necesario continuar con este programa de desarme.

Para terminar, quiero referirme a las palabras de nuestra presidenta en la inauguración del Banco de Materiales Controlados. En una de sus intervenciones decía: “A menudo o casi permanentemente estamos escuchando hablar de lucha contra las armas, de la seguridad, del narcotráfico, pero uno de los desafíos más importantes que siempre me dio la democracia argentina y fundamentalmente la gestión del Estado ha

sido bajar los discursos, de ir de las anunciaciones a los hechos y a las realidades, y para lograr políticas de desarme de cualquier índole se requieren dos o tres cosas: la primera es la decisión de hacerlo, luego los recursos y luego la realización en sí”.

La construcción de más ciudadanía, de más democracia, que hoy nos permite estar contribuyendo con esta sanción definitiva y con la media sanción de la prórroga se trata precisamente de esto, de un proyecto, de un modelo de país, de políticas activas desde un Estado presente, desde un Estado preocupado por lo que pasa en el seno de cada de nuestras comunidades, con una firme decisión de avanzar en este sentido.

Hace unas horas hablábamos de equidad de género. También esto tiene que ver con la construcción y con el momento en que nos encontramos. Hablábamos hace unos minutos de deuda soberana. Hablamos ahora de promover soluciones pacíficas de los conflictos, hablamos del desarme, hablamos de un Estado presente cuidando qué es lo que sucede entre los ciudadanos y ciudadanas, haciéndonos cargo sin duda de que falta mucho por hacer, pero en ese camino estamos.

Considero que la mano del Estado a través de la legislación y de las decisiones muy firmes que se han tomado en este proyecto son las que permiten construir más ciudadanía y más inclusión para todos y todas.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Montero.

Sra. Montero.- Simplemente, quiero decir que estuve en la reunión de comisión cuando se trató el proyecto que la senadora Kunath ha explicado muy bien, muy claramente. Es un proyecto que tiene unanimidad en el tratamiento, tal cual lo dijo. Creo que es un paso adelante, importantísimo, en la organización y, sobre todo, superador al RENAR.

Discutimos el proyecto, vino el funcionario a explicarlo claramente. Solamente quiero hacer una mención al proyecto de desarme, es decir, al segundo proyecto. Diría que se pueden votar los dos. Me refiero al Orden del Día N° 721.

Sr. Presidente.- Sí, el programa de entrega de armas, el 721.

Sra. Montero.- La única mención que me voy a permitir hacer es que este proyecto empezó en Mendoza, tal vez por iniciativa de muchas ONG. Cobró notoriedad en mi provincia gracias a Gabriel Conte, que ahora es periodista y en ese momento era subsecretario de Relaciones con la Comunidad. Fue trabajando con estas organizaciones del tercer sector que se veían motivadas para tratar de hacer un aporte frente a los problemas de inseguridad que vivían, y llevaron exitosamente en Mendoza por primera vez este plan de desarme, de entrega voluntaria de armas. Fue tan exitoso que presentaron un proyecto a nivel internacional que después fue premiado a lo largo del tiempo; la ONG se transformó en la Red Argentina para el Desarme. No sé si hoy hay aquí miembros presentes...

Sr. Presidente.- Sí, senadora.

Sra. Montero.- Entonces, felicitaciones por la tarea de todos estos años. Reconozco el trabajo que hicieron en Mendoza. Tal vez, con quien estaban más en contacto en ese momento era con Gabriel Conte. También estaba alguien que se ha dedicado mucho a los temas de inseguridad, Martín Appiolaza, que es socialista pero es de ustedes. (Risas.) Es un amigo, realmente, y lo reconozco. En ese momento, también trabajó en nuestra gestión junto a Gabriel Conte. Es un amigo personal, así que quiero hacerle mi reconocimiento.

Por supuesto, nuestro bloque va a respaldar las dos iniciativas, pues creemos que son sumamente importantes. Ya lo habíamos hecho cuando hicimos el reconocimiento a la distinción internacional que obtuvo el programa presentado.

Creemos que es un avance. El tema de la inseguridad conmueve, salta en las encuestas y le preocupa a la ciudadanía. Estas son las cosas a las que tendríamos que

abocarnos siempre a tratar con mucha determinación y con amplios consensos en el Congreso. Además, con todos los aportes que hacen las organizaciones civiles, las organizaciones que están paradas arriba de los problemas, que a veces son las que mejor pueden traducirlos y contribuyen siempre al aporte legislativo, para que mejore la calidad legislativa y tenga efectos prácticos a la hora de solucionar los problemas.

Mucha gracias a todas las organizaciones que han participado históricamente en esto. Desde el 2000 creo que aportaron en Mendoza; en 2004 creo que se constituyó la RAD. Simplemente, quiero decir que nuestro bloque, con esta intervención y estos reconocimientos, va a aprobar los dos proyectos, los correspondientes a los órdenes del día 704 y 721.

Sr. Presidente.- Si no hay ninguna contradicción, propongo que votemos los dos proyectos en una sola votación, ya que son de la misma temática. Además, las intervenciones que se hicieron fueron por ambas iniciativas.

- Asentimiento.

Sr. Presidente.- Votaríamos los órdenes del día 704 y 721 en una sola votación, en general y en particular.

Antes de la votación, vuelvo a agradecer la presencia en esta sesión de la RAD, de la familia Marcenac –y, en su nombre, de todos los vinculados con víctimas– y de Matías Molle.

En un caso, el proyecto se convertirá en ley –el Orden del Día N° 704– y, en el otro –el Orden del Día N° 721–, el proyecto obtendrá media sanción y pasará a la Cámara de Diputados.

Se pueden votar entonces, en una misma votación, en general y en particular, ambas normas.

- Se practica la votación por medios electrónicos.

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 48 votos afirmativos, unanimidad.

- El resultado de la votación surge del acta correspondiente.¹⁴

Sr. Presidente.- Entonces, por unanimidad se convierte en ley la transformación del RENAR. Se comunicará al Poder Ejecutivo.¹⁵

Pasa a la Cámara de Diputados la prórroga del programa de desarme.¹⁶

Nuevamente, agradezco la presencia y el esfuerzo para llegar a que estas normas se hayan concretado.

14. Creación de la Universidad Nacional Guillermo Brown y de la Universidad Pedagógica Nacional. (O.D. N° 702 y O.D. N° 701.)

Sr. Presidente.- Vamos a pasar ahora a otra norma, respecto de la cual también tenemos a un grupo de vecinos, en este caso de Almirante Brown, que nos está acompañando. Tiene que ver con la creación de la Universidad de Almirante Brown.

Senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- ¿Por qué no tratamos las dos universidades que vamos a poner en consideración, la de la zona norte y la de Almirante Brown? Votemos también las dos mediante una sola votación, y también fundamentemos en conjunto.

Sr. Presidente.- Si no hay oposición, trataríamos en conjunto la creación de las dos universidades. Son los órdenes del día 701 y 702.

- Asentimiento.

¹⁴ Ver el Apéndice.

¹⁵ Ver el Apéndice.

¹⁶ Ver el Apéndice.

Sr. Presidente.- Las vamos a votar en una sola votación, en general y en particular. En este caso, ambos proyectos se convertirían en ley en caso de ser aprobados.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 48 votos afirmativos. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁷

Sr. Presidente.- Quedan entonces aprobados ambos proyectos. Se comunicarán al Poder Ejecutivo.¹⁸

Muchas gracias a los vecinos de Almirante Brown por su presencia en esta sesión.

15. Consideración en conjunto de órdenes del día con proyectos de ley

Sr. Secretario (Estrada).- Ahora continúa el Orden del Día N° 711, que contiene el dictamen en los proyectos de los señores...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente.- Si hay acuerdo, vamos a votar el conjunto de normas que quedaron; salvo que haya alguna alocución.

Sra. Montero.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero.- Creo que dentro del conjunto de normas está la 705...

Sr. Presidente.- No, porque no es un proyecto de ley, senadora.

Sra. Montero.- Ah, pero está dentro del conjunto.

Sr. Presidente.- Pero ahora votaríamos las que son leyes.

Sra. Montero.- Ah, perfecto.

Sr. Secretario (Estrada).- Son los órdenes del día números 722, 408...

- *Murmullos en el recinto.*

Sr. Presidente.- Silencio, por favor.

¿Puede empezar de nuevo, señor secretario?

Sr. Secretario (Estrada).- Sería el 711, que es un proyecto de ley en revisión restituyendo y regulando el derecho de formación deportiva. Es de los senadores Artaza y Montenegro. Pasa a la Cámara de Diputados.

Sr. Pichetto.- No demos tanto detalle. Es solo para saber de qué se tratan.

Sr. Secretario (Estrada).- El Orden del Día N° 722 se refiere a la creación del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género. Pasa a la Cámara de Diputados.

Sra. Negre de Alonso.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Un segundo, por favor, señor secretario.

Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- ¿Los vamos a votar todos juntos, no es cierto?

Sr. Presidente.- Sí.

Sra. Negre de Alonso.- Bueno, yo quiero adelantarle al presidente de la comisión que no se ha cumplido con la palabra empeñada en la comisión y no se incorporó la trata de personas, que el senador Urtubey lo aceptó, porque cuando cerró la comisión dijo “con las reformas incluidas”.

Sr. Abal Medina.- Sí.

Sra. Negre de Alonso.- No. En el dictamen no está.

¹⁷ Ver el Apéndice.

¹⁸ Ver el Apéndice.

Sr. Abal Medina.- Sí, se incluyó, senadora.

Sra. Negre de Alonso.- Ah, perfecto. Lo decía porque está diciendo que vamos a votar. Gracias.

Sra. Montero.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero.- Yo estuve en la reunión de comisión y ese fue un reclamo de la senadora, y el mío fue que tratásemos un proyecto que he presentado sobre las defensorías de violencia, que tiene que ver con crear un fondo y distribuir geográficamente esas defensorías. Porque el problema es que se crea el Cuerpo de Abogados y Abogadas, con lo cual estamos de acuerdo y lo vamos a votar afirmativamente, pero prácticamente no hay ningún artículo que diga cómo se distribuye territorialmente, y en las provincias tenemos graves inconvenientes.

Este un buen principio, lo discutimos en la comisión, y yo he presentado un proyecto en ese sentido.

Sr. Pichetto.- Lo tratamos en la próxima sesión.

Sra. Montero.- Bueno, en la próxima sesión.

Sra. Michetti.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Michetti.

Sra. Michetti.- Quiero decir que, si se va a votar todo junto, pido que conste mi voto negativo para el Orden del Día N° 703.

Sr. Presidente.- El Orden del Día N° 703 se retiró.

Sra. Michetti.- ¿Se retiró?

Sr. Presidente.- Sí.

Sr. Catalán Magni.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Catalán Magni.

Sr. Catalán Magni.- Más allá de que se va a votar todo en conjunto, quiero hacer un comentario relacionado al Orden del Día N° 711 y al trabajo que se ha llevado adelante en la comisión con los senadores Montenegro y Artaza. Es una iniciativa que ha nacido de ellos y que, sin duda, les da una visibilidad distinta a todos los deportistas y trabaja mucho en lo que se ha venido hablando durante toda la tarde, que en definitiva es la igualdad de derechos.

Uno siempre termina viendo a los deportistas de élite, pero los que han generado la primera etapa, la inclusión, el desarrollo y, sin ninguna duda, esa posibilidad de ir creciendo, nunca han sido tenidos en cuenta. Lo que pasó en el transcurso de la tarde – distintas iniciativas provenientes del Poder Ejecutivo- han puesto en valor cosas como las que hablamos ahora. Es decir que los derechos a la formación de los deportistas sean algo que cuente con los recursos suficientes para desarrollar y destacar a los deportistas.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra el señor senador Montenegro.

Sr. Montenegro.- Señor presidente: quisiera decir unas pocas palabras sobre el tema.

En primer lugar, quisiera agradecer a mis pares de las comisiones de Legislación General y de Deportes, quienes aceptaron sugerencias y permitieron consensuar un dictamen que, claramente, es beneficioso para las instituciones deportivas.

El derecho de formación deportiva, como bien lo explicaba el miembro informante, busca lograr compensar la gran labor que llevan adelante los clubes y las entidades deportivas de distintas localidades del país. En efecto, quienes pertenecemos a las provincias, sabemos el importante rol que cumplen esas instituciones.

Más allá de los esfuerzos de los estados provinciales, municipales y nacional, no es menos cierto que estos clubes deben recibir apoyo de la legislación a los efectos del

acompañamiento para el fortalecimiento de los recursos que den lugar a la formación de nuestros deportistas.

También, como un dirigente ligado al ámbito del básquet y al deporte, quiero destacar que esto tendrá una repercusión positiva y que los sectores que están trabajando en la organización del profesionalismo de las diferentes disciplinas veamos con preocupación cómo estaban desapareciendo los clubes formadores y, en gran parte, la responsabilidad la tienen aquellas entidades que tienen una posición dominante sobre la cuestión. Además, en el caso de los clubes ligados al básquet, que sabemos que se juega en espacios cerrados, donde se desarrollan otras disciplinas deportivas, es necesario contribuir a su sostenimiento y a generar nuevos ingresos a través de los derechos a la formación deportiva. Esto es sumamente importante para los clubes del interior.

Quiero hacer un reconocimiento especial al senador Artaza, quien me ha permitido que lo acompañe en la presente iniciativa a los fines de hacer un aporte que beneficie al deporte argentino.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Elías de Perez.

Sra. Elías de Perez.- Señor presidente: si se va a votar en bloque el resto de los proyectos, más allá de que soy respetuosa de lo que se acuerda en la reunión de labor parlamentaria, como hoy eso no se ha respetado, quisiera decir dos palabras porque hay cinco iniciativas sobre salud que van a ser aprobadas.

Quisiera hacer un resumen muy escueto de las cinco...

Sr. Presidente.- Haga la fundamentación que desee.

Sra. Elías de Perez.- Quisiera hacer un reconocimiento a la enorme labor del Senado de la Nación porque, lamentablemente, muchas iniciativas trabajadas en la Comisión de Salud luego no son tratadas en la Cámara de Diputados. No es lo que hace nuestra Cámara, la que, rápidamente, trata los proyectos venidos en revisión.

Hoy, se va a votar el Orden del Día N° 408, por el que se aumenta la pesquisa neonatal. En el *screening* neonatal que se hace para prevenir las enfermedades de los niños se incorpora la oximetría de pulso. Es una iniciativa que viene de la Cámara de Diputados a la que se le ha hecho una reforma porque se le incorporó el reflejo de ojos rojos pupilar para impedir la ceguera. Se redactó mejor la iniciativa, ya que había algunas cosas que eran necesarias solamente en casos particulares para prematuros. Como estaba redactada la iniciativa, no se entendía. De ahí la reforma y la incorporación a la que hice referencia.

En cuanto al Orden del Día N° 499, no voy a hacer más que decir que establece el 2015 como el Año de la Transfusión de Sangre por cumplirse cien años de la primera transfusión de sangre.

El Orden del Día N° 706 es una modificación. También viene de Diputados, pero nosotros le hacemos agregados en cuanto a la detección y el tratamiento de la enfermedad celíaca. En nuestra Cámara había muchos senadores que habían trabajado sobre este tema; por ejemplo, las senadoras Michetti, Negre de Alonso, Leguizamón y Rojkes de Alperovich. Hemos tomado todos esos aportes y hemos hecho una modificación sustancial, en donde ahora en todos los lugares, por ejemplo, en los que tienen privación de libertad, en los establecimientos sanitarios, en los quioscos de los colegios, etcétera deberán tener siempre una opción para las personas celíacas. Se ordenó mejor y se estableció que también los medicamentos deberán tener el “libre de gluten” para aquellos que así lo requieran. Hemos puesto en la cobertura de las obras sociales que también tengan que cubrir el tema de las harinas especiales, etcétera.

El Orden del Día N° 737 es un plan de salud bucal. Hemos estudiado dos proyectos grandes: uno de la senadora Borello y el otro de la senadora Aguirre de Soria.

La verdad es que ambos tratan de que se prevenga el tema de la salud bucal, trabajando desde la primera infancia en los jardines. También, habla de algo más grande, que es todo un programa de rehabilitación bucal.

El 707 se refiere a un Programa Nacional Único de Informatización de Historias Clínicas. Creo que es algo que nos debíamos. En nuestro país, que tanto hablamos de la interconexión y que tantas leyes hemos sancionado en este orden, es importante que tengamos una historia clínica única nacional. Para esto, hemos estudiado varios proyectos: uno de la senadora Aguirre, otro del senador Pérsico, de la senadora Giménez y un proyecto mío. En este programa se resguardan todos los derechos del paciente. Hay un *software* que debe ser instalado. Las provincias tendrán que recibir la ayuda de la Nación para poder implementarlo.

Sr. Presidente.- Quedaría solo un proyecto sin explicar, que es el 715, de la senadora Leguizamón, sobre los problemas de dislexia.

Tiene la palabra la señora senadora Leguizamón.

Sra. Leguizamón.- Diré dos palabras. Luego, acompañaré mi inserción para acortar el tiempo.

Retomo las palabras de la senadora Elías de Perez, porque esto también es parte de ese trabajo de la Comisión de Salud. Tenemos dictamen de dos comisiones y hablaré del abordaje integral de nuestros niños con problemas de aprendizaje, entre los que están la dislexia, la discalculia, etcétera. Tenemos en la Argentina un alto porcentaje de niños con esta problemática. Era un gran desafío que este Senado le debía a nuestros niños y a nuestras niñas. Creo que conforma parte estructural de algo que también hemos trabajado en este Senado, que es el abordaje integral de la problemática de nuestros niños, niñas y adolescentes. Esto es un refuerzo a ese abordaje, a esa mirada, a esa inclusión que queremos en esa etapa tan difícil, que es el proceso lectoescritor de nuestros niños en la temprana edad de seis, siete y ocho años.

Este proyecto de ley lo que hace es incluir a estos niños en la parte integral de la etapa educativa argentina. Así que a mis colegas les agradezco por acompañar esta problemática y darle esta aprobación hoy en el Senado.

Sr. Presidente.- Entonces, ya tenemos descriptos todos los proyectos.

Senador Abal Medina: por favor, con la modificación...

Sr. Abal Medina.- La modificación que habíamos establecido en el plenario de comisiones es del artículo 2º, que define las funciones del cuerpo. Esta fue la modificación consensuada en la reunión plenaria, sobre el inciso a), que quedaría redactado de la siguiente manera: Brindar patrocinio jurídico gratuito y asesoramiento legal integral en todo el territorio nacional –que eran algunos planteos– a personas víctimas de violencia de género en todos sus tipos y modalidades establecidas en la ley 26.485, así como la ejercida por razones de identidad de género u orientación sexual, de modo de garantizar su acceso a la Justicia de manera oportuna y efectiva.

Sr. Presidente.- Senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- En realidad, había pedido incorporar a los niños y ancianos, pero ya hablé con el senador Abal Medina y lo acepto así. Después presentaré un proyecto aparte.

Sr. Presidente.- Muchas gracias, senadora. Y muchas gracias senador Abal Medina.

Entonces, tenemos en consideración los órdenes del día 711, 722, 408, 499, 706, 737, 707 y 715. Los vamos a votar en una sola votación, en general y en particular, más las inserciones y las modificaciones, en la misma votación.

Quiero agradecer también la presencia de deportistas y de dirigentes de instituciones deportivas en esta sesión, acompañando el proyecto contenido en el Orden del Día N° 711.

- *Los órdenes del día en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Institución y regulación del derecho de formación deportiva. (O.D. N° 711/15.)

Creación del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género. (O.D. N° 722/15.)

Modificación de la ley de prevención de discapacidades en el recién nacido. (O.D. N° 408/15.)

Institución del año 2015 como el Año de la Donación de Sangre. (O.D. N° 499/15.)

Modificación del Programa Nacional de Detección y Tratamiento de la Enfermedad Celíaca. (O.D. N° 706/15.)

Creación del Plan Nacional de Salud Bucal "Caries cero" y el Programa Nacional de Rehabilitación Bucodental. (O.D. N° 737/15.)

Creación del Programa Nacional Único de Informatización y Digitalización de las Historias Clínicas de la República Argentina. (O.D. N° 707/15.)

Abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje. (O.D. N° 715/15.)

Sr. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 45 votos afirmativos y ninguno negativo. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*¹⁹

Sr. Presidente.- Quedan aprobados los proyectos.²⁰ Vamos a aclarar cuáles se convierten en ley y cuáles pasan a la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el señor secretario.

Sr. Secretario (Estrada).- El proyecto contenido en el Orden del Día N° 711 pasa a la Cámara de Diputados; el del 722 pasa a la Cámara de Diputados; el Orden del Día N° 408 vuelve a la Cámara de Diputados, habiendo obtenido más de la mayoría prevista en el artículo 81 de la Constitución Nacional; el proyecto de ley en revisión contenido en el Orden del Día N° 499 se convierte en ley; el del 706 se convierte en ley; el del 737 pasa a la Cámara de Diputados; el del 707 pasa a la Cámara de Diputados; el del 715 pasa a la Cámara de Diputados.

16. Fondo Especial para las Víctimas de Violencia de Género. (S.-3.117/15.) Moción de Preferencia.

Sra. Montero.- Pido la palabra.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: como hice mención al proyecto sobre los temas de violencia de género, que es el S.-3.117/15, quiero pedir una preferencia.

Sr. Presidente.- Preferencia con dictamen. Muy bien.

17. Vocal del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público Fiscal. (O.D. N° 705/15.)

¹⁹ Ver el Apéndice.

²⁰ Ver el Apéndice.

Sr. Secretario (Estrada).- El Orden del Día N° 705 contiene un dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales por el que se solicita designar como vocal del Tribunal de Enjuiciamiento del Ministerio Público Fiscal de la Nación al doctor César A. Grau.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

Sra. Negre de Alonso.- Nosotros hemos presentado un dictamen en minoría. Proponemos al doctor Julio Rivera, un prominente jurisconsulto, doctor en derecho, profesor universitario, autor de tratados y uno de los autores de la Ley de Concursos y Quiebras. Así que quiero decir que nosotros vamos a apoyar el dictamen que he presentado en minoría por el interbloque Federal y no vamos a apoyar al candidato propuesto por la mayoría.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero.- El bloque de la Unión Cívica Radical va a apoyar también a Julio César Rivera. Me parece, sinceramente, que es una persona con los méritos suficientes.

Sr. Presidente.- Bueno, voy a poner en votación el dictamen de mayoría.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente.- Muy bien. Podemos votar, entonces.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 35 votos afirmativos, 9 negativos.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²¹

Sr. Presidente.- Muy bien. Queda aprobada, entonces, la designación.²² No hace falta pasar al dictamen de minoría.

18. Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035. (P.E.-175/15)

Sr. Presidente.- Vamos a tener el agrado de escuchar al senador Pichetto.

Sr. Pichetto.- Quería poner en consideración, antes de que nos quedemos sin quórum, un tema que ayer ha tenido dictamen –diría– por unanimidad, que es la consolidación de la política que lleva adelante el gobierno en la creación de la agencia espacial por parte del Poder Ejecutivo. Tiene que ver con la política de ARSAT, INVAP y la puesta en marcha de una política satelital importante.

Me parece que este tema, si estamos de acuerdo, lo votamos y también votamos los demás temas...

Sr. Presidente.- ¿Requiere el tratamiento sobre tablas?

Sr. Pichetto.- Sí, el tratamiento sobre tablas y votarlo ya.

Sr. Presidente.- Si hay acuerdo...

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Muy bien. Queda aprobado el tratamiento sobre tablas para este proyecto.

Podemos pasar, entonces, al conjunto de los sobre tablas acordados.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Pichetto.- Dejemos este tema separado del resto.

Sr. Presidente.- Muy bien. Entonces, lo vamos a votar por separado.

¿Alguien quiere hacer alguna alocución? ¿Senadora Odarda?

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente.- Senadora Odarda tiene la palabra.

²¹ Ver el Apéndice.

²² Ver el Apéndice.

Sra. Odarda.- Se había acordado que no íbamos a fundamentar. Pero, como introdujo el tema el senador Pichetto, y siendo senadora de Río Negro, también quiero manifestar el orgullo de nuestra empresa INVAP y también, por supuesto, de ARSAT en sus fases 1, 2 y 3; en este caso, en la fase 2.

Creemos que la política científica del país hace al desarrollo tecnológico. Y Río Negro, en este caso, es pionera en la materia.

Sr. Presidente.- Muchas gracias.

Senadora Fellner.

Sra. Fellner.- Se había acordado no hablar, pero tenemos que hacerlo, porque es una política con decisiones muy fuertes, llevada en el tiempo por Néstor Kirchner, en principio, y nuestra presidenta, Cristina Fernández de Kirchner.

El proyecto que vamos a tratar viene del Ejecutivo y propone declarar de interés nacional el desarrollo de la industria satelital, como política de Estado y prioridad nacional. También se propone la aprobación del plan geostacionario satelital 2015-2035, es decir, durante veinte años, para la Argentina.

El resto de los capítulos establecen y hablan sobre esta empresa ARSAT, estableciendo por ejemplo el capital social en el 51 por ciento de acciones de tipo A. Se establece, también, en el capítulo III –para no demorarme demasiado–, que se reservan para ARSAT las frecuencias 3G y 4G con fines determinados, como protección pública, operaciones de socorro y de defensa, y para completar los servicios de TIC que ya, en este momento, está dando ARSAT, cuya llegada a los usuarios será a través de las municipalidades, a través de las cooperativas y con algunos proyectos propios.

Como dice nuestra presidenta, no es magia. Han sido políticas y decisiones de Estado desde que Néstor Kirchner se hizo cargo de la Presidencia de esta Nación, cuando decide retirarle a la empresa extranjera Nahuelsat las posiciones orbitales que estaba usando, que nos habían dado a la Argentina, la UIT, que son la 81 este y la 72 oeste. Solamente teníamos un satélite en aquel momento, que era el Nahuel, en la posición 72 Oeste, un satélite ya viejo que no servía, que no cumplía con las funciones en las que había estado. Todos sabemos, o nos hemos enterado por este plan, que la vida útil de un satélite es de aproximadamente 15 años nada más.

Cuando Néstor Kirchner lo manda a este Congreso de la Nación, en este Senado pasó exactamente lo mismo: fue sobre tablas, presidente, la posibilidad de tratar la conformación de la empresa argentina Soluciones Satelitales ARSAT. Se le otorgó en aquel momento –le otorgamos por ley– el uso de la órbita 81 Oeste, y se le encargó el desarrollo, construcción, lanzamiento y prestación de los servicios de los satélites.

La verdad es que cuando uno lee las versiones taquigráficas es muy interesante. Parecía que esto era imposible para la Argentina de aquel momento, pero fue, presidente, con todo orgullo, con toda satisfacción, hace un poquito más de un año, en 2014, que pudimos ver el lanzamiento y puesta en órbita de ARSAT 1. ARSAT 1, que tiene una banda Q, que solamente llega a la Argentina y ha permitido dar todo lo que significa...

Perdón, no sé qué pasa, presidente, me hacen señas...

- Murmullos en el recinto.

Sr. Presidente.- Por favor...

Sra. Fellner.- Gracias.

Decía que tiene solamente la banda Q y está sobre la Argentina, y está dando lo que ya conocemos, que es todo esto de Internet, de televisión, con la TDA, Internet a las escuelas rurales, poder tener todo el banco de datos.

Y hace muy poquito tiempo hemos visto también con todo orgullo el lanzamiento del segundo satélite geostacionario hecho en la Argentina, el ARSAT-2, con dos bandas: la Q y la C, que tiene una amplitud, una llegada, por eso es tan estratégica esta banda 81 este, porque tiene toda una llegada sobre lo que significa América. Esa banda C nos da la posibilidad de contenidos de habla hispana para los distintos países de América.

Yo escuchaba recién a la senadora Odarda y escuché muchísimo al senador Pichetto durante mucho tiempo hablar con tanto orgullo de lo que significa INVAP para la Argentina y lo que significó INVAP para poder tener ese ARSAT-1 y el ARSAT-2. Porque la verdad es que los satélites no son solamente materia, no son solamente elementos; es materia gris que se ha puesto en movimiento para producir y para esta industria que hoy nos llena de orgullo a los argentinos, que es la industria satelital. Teníamos el *know how*, claro que sí, lo teníamos en el INVAP y lo teníamos también en los trabajadores de Nahuel Sociedad Anónima, que se quedaron en la Argentina y hoy forman parte de ARSAT.

Objetivos claros -muy rápido, presidente- de este plan geostacionario, que tiene aproximadamente más de 160 folios. Continuar y profundizar la actividad comercial y desarrollo de nuevos servicios que se pueden dar a través de estos satélites; seguir afianzando la investigación y el desarrollo de nuevas plataformas satelitales; incrementar el componente nacional que va en estos satélites y, lógicamente, articular la relación entre la industria satelital y la educación.

También tiene una serie de planes para llevar adelante estos objetivos. Programas de gestión y vinculación satelital. Es así que, por ejemplo, la AFTIC, a la que nosotros le hemos otorgado esa capacidad, mediante la ley de Argentina digital, ya está haciendo las gestiones necesarias ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones para que vuelva a tener la Argentina más espacios orbitales y podamos llegar a cumplir este ambicioso plan.

Incluso se está hablando con otros países de América Latina a fin de formar una empresa satelital regional, y lógicamente lo que muchos ya sabemos y hoy acabamos de aprobar una vez más, universidades para este país, es la formación en carreras que tienen que ver con esto que estamos planteando. No solamente carreras como puede ser ingeniería de la comunicación, que también lo escuché al senador Pichetto hablar de la cantidad de alumnos que ya se han inscripto en ingeniería de la comunicación, sino también en todos los niveles educacionales, en lo que significa estos planes, esto que es política de Estado de los satélites geostacionarios en este caso.

Desarrollo de servicios. Ese es otro de los programas que está propuesto. Les decía, ARSAT-1, banda Q; ARSAT-2, banda Q más banda C, que nos da la posibilidad de contenidos. Esto es lo que significa desarrollo de servicios a través de estos satélites.

Desarrollo de nuevas plataformas satelitales. Está prevista la construcción de ocho satélites, dos de los cuales –los dos últimos– que ya reemplazarán en estos veinte años a ARSAT-1 y a ARSAT-2, con toda una metodología eléctrica, lo que los hace más eficientes y más eficaces.

Hablábamos del INVAP y estuvo acá su gerente general hablando de cómo aumentó la cantidad de trabajadores porque hay más trabajo; incluso, habló de cien empresas que están trabajando. Eso es trabajo genuino.

Se habla también de los componentes que pueden hacerse en esta Argentina; se habla de las computadoras y se habla de las baterías. Y ahí entra también mi provincia, y lo tengo que decir con todo orgullo, porque no nos hemos quedado solamente en extraer carbonato de litio, que tiene un valor bajísimo en el mercado. Conjuntamente

con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, YPF Tecnología y la CONAE, junto con la Universidad de Mar del Plata, se están desarrollando en mi provincia las baterías y las celdas para poder usar ese litio, que una vez usado en las baterías aumenta 200 veces su valor de mercado. Eso es trabajo, eso es producción y eso es apostarle a nuestra Argentina.

Cuándo hablábamos de satélites, para terminar, hablábamos lógicamente de inclusión, de igualdad de oportunidades y de igualdad de posibilidades. ¿Pero sabe qué, señor presidente? Estamos hablando de soberanía; estamos hablando de soberanía digital, estamos hablando de soberanía tecnológica y estamos hablando de soberanía satelital. Y soberanía quiere decir decisiones, quiere decir independencia y quiere decir dignidad pero, fundamentalmente, quiere decir libertad para proyectar nuestro futuro, un futuro que, como bien dijo la presidenta, ya es una realidad. Es proyectar un plan por 15 años en esta Argentina. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente.- Senadora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: no voy a hacer ninguna cuestión extensiva. Estuve en la reunión de comisión y di mi asentimiento, justamente, porque es un muy buen proyecto desde la evaluación técnica. Después, vi la evaluación económica que pedí en ese momento. Así es que nuestro bloque va a acompañar.

Solamente queremos decir que, si se va a votar en general y en particular, tenemos una observación en el artículo 12 porque no se han puesto a las pymes. Si se pueden poner, me parece que sería bueno, si no, nos vamos a abstener. Y también en el artículo 14, porque siempre hemos planteado el tema de las mayorías, de los dos tercios. Si la empresa ya tiene el 51 por ciento de las acciones, tiene la acción de oro y tiene decisión política, nos parece que con una ley simple del Congreso, que se vote por mayoría simple, es suficiente. Esas dos observaciones, nada más. Si no se corrigen...

Sr. Presidente.- ¿En los dos casos se abstendrían?

Sra. Montero.- En los dos casos nos abstendríamos.

Sr. Presidente.- Muy bien, muchas gracias.

Si no hay ninguna consideración más, vamos a someter a votación en general y en particular el proyecto con el agregado de lo que planteaba la senadora Montero con respecto al bloque UCR: en los artículos 12 y 14, abstención.

Sra. Negre de Alonso.- ¿Se abstienen?

Sr. Presidente.- Sí, tendríamos que autorizarlos.

Sr. Secretario (Estrada).- Perdón, queda constancia en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente.- ¿No podemos autorizar la abstención por el número de presentes? Sí, podemos.

¿Cuál es el planteo?

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Mayans.- ¿Cuántos se abstienen?

Sra. Montero.- Tres: el senador Martínez, el senador Marino y yo.

Sr. Presidente.- Muy bien, vamos a autorizar las abstenciones.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente.- Aprobado. Quedan autorizados para abstenerse.

Vamos a votar en general y en particular, en una sola votación, el Plan Satelital.

Tiene la palabra la señora senadora Montero.

Sra. Montero.- No nos abstenemos en general, solo en los artículos 12 y 14.

Sr. Presidente.- Se abstienen en los artículos 12 y 14.

Sra. Montero.- Exactamente.

Sr. Presidente.- Solamente en esos dos artículos.

Sr. Secretario (Estrada).- Se trata del proyecto del P.E.-175/15.

Sr. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y en particular.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Se registran 44 votos afirmativos. Unanimidad.

Sr. Presidente.- Con la salvedad de los artículos 12 y 14 en particular.

Sr. Secretario (Estrada).- Con la salvedad que se hizo anteriormente y que consta en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente.- Pobres los taquígrafos...

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²³

Sr. Presidente.- Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Cámara de Diputados.²⁴

19. Consideración en conjuntos de proyectos de ley.

Sr. Presidente.- Ahora corresponde pasar al conjunto de proyectos de ley para tratar sobre tablas.

Sr. Secretario (Estrada).- Hay que habilitar todo; son todas transferencias de inmuebles.

Sr. Presidente.- Senadora...

Sra. Negre de Alonso.- No son todas transferencias. También está el proyecto del sedentarismo.

Sr. Secretario (Estrada).- Ah, sí. Tiene razón. Está primero.

Sra. Negre de Alonso.- Bueno, quiero hacer una objeción.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra, senadora.

Sra. Negre de Alonso.- Al no estar el ex senador Aníbal Fernández, que era el miembro informante, la hago yo. La ley del digesto dice que no se puede poner la autoridad de aplicación de la ley, sino que eso queda reservado a la reglamentación del Poder Ejecutivo.

Y esto viene así de la Cámara de Diputados...

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Negre de Alonso.- Viene así de la Cámara de Diputados, pero parece que los únicos que cumplimos la ley somos nosotros.

Sr. Pichetto.- Si no lo votamos, tiene que volver a Diputados.

Sr. Presidente.- ¿Lo dejamos afuera?

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sra. Negre de Alonso.- No hay problema. Yo solo quiero dejar constancia...

Sra. Giménez.- Presidente...

Sr. Presidente.- Está claro.

Senadora Giménez, tiene la palabra.

Sra. Giménez.- Aceptamos la constancia de la senadora Negre y le agradecemos que resalte permanentemente que nosotros cumplimos la tarea, pero la verdad es que es una ley que debe ser sancionada en la República Argentina.

Sra. Negre de Alonso.- Pero, además, tiene media sanción.

Sra. Giménez.- Sí, sí.

Sr. Pichetto.- Tiene razón.

Sr. Presidente.- Muy bien. Se convierte en ley.

²³ Ver el Apéndice.

²⁴ Ver el Apéndice.

Sra. Negre de Alonso.- La Cámara de origen es la que tiene que controlar esas cuestiones formales, ¿no?

Sr. Presidente.- Muy bien. Muchas gracias por la aclaración.

Vamos a habilitar el tratamiento sobre tablas del conjunto de proyectos de ley.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Quedan habilitados.

Lea los números, secretario.

Sr. Secretario (Estrada).- C.D.-42/15, que es el que mencionaba la senadora Negre de Alonso. Todos los otros son transferencias de inmuebles: S.-1.667/14; S.-1.272/14; S.-1.671/14; S.-1.695/14; S.-2.164/14; S.-3.051/14; S.-3.126/14; S.-3.748/14; S.-2.129/15; S.-1.338/15 y S.-2.720/15.

Señalo esta salvedad: el proyecto C.D.-42/15 se convierte en ley; todos los otros pasan a la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente.- Sí, el primero también se convierte en ley.

Sr. Secretario (Estrada).- El primero ya lo mencioné.

Sr. Presidente.- Tiene la palabra la senadora Iturrez.

Sra. Iturrez de Cappellini.- Con respecto al 1.272/14 –hablo también en nombre de todos los santiagueños y de los tres senadores de nuestra provincia–, quiero destacar el gesto del gobierno nacional de transferir un inmueble a la Asociación de Celíacos, en Santiago del Estero, donde se encuentra funcionando en calidad de comodato y que, realmente, brinda un servicio muy importante para la comunidad. En efecto, sostiene un comedor para celíacos que está sustentado por el hospital y por la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

Así que para nosotros y para los celíacos, que hace mucho tiempo esperan esta respuesta del gobierno nacional, hoy es un día trascendente.

- Los proyectos de ley en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:

Lucha contra el sedentarismo. (C.D.-42/15.)

Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia del terreno perteneciente a la ex Compañía de Comunicaciones 9. (S.-1.667/14.)

Transferencia a título gratuito al gobierno de la provincia de Santiago del Estero de un inmueble ubicado en la ciudad homónima. (S.-1.272/14.)

Transferencia a título gratuito a la provincia de Salta del inmueble sito en la localidad de Cerrillos. (S.-1.671/14.)

Transferencia a título gratuito a la provincia de Catamarca del inmueble sito en la localidad de Belén. (S.-1.695/14.)

Transferencia a título gratuito por parte de Coopar del dominio de una fracción de terreno ubicado en Nogoyá, Entre Ríos. (S.-2.164/14.)

Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Vicente López del dominio de un inmueble ubicado en la mencionada localidad. (S.-3.051/14.)

Transferencia a título gratuito a la cooperativa agrícola-ganadera “León Sola”. de una parcela de terreno ubicada en la localidad de Gobernador Sola, Entre Ríos. (S.-3.126/14.)

Transferencia a título gratuito a la Universidad de Tres de Febrero de una porción de terreno sito en la localidad de Santos Lugares, Buenos Aires. (S.-3.748/14.)

Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Las Heras, provincia de Mendoza, de una fracción de terreno que integra la Estación Panquehua del departamento homónimo. (S.-2.129/15.)

Utilidad pública y sujeto a expropiación de un inmueble ubicado en San Salvador

de Jujuy, a favor de la provincia de Jujuy, con cargo al establecimiento del Museo Belgraniano y Biblioteca Temática. (S.-1.338/15.)

Transferencia a título gratuito a la Municipalidad de Viedma de una fracción que integra el dominio inmobiliario perteneciente a la colonia penitenciaria N° 12, ubicada en la ciudad homónima. (S.-2.720/15.)

Sr. Presidente.- Entonces, vamos a someter este conjunto de leyes que han sido habilitadas sobre tablas a una sola votación en general y en particular.

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 42 votos afirmativos. Unanimidad.

Sr. Presidente.- Muy bien, queda aprobado el conjunto de normas.

Tiene la palabra la senadora Montero.

Sra. Montero.- No me reconoció el voto, señor presidente.

Sr. Presidente.- Vamos a volver a realizar la votación.

- *Varios señores senadores hablan a la vez.*

Sr. Presidente.- Ya pueden votar, sin levantarse...

- *Se practica la votación por medios electrónicos.*

Sr. Secretario (Estrada).- Resultan 43 votos afirmativos. Unanimidad.

- *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*²⁵

Sr. Presidente.- Quedan aprobadas.²⁶

20. Consideración en conjunto de proyectos sobre tablas.

Sr. Presidente.- Queda, ahora, el conjunto de declaraciones. Vamos a votar también el conjunto aprobado en la sesión de labor, a mano alzada en una sola votación.

- *Los proyectos en consideración, cuyos textos se incluyen en el Apéndice, son los siguientes:*

Declara de interés el libro *La capacitación: Un recurso estratégico para la mejora continua*. (S.-3.115/15.)

Institución del Premio Honorable Senado de la Nación en la Fiesta del Eisteddfod del Chubut 2015. (S.-2.976/15.)

Declara de interés el VIII Congreso Nacional de Vivienda y Hábitat Rural. (S.-3.114/15.)

Beneplácito por un nuevo aniversario de la primera circunnavegación del mundo al mando de Fernando de Magallanes. (S.-1.877/15.)

Declara de interés el III Congreso Internacional de Juicio por Jurado. (S.-1.266/15.)

Distinción con la Mención de Honor Senador Domingo Faustino Sarmiento a la pianista Martha Argerich. (S.-2.440/15.)

Beneplácito por la restitución de los restos de Margarita Foyel a su comunidad mapuche Las Huaytekas. (S.-3.064/15.)

Declara de interés las I Jornadas Regionales de Derecho Animal. (S.-2.964/15.)

Declara de interés la labor artística de Helen Zout. (S.-2.962/15.)

Declara de interés el IV Festival Primavera Teatral. (S.-2.961/15.)

Declara de interés la muestra fotográfica Huellas de Desapariciones. (S.-2.960/15.)

Declara de interés la V Fiesta del Libro y la Revista. (S.-2.959/15.)

Declara de interés al grupo folklórico Los del Sur. (S.-2.931/15.)

Declara de interés al artista plástico Sergio Neira y sus obras. (S.-2.930/15.)

Beneplácito por la victoria de Tristán “Tica” Walde en la XII Edición del Tetra

²⁵ Ver el Apéndice.

²⁶ Ver el Apéndice.

Catedral. (S.-2.885/15.)
Declara de interés el Programa Ejecutivo en Gestión del Turismo y la Recreación. (S.-2.883/15.)
Beneplácito por la apertura en 2016 de la Tecnicatura Universitaria en Interpretación de Lengua de Señas - Español. (S.-2.882/15.)
Declara de interés el Ciclo de Licenciatura en Interpretación y Traducción en formas de comunicación no verbal. (S.-2.881/15.)
Declara de interés la Tecnicatura Universitaria Intérprete de Lengua de Señas Argentina - Español. (S.-2.880/15.)
Declara de interés la obra teatral *Venecia*. (S.-2.862/15.)
Beneplácito por el premio del Centro Internacional de Física Teórica al investigador Pablo Cornaglia. (S.-2.861/15 y S.-3.204/15.)
Declara de interés un nuevo aniversario de la creación de la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue. (S.-2.860/15.)
Expresa preocupación por la matanza clandestina de ciervos en el Parque Nacional Nahuel Huapi. (S.-2.859/15.)
Beneplácito por la victoria de Jonathan Saavedra y Clarisa Aragón en la categoría Pista del Mundial de Tango. (S.-2.858/15.)
Declara de interés el libro *Más allá del silencio*. (S.-2.857/15.)
Expresa reconocimiento hacia el bombero voluntario y artista Lautaro Iglesias por su aporte desinteresado a la comunidad de San Carlos de Bariloche. (S.-2.704/15.)
Declara de interés la labor realizada por la organización Alabar En-Señas. (S.-2.705/15.)
Beneplácito por la apertura de la cátedra libre de Derecho Animal en la Universidad Nacional del Sur. (S.-2.694/15.)
Declara de interés el proyecto cinematográfico documental *Huemul, la sombra de una especie*. (S.-2.693/15.)
Expresa reconocimiento a María de las Mercedes Quiroga. (S.-2.804/15.)
Declara de interés la conmemoración de un nuevo aniversario del fallecimiento del teniente coronel Juan Ángel Michelena. (S.-2.842/15.)
Adhiere a un nuevo aniversario del fallecimiento del coronel Plácido Laconcha. (S.-2.843/15.)
Declara pesar por el fallecimiento del deportista Eduardo Guerrero. (S.-2.844/15.)
Declara de interés la recordación del fallecimiento de don Francisco Narciso de Laprida. (S.-2.847/15.)
Solicitud de aplicación de la ley 26.753, Día del Niño Heroico Pedro Ríos, Tambor de Tacuarí. (S.-678/15.)
Solicitud de informes sobre el Programa Nacional de Extensión Educativa "Abrir la escuela". (S.-1.871/15.)
Institúyese en el ámbito del Honorable Senado la distinción Mención de Honor Perito Francisco P. Moreno. (S.-1.350/15.)
Adhesión a la celebración del Día del Nutricionista. (S.-2.780/15.)
Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la Aldea Spatzenkutter, Entre Ríos. (S.-2.781/15.)
Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Federal, Entre Ríos. (S.-2.782/15.)
Adhesión a la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Hasenkamp, Entre Ríos. (S.-2.783/15.)
Declara pesar por el fallecimiento de Josefina García de Noia. (S.-2.925/15.)

- Beneplácito por el XIII Encuentro Nacional de Mujeres Rurales de la UATRE. (S.-3.073/15.)
- Beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la creación de Líneas Aéreas del Estado. (S.-2.824/15 y S.-3.153/15.)
- Beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Laguna Limpia, Chaco. (S.-2.789/15.)
- Beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Ciervo Petiso, Chaco. (S.-2.790/15.)
- Beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Pampa de Almirón, Chaco. (S.-2.791/15.)
- Beneplácito por la celebración de un nuevo aniversario de la toma de posesión de la Isla del Cerrito, Chaco. (S.-2.792/15.)
- Adhesión al Día Internacional de la Mujer Indígena. (S.-2.794/15.)
- Beneplácito por la decisión del presidente de los EE.UU. de proponer al Congreso el cierre definitivo de la prisión de Guantánamo, Cuba. (S.-2.798/15.)
- Beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de La Clotilde, Chaco. (S.-2.900/15.)
- Beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de La Escondida, Chaco. (S.-2.901/15.)
- Beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de La Tigra, Chaco. (S.-2.902/15.)
- Beneplácito por la realización de la XV Fiesta Internacional de la Pesca del Dorado con Devolución. (S.-2.904/15.)
- Beneplácito por la conmemoración de un nuevo aniversario de la fundación de la localidad de Hermoso Campo, Chaco. (S.-2.905/15.)
- Beneplácito por la conmemoración del Día del Inmigrante. (S.-2.906/15.)
- Declara rendir homenaje al cumplirse un nuevo aniversario del natalicio de Julio Cortázar. (S.-2.633/15.)
- Declara de interés la publicación periódica *Tekné, ideas y experiencias en educación tecnológica y tecnología*. (S.-2.827/15.)
- Beneplácito por el desempeño de la delegación argentina en los Juegos Parapanamericanos 2015 de Toronto. (S.-2.829/15.)
- Resuelve implementar, a través de la Dirección Gesta de Malvinas, la colocación de una placa en escuelas de nivel inicial de todo el territorio nacional. (S.-2.874/15.)
- Declara de interés la película *Gauchito Gil*. (S.-3.056/15.)
- Declara de interés la obra *Catamarqueños en Malvinas*. (S.-3.045/15.)
- Declara de interés el libro *Esquiú: político y docente*. (S.-2.994/15.)
- Declara rendir homenaje al poeta y autor teatral catamarqueño Juan Oscar Ponferrada. (S.-2.922/15.)
- Adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Turismo. (S.-2.968/15, S.-3.283/15 y S.-3.425/15.)
- Beneplácito por los cortos audiovisuales *Te esperamos Johana, En tu nombre Johana* y *Siempre presente Johana*, que tratan sobre la desaparición de Johana Chacón. (S.-3.066/15.)
- Reclamo de justicia y verdad por la desaparición de Johana Chacón. (S.-3.067/15.)
- Manifiesta reconocimiento y declara de interés nacional los reclamos de justicia y verdad realizados mediante cortos audiovisuales, sobre la desaparición de Johana Chacón. (S.-3.068/15.)
- Declara de interés la VII Feria Provincial de la Cultura Popular y el Libro. (S.-

2.899/15.)

Declara de interés la XXVIII Fiesta de las Colectividades. (S.-2.709/15.)

Declara de interés la primera señal experimental de Televisión Escolar Canal 2 y la señal experimental de Radio FM 90.7 del CPEM N° 80 de Chos Malal. (S.-3.029/14.)

Beneplácito por la sobresaliente actuación de la deportista Paula Pareto, quien se consagró campeona mundial de judo. (S.-2.699/15, S.-2.734/15, S.-2.758/15, S.-2.815/15 y S.-2.817/15.)

Beneplácito por la actuación y por la medalla de oro obtenida por la deportista Teresa Planiceres en la prueba de atletismo en los XX Juegos Mundiales de Deportistas Trasplantados 2015. (S.-2.833/15.)

Beneplácito por la actuación y por la medalla de plata obtenida por la deportista Elvira Mendiburu en la prueba de atletismo en los XX Juegos Mundiales de Deportistas Trasplantados 2015. (S.-2.834/15.)

Beneplácito por la creación de un registro de donantes de médula ósea y de sangre en Misiones. (S.-2.597/15.)

Beneplácito por la realización del II Congreso de Folclore Latinoamericano "Prácticas culturales en retrospectiva y proyección" y V Seminario Iberoamericano y Africano de Investigación del Patrimonio. (S.-2.613/15.)

Beneplácito por las Jornadas de Periodismo Científico. (S.-2.614/15.)

Declara de interés las Jornadas de Capacitación y Difusión sobre Techos y Paredes Verdes. (S.-2.615/15.)

Beneplácito por la convocatoria para participar de la beca de la Fundación Universitaria del Río de la Plata. (S.-2.624/15.)

Beneplácito por el Seminario Herramientas para la Participación Ciudadana. (S.-2.659/15.)

Beneplácito por el acuerdo de cooperación entre el Instituto Nacional de la Yerba Mate y la Universidad Nacional del Nordeste. (S.-2.660/15.)

Declara de interés la charla denominada "Microscopía y sus aplicaciones". (S.-2.686/15.)

Beneplácito por la Carrera Internacional de Trail Running "Yaboti Ultra Maratón 2015". (S.-2.710/15.)

Beneplácito por la II Jornada Nacional de Forrajes Tropicales. (S.-2.711/15.)

Declara de interés la segunda edición anual del Programa "Manos y voces en red: construyendo valores y paz". (S.-2.712/15.)

Declara de interés la Jornada Mercado de Industrias Culturales Argentinas. (S.-2.713/15.)

Beneplácito por el IV Encuentro Provincial de Radios Escolares y Comunitarias. (S.-2.715/15.)

Adhesión al Día Internacional para la Abolición de la Esclavitud. (S.-2.716/15 y S.-3.024/15.)

Beneplácito por el III Encuentro Nacional Pensar Nuestramérica: trabajo, educación y cultura". (S.-2.717/15.)

Beneplácito por la I Edición del Torneo Regional de Vóley Solidario. (S.-2.812/15.)

Beneplácito por la XXI Fiesta Provincial del Agricultor. (S.-2.820/15.)

Adhesión al Día Mundial del Cáncer de Mama. (S.-2.854/15, S.-2.887/15 y S.-3.280/15.)

Declara de interés las VIII Jornadas Argentinas de Biología y Tecnología Postcosecha. (S.-2.855/15 y S.-3.431/15.)

- Beneplácito por la charla “Xilotecas para conocer el valor científico y económico de la madera”. (S.-2.879/15.)
- Beneplácito por la realización de la LII Fiesta Nacional de la Flor. (S.-2.952/15.)
- Beneplácito por el XIX Encuentro de Jóvenes Investigadores. (S.-2.953/15.)
- Beneplácito por la realización de la capacitación en diagnóstico y control de enfermedades de las abejas. (S.-2.954/15.)
- Beneplácito por la realización del III Congreso Nacional de Tecnología de la Información Geográfica, III Jornadas de Sistemas de Información Geográfica y I Congreso Internacional de Tecnologías de la Información Geográfica. (S.-2.955/15.)
- Beneplácito por la realización de la VI Conferencia Interamericana de Oncología. (S.-2.979/15.)
- Beneplácito por la XXV Edición de la LAICRIMPO 2015, bajo el lema “Buscando el equilibrio en todas las fases de la vida”. (S.-2.980/15.)
- Adhesión al Día Internacional de la Lengua Materna. (S.-326/15.)
- Adhesión al Día del Árbol en la Argentina. (S.-509/15.)
- Declara de interés la XLIII Edición del Maratón Internacional de Pesca Variada Embarcada con Devolución Organizada. (S.-2.556/15.)
- Beneplácito por los festejos del aniversario de la fundación de Puerto Libertad, Misiones. (S.-2.661/15.)
- Declara de interés el VII Seminario Nacional del Vino Casero y Artesanal. (S.-2.761/15.)
- Solicitud de un resonador magnético por imágenes para el Hospital Público Pediátrico “Dr. Humberto Notti”. (S.-2.760/15.)
- Adhesión a la Cumbre sobre Cambio Climático y la Trata de Personas. (S.-2.774/15.)
- Adhesión a la carta del padre obispo de La Rioja, Marcelo Daniel Colombo. (S.-2.772/15.)
- Declara de interés el libro *Pedro Ignacio de Castro Barros, sacerdote y político argentino*, de Juan Aurelio Ortiz. (S.-2.937/15.)
- Beneplácito por la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo, quienes lograron recuperar la identidad de la nieta número 117. (S.-2.898/15, S.-2.926/15 y S.-2.938/15.)
- Beneplácito por III Congreso Internacional de Responsabilidad Social, “Federalismo responsable con eje en la empleabilidad”. (S.-2.939/15.)
- Beneplácito por el I Fórum de Desarrollo de Turismo Sustentable en América Latina y el Caribe. (S.-2.943/15.)
- Beneplácito por un nuevo aniversario de la creación del Instituto Nacional Contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI). (S.-1.953/15 y S.-2.970/15.)
- Adhesión a la XXII Fiesta Provincial del Inmigrante. (S.-2.971/15.)
- Declara de interés las XVIII Jornadas Internacionales de Educación. (S.-2.974/15.)
- Beneplácito por el acuerdo para la investigación y el desarrollo de tecnologías aplicadas a la extracción de litio. (S.-2.578/15.)
- Declara de interés el libro *Juan Bautista Baigorria. Mitos y verdades del heroico puntano que salvó a San Martín en San Lorenzo*. (S.-3.046/15.)
- Adhesión al Día Mundial del Accidente Cerebro Vascular –ACV–. (S.-2.894/15.)
- Adhesión al Día Internacional de la No Violencia. (S.-2.892/15, S.-3.004/15, S.-3.233/15 y S.-3.417/15.)
- Adhesión al Día Mundial de la Salud Mental. (S.-2.891/15 y S.-3.183/15.)

- Adhesión al Día Mundial de la Información sobre el Desarrollo. (S.-2.889/15 y S.-3.009/15.)
- Adhesión al Día Mundial de la Osteoporosis. (S.-2.888/15.)
- Adhesión al Día Internacional de las Personas de Edad. (S.-2.886/15, S.-3.016/15 y S.-3.187/15.)
- Adhesión a un nuevo aniversario de la Noche de los Lápices. (S.-2.641/15 y S.-2.689/15.)
- Beneplácito por los seis jóvenes argentinos que participaron en la Olimpiada Mundial de Matemática. (S.-2.463/15.)
- Beneplácito por la selección del tenor catamarqueño Nicolás Romero, ganador en el Concurso "Alejandro Cordero". (S.-2.740/15.)
- Declaración de pesar por el fallecimiento de Daniel Rabinovich, integrante del grupo Les Luthiers. (S.-2.738/15.)
- Beneplácito por la medalla de plata obtenida por el estudiante Sebastián Matías Zangoni en la XLVII Olimpiada Internacional de Química. (S.-2.736/15.)
- Beneplácito por la medalla de bronce obtenida por el estudiante Ignacio Pérez Bedoya en la XLVII Olimpiada Internacional de Química. (S.-2.735/15.)
- Beneplácito por la medalla de plata obtenida por el estudiante Iván Shlamovitz en la XLVII Olimpiada Internacional de Química. (S.-2.733/15.)
- Adhesión a un nuevo aniversario del Instituto Balseiro. (S.-2.732/15.)
- Beneplácito por la realización del Foro Nacional y Latinoamericano por una Nueva Independencia. (S.-2.199/15.)
- Declara de interés las II Jornadas Nacionales de Voces e Imágenes Latinoamericanas. (S.-2.927/15.)
- Declara de interés el IV Encuentro Nacional de Jóvenes Investigadores. (S.-2.928/15.)
- Beneplácito por la resolución A/69/L.84 sobre Principios Básicos para la Reestructuración de Deuda Soberana. (S.-3.075/15, S.-3.098/15, S.-3.141/15, S.-3.230/15 y S.-3.269/15.)
- Declara de interés el V Congreso Internacional de Comunicación Pública de la Ciencia y la Tecnología –COPUCI 2015–. (S.-2.950/15.)
- Declara de interés el Proyecto de Aprovechamiento de la Energía Undimotriz. (S.-2.410/15.)
- Declara de interés el certamen nacional Tu Radio Teatro. (S.-2.956/15.)
- Beneplácito por la participación de alumnos jujeños en el Proyecto Sistema de Consulta de Datos Clínicos. (S.-3.142/15.)
- Adhesión a un nuevo aniversario del Día de la Lealtad. (S.-3.150/15, S.-3.206/15, S.-3.295/15 y S.-3.428/15.)
- Declara de interés la muestra anual EXPOTEC. (S.-3.447/15.)
- Declara de interés el XLIII Congreso Argentino de Medicina Respiratoria. (S.-3.383/15.)
- Adhesión a la conmemoración de un nuevo aniversario del natalicio del teniente general Juan Domingo Perón. (S.-3.301/15 y S.-3.411/15 y S.-3.450/15.)
- Declara de interés la conferencia conmemorativa de un nuevo aniversario de la resolución 2.065 de las Naciones Unidas sobre la Cuestión Malvinas. (S.-3.446/15.)
- Declara de interés la III Feria del Libro de la Ciudad "Palabras que construyen puentes". (S.-3.387/15.)
- Declara de interés el programa "Recuperadores de derechos". (S.-3.348/15.)
- Beneplácito por el 131º aniversario de la ciudad de Ushuaia. (S.-3.044/15.)

Beneplácito por el 43° aniversario de la fundación de la ciudad de Tolhuin. (S.-3.058/15.)

Declara de interés el proyecto "El deporte estudia", que desarrolla el Club Atlético Villa San Carlos de Berisso, provincia de Buenos Aires. (S.-3.138/15.)

Beneplácito por el Programa Centros de Fomento Deportivo de la Secretaría de Deportes de la Nación. (S.-3.244/15.)

Declara de interés las Jornadas Provinciales sobre Problemáticas Actuales en Educación y Salud: Infancias y adolescencias en tiempos complejos, por realizarse en la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego. (S.-3.245/15.)

Beneplácito por la destacada participación del atleta Marcos Martínez en el Campeonato Mundial de Powerlifting. (S.-3.342/15.)

Declara de interés el XI Festival Internacional de Ushuaia 2015. (S.-3.343/15.)

Declaración de interés cultural y educativo del libro *El viejo Juan. Memorias de la cárcel*, de Manuel Pilán. (S.-3.449/15.)

Beneplácito por la destacada participación del equipo de fútbol femenino del Club San Lorenzo de Almagro en la Copa Libertadores de Fútbol. (S.-3.137/15.)

Beneplácito por el triunfo de la escuela EPET N° 5 de Macachín, La Pampa, en la segunda etapa de la competencia Desafío ECO 2015. (S.-2.957/15.)

Expresa consternación por el asesinato de la periodista colombiana Flor Alba Núñez Vargas. (S.-3.178/15.)

Declara de interés el proyecto "Un mundo mejor" de alumnos de 4° año de la Escuela Pública de Educación N° 2 de General Pico, La Pampa. (S.-3.124/15.)

Declara de interés el XXX Encuentro Nacional de Mujeres. (S.-3.298/15.)

Sr. Presidente.- Si no se hace uso de la palabra, se van a votar.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente.- Quedan aprobados.²⁷

Sin haber más temas que tratar, damos por levantada la sesión. Muchas gracias.

- Son las 19 y 47.

JORGE A. BRAVO
DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS

21. Apéndice.

²⁷ Ver el Apéndice.

ACTAS DE VOTACIÓN

Proyecto: ACUERDOS - ORDEN DEL DIA 738
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
 Mayoría: MAS 1/2
 Miembros del cuerpo: 72
 Presidente: BOUDOU, Amado



Honorable
SENADO
 de la Nación Argentina

Fecha: 07/10/2015 15:09:22 Acta: 1

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL

Afirmativos: 58
 Negativos: 0
 Abstenciones: 0
 Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 58 Ausentes: 14 AMN: 30

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	SI	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	SI	22
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Bias, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	SI	41	Menem, Carlos Saul	AUSENTE	
Boydjian, Miriam Ruth	SI	67	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Cabral, Salvador	SI	50	Monllau, Blanca María del Valle	SI	7
Castillo, Oscar Anibal	SI	9	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Catalán Magni, Julio César	SI	55	Montero, Laura Gisela	SI	25
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Morales, Gerardo Rubén	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
De la Rosa, María G.	SI	18	Odarda, María Magdalena	SI	48
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	SI	68
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Ricofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	AUSENTE		Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	SI	21
Hígonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturriz de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	SI	44	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	AUSENTE	



LUIS GUSTAVO BORSANI
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO CARLOS ABRAHAM
 Honorable Senado de la Nación
 Prosecretaría Parlamentaria
 director

Proyecto: ACUERDOS - ORDENES DEL DIA 739 / 740

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 07/10/2015 15:28:52 Acta: 2

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Afirmativos:	38
Negativos:	20
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes:	58	Ausentes:	14	AMN:	30
------------	----	-----------	----	------	----

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Celia	SI	2	Linares, Jaime	NO	45
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Marino, Juan Carlos	NO	23
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Bias, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, María	AUSENTE		Menem, Carlos Saul	AUSENTE	
Boyadjian, Miriam Ruth	NO	67	Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Cabral, Salvador	SI	50	Monlau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	NO	9	Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montero, Laura Gisela	NO	25
Cimadevilla, Mario Jorge	NO	20	Morales, Gerardo Rubén	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	NO	70	Negre de Alonso, Liliana Teresita	NO	39
De la Rosa, María G.	SI	18	Ordada, María Magdalena	NO	48
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	NO	68
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Felner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Piatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Reutemann, Carlos Alberto	NO	60
Jiménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	NO	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	NO	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	NO	71
Irrazabal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	NO	47
Juez, Luis Alfredo	NO	44	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29



LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Amatay
ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Director

Proyecto: ORDEN DEL DIA 741

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado



Fecha: 07/10/2015 18:36:02 Acta: 3

Presentes: 53 Ausentes: 19 AMN: 27

Afirmativos: 53
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itati	SI	61
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	SI	23
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Bias, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Mariá	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Boyardjian, Miriam Ruth	SI	67	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Cabral, Salvador	SI	50	Monilau, Blanca Maria del Valle	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montero, Laura Gisela	SI	25
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Negra de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
De la Rosa, María G.	SI	18	Odarda, María Magdalena	SI	48
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Flore Viruales, María Cristina del Valle	SI	63	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Reutemann, Carlos Alberto	SI	60
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	SI	47
Juez, Luis Alfredo	SI	44	Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29



LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
director

Proyecto: ORDENES DEL DIA 704 Y 721

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado



Fecha: 07/10/2015 19:02:47 Acta: 4

Afirmativos: 48
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 48 Ausentes: 24 AMN: 25

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itati	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Bias, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	AUSENTE		Menem, Carlos Saul	AUSENTE	
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	67	Michelti, Marta Gabriela	SI	72
Cabral, Salvador	SI	50	Monlau, Blanca Maria del Valle	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montero, Laura Gisela	SI	25
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Morales, Gerardo Rubén	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
De la Rosa, Maria G.	SI	18	Odarda, María Magdalena	SI	48
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Piatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Gumile, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrazabal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, Maria Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abraham
ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
Director



Borsani

LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Proyecto: ORDENES DEL DIA 701 Y 702

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

Miembros del cuerpo: 72

Presidente: BOUDOU, Amado

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL

Fecha: 07/10/2015 19:04:59

Acta: 5



Honorables
SENADO
de la Nación Argentina

Afirmativos:	48
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes: 48 Ausentes: 24 AMN: 25

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itati	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Ciela	SI	2	Linares, Jaime	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Bias, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Martá	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Boydjian, Miriam Ruth	SI	67	Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Cabral, Salvador	SI	50	Monlau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montero, Laura Gisela	SI	25
Cimadevilla, Mario Jorge	SI	20	Morales, Gerardo Rubén	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	SI	70	Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
De la Rosa, María G.	SI	18	Odarda, María Magdalena	SI	48
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Feliner, Liliانا Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fiore Vifuales, María Cristina del Valle	SI	63	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Piatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
García Larraburu, Silvina Marcela	AUSENTE		Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	SI	38
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	SI	21
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	AUSENTE	
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Signid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Borsani
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Abraham
ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
director

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO 1

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

Miembros del cuerpo: 72

Presidente: BOUDOU, Amado

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 07/10/2015 19:21:14

Acta: 6

Presentes: 45 Ausentes: 27 AMN: 23

Afirmativos:	45
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itati	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Bias, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, María	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Boyadjian, Miriam Ruth	SI	67	Michetti, María Gabriela	SI	72
Cabral, Salvador	SI	50	Monlau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montero, Laura Gisela	SI	25
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	AUSENTE	
Crexelli, Carmen Lucila	AUSENTE		Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
De la Rosa, María G.	SI	18	Odarda, María Magdalena	SI	48
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Elias de Perez, Silvia Beatriz	SI	26	Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Flore Virtuales, María Cristina del Valle	SI	63	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	SI	13
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	AUSENTE		Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigríd Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

ORDENES DEL DÍA 711 - 722 - 408 - 499 - 706 - 737 - 707 - 715

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abraham
ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
director



Borsani
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Proyecto: ORDEN DEL DIA 705
 Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR
 Tipo Quorum: MAS 1/2 MC
 Mayoría: MAS 1/2 LEGISLADORES PRESENTES
 Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL
 Presidente: BOUDOU, Amado



Fecha: 07/10/2015 19:25:24 Acta: 7

Afirmativos:	35
Negativos:	9
Abstenciones:	0
Resultado:	AFIRMATIVA

Presentes: 44	Ausentes: 28	AMN: 23
---------------	--------------	---------

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itati	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Celia	SI	2	Linares, Jaime	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Basualdo, Roberto Gustavo	NO	40	Marino, Juan Carlos	AUSENTE	
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martinez, Alfredo Anselmo	NO	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Angel	SI	3
Bias, Ines I	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, María	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Boyadjian, Miriam Ruth	NO	67	Michetti, Marta Gabriela	NO	72
Cabral, Salvador	SI	50	Monlau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antano	SI	64
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montero, Laura Gisela	NO	25
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliانا Teresita	NO	39
De la Rosa, María G.	SI	18	Odarda, María Magdalena	NO	48
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Elias de Perez, Silvia Beatriz	NO	26	Pérsico, Daniel Raul	SI	49
Fellner, Liliانا Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Flore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliانا	AUSENTE	
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Angel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	AUSENTE		Santilli, Diego César	NO	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Amakay
 ROBERTO CARLOS ABRAHAM
 Honorable Senado de la Nación
 Prosecretaría Parlamentaria
 Director



Borsani
 LUIS GUSTAVO BORSANI
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACION

Proyecto: PE - 175/15 CON DICTAMEN

Descripción: SE VOTA EN GENERAL

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 07/10/2015 19:38:41

Acta: 8

Miembros del cuerpo: 72 Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado

Afirmativos: 44
Negativos: 0
Abstenciones: 0
Resultado: AFIRMATIVA

Presentes: 44 Ausentes: 28 AMN: 23

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itati	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	SI	55
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	SI	9
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martinez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Bias, Ines I	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, María	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Cabral, Salvador	SI	50	Monllau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Castillo, Oscar Amibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montero, Laura Gisela	SI	25
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliána Teresita	SI	39
De la Rosa, María G.	SI	18	Otarda, María Magdalena	SI	48
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fiore Vifiales, María Cristina del Valle	SI	63	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Giménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	AUSENTE	
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Ángel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Signid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

Observaciones: Votación en General y en particular -

La senadora Montero y los senadores Marino y Martínez solicitan autorización para abstenerse en los artículos 12º y 14º.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Amabau
ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
director



Zorran
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACIÓN

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO 2

Descripción: SE VOTA EN GENERAL Y EN PARTICULAR

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

LEGISLADORES PRESENTES

Miembros del cuerpo: 72

Votación: NOMINAL

Presidente: BOUDOU, Amado



Honorable
SENADO
de la Nación Argentina

Fecha: 07/10/2015 19:44:55

Acta: 9

Presentes: 42 Ausentes: 30 AMN: 22

Afirmativos:	42
Negativos:	0
Abstenciones:	0
Resultado:	CANCELADA LEV.VOT.

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itati	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barrionuevo, Walter Basilio	SI	4	Manzilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	SI	9
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Bias, Ines I.	SI	28	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, Marta	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Cabral, Salvador	SI	50	Monllau, Blanca Maria del Valle	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montero, Laura Gisela	LEV.VOT.	25
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucila	AUSENTE		Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
De la Rosa, María G.	SI	18	Odarda, María Magdalena	SI	48
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fiore Viruales, María Cristina del Valle	SI	63	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
García Larraburu, Silvana Marcela	SI	51	Reutemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Jiménez, Sandra D.	SI	57	Riofrío, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	AUSENTE	
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Angel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

CD-42/15 - S-2129/15 - S-1338/15 - S-2720/15 y Dictamen en los expedientes S-1667/14 - S-1272/14 - S-1671/14 - S-1695/14 - S-2164/14 - S-3051/14 - S-3126/14 - S-3748/14 -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Amabuy
ROBERTO CARLOS ABRAHAM
Honorable Senado de la Nación
Prosecretaría Parlamentaria
director



Sorani
LUIS GUSTAVO BORSANI
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
H. SENADO DE LA NACION

Proyecto: PROYECTO EN TRATAMIENTO 2

Descripción:

Tipo Quorum: MAS 1/2 MC

Mayoría: MAS 1/2

Miembros del cuerpo: 72

Presidente: BOUDOU, Amado

LEGISLADORES PRESENTES

Votación: NOMINAL

Presentes: 43 Ausentes: 29 AMN: 22


 Honorable
SENADO
 de la Nación Argentina

Fecha: 07/10/2015 19:46:03

Acta: 10

 Afirmativos: 43
 Negativos: 0
 Abstenciones: 0
 Resultado: AFIRMATIVA

Nombre Completo	Voto	Banca	Nombre Completo	Voto	Banca
Abal Medina, Juan Manuel	SI	14	Latorre, Roxana Itati	AUSENTE	
Aguilar, Eduardo Alberto	SI	54	Leguizamón, María Laura	SI	37
Aguirre, Hilda Clelia	SI	2	Linares, Jaime	AUSENTE	
Artaza, Eugenio Justiniano	AUSENTE		Luna, Mirtha M. T.	SI	27
Barriouewo, Walter Basilio	SI	4	Mansilla, Sergio Francisco	AUSENTE	
Basualdo, Roberto Gustavo	SI	40	Marino, Juan Carlos	SI	9
Bermejo, Rolando Adolfo	SI	17	Martínez, Alfredo Anselmo	SI	8
Bertone, Rosana Andrea	SI	52	Mayans, José Miguel Ángel	SI	3
Bias, Ines I.	SI	26	Meabe, Josefina Angelica	AUSENTE	
Borello, María	AUSENTE		Menem, Carlos Saúl	AUSENTE	
Boyadjian, Miriam Ruth	AUSENTE		Michetti, Marta Gabriela	SI	72
Cabral, Salvador	SI	50	Monllau, Blanca María del Valle	AUSENTE	
Castillo, Oscar Anibal	AUSENTE		Montenegro, Gerardo Antenor	SI	64
Catalán Magni, Julio César	SI	53	Montero, Laura Gisela	SI	25
Cimadevilla, Mario Jorge	AUSENTE		Morales, Gerardo Rubén	AUSENTE	
Crexell, Carmen Lucía	AUSENTE		Morandini, Norma Elena	AUSENTE	
De Angeli, Alfredo Luis	AUSENTE		Negre de Alonso, Liliana Teresita	SI	39
De la Rosa, María G.	SI	18	Odarda, María Magdalena	SI	48
Di Perna, Graciela Agustina	AUSENTE		Pereyra, Guillermo Juan	AUSENTE	
Elias de Perez, Silvia Beatriz	AUSENTE		Pérsico, Daniel Raúl	SI	49
Fellner, Liliana Beatriz	SI	31	Petcoff Naidenoff, Luis Carlos	AUSENTE	
Fiore Viñuales, María Cristina del Valle	SI	63	Pichetto, Miguel Ángel	SI	15
Fuentes, Marcelo Jorge	SI	16	Pilatti Vergara, María Inés Patricia	SI	62
García Larraburu, Silvina Marcela	SI	51	Reulemann, Carlos Alberto	AUSENTE	
Jiménez, Sandra D.	SI	57	Riofrio, Marina Raquel	SI	33
Giustiniani, Rubén Héctor	AUSENTE		Rodríguez Saá, Adolfo	AUSENTE	
Godoy, Ruperto Eduardo	SI	34	Rojkes de Alperovich, Beatriz Liliana	AUSENTE	
González, Pablo G.	SI	12	Roldán, José María	SI	66
Guastavino, Pedro Guillermo Angel	SI	32	Romero, Juan Carlos	AUSENTE	
Guinle, Marcelo Alejandro Horacio	SI	35	Rozas, Ángel	AUSENTE	
Higonet, María de Los Angeles	SI	58	Santilli, Diego César	SI	71
Irrazábal, Juan Manuel	SI	36	Sanz, Ernesto Ricardo	AUSENTE	
Iturrez de Cappellini, Ada Rosa del Valle	SI	30	Solanas, Fernando Ezequiel	AUSENTE	
Juez, Luis Alfredo	AUSENTE		Urtubey, Rodolfo Julio	SI	5
Kunath, Sigrid Elisabeth	SI	56	Verna, Carlos Alberto	AUSENTE	
Labado, María Ester	SI	11	Zamora, Gerardo	SI	29

 CD-42/15 - S-2129/15 - S-1338/15 - S-2720/15 y Dictamen en los expedientes S-1667/14 -
 S-1272/14 - S-1671/14 - S-1695/14 - S-2164/14 - S-3051/14 - S-3126/14 - S-3748/14 -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 Amalau
 ROBERTO CARLOS ABRAHAM
 Honorable Senado de la Nación
 Prosecretaría Parlamentaria
 director

 LUIS GUSTAVO BORSANI
 PROSECRETARIO PARLAMENTARIO
 H. SENADO DE LA NACIÓN

INSERCIONES

Las inserciones remitidas a la Dirección General de Taquígrafos hasta la publicación de la Versión Taquígráfica en Internet son las siguientes:

1

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR CATALÁN MAGNI
Declaración de orden público de los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana. (O.D. N° 741/15.)

Señor presidente:

La deuda externa que comienza en 1976 con la dictadura neoliberal y que tiene su estallido en 2001 con las graves consecuencias que todos conocemos fue –hasta entonces- un problema insoluble, salvo que se profundizara aún más el endeudamiento, la exclusión social y la destrucción del aparato productivo

Pero no fue eso lo que ocurrió: Argentina inició una política de reestructuración de la deuda con una quita significativa, estimuló el crecimiento de los factores de producción y restableció el equilibrio social con una mejora sustantiva en los ingresos de la población; así como incorporó a los sectores hasta entonces excluidos.

Este proyecto de ley que debatimos sobre la adopción de los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana que se aprobaron el 10 de septiembre de 2015 por la resolución A/RES/69/319 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, es un hito significativo en la larga lucha de resistencia contra la especulación financiera sin límites y que el gobierno condujera exitosamente durante la última década

La resolución aprobada por la ONU es el resultado de arduas negociaciones internacionales que la cancillería enhebró cuidadosamente y que lograra el asentimiento de los integrantes del G77 más China; así como la declaración de respaldo de un numeroso grupo de economistas relevantes de todo el mundo. Sin duda, el resultado debe satisfacernos a todos; incluso a quienes urgían a pagar inmediatamente a los acreedores especulativos que se habían abstenido de participar en los canjes de deuda; anunciaron catástrofes financieras que a la postre, no se produjeron.

El gobierno evaluó claramente el riesgo implicado, tanto por los plazos en que dichos pagos se exigieron, como las consecuencias de aceptar los montos exigidos por los acreedores especulativos

Ambos elementos, de tiempo y de montos, nos habrían arrojado de nuevo a la situación previa al año 2003

La inexistencia de un marco jurídico internacional favoreció la actividad especulativa de los *hedge funds*. Pero estas prácticas depredatorias no comenzaron con la Argentina. Al menos 20 países fuertemente endeudados de África fueron extorsionados o sometidos a acciones legales por acreedores comerciales. MNL Capital entabló un juicio contra Perú en 2000, por el que obtuviera un pago superior al 500 por ciento de la deuda original . Un caso parecido afectó a Nicaragua.

Según datos del Banco Mundial y del FMI, entre 1998 y 2008 se iniciaron 54 juicios contra 12 países. Se trata de una práctica extendida que consiste en comprar títulos de deuda devaluados en el mercado secundario, negarse a participar en acuerdo de reestructuración; y luego, exigir el pago total de la deuda al valor nominal, más intereses, penalidades y costas judiciales.

Bien. De esto se trata. Los fondos que mantienen el contencioso contra nuestro país nunca nos prestaron dinero ni negociaron; pero pretenden asegurarse un rendimiento del 1.600% de su inversión en seis años, contrariamente a lo decidido por el 92,4 % de los acreedores. Esto es inaceptable. Ahora y gracias a la resolución de Naciones Unidas, propuesta por nuestro país, existe un freno objetivo que puede implementarse, semejante al que ya existe en la legislación de quiebras de todas las naciones

Podrá evitarse el estallido de futuras reestructuraciones de deuda que otros se verán obligados a iniciar en un marco de “financierización” salvaje de la economía global y de disminución de la producción y del comercio mundiales. Pero no es la primera vez que la Argentina interviene en los foros internacionales para enfrentar requerimientos enormes.

Recordemos que hace poco más de un siglo, de 1902 a 1903, Inglaterra, Alemania e Italia impusieron el bloqueo naval a Venezuela para cobrar por la fuerza las deudas que mantenía aquel país. Recordemos también que el presidente Roosevelt decidiera no aplicar la doctrina Monroe, porque –según su argumento- el ataque de las potencias europeas no comportaba una voluntad de apropiación territorial.

Fue en ese marco que nuestro ministro de Relaciones Exteriores, Luis María Drago, difundiera su doctrina de que ningún poder extranjero podía utilizar la fuerza contra una nación americana para cobrar una deuda. Y que luego fuera adoptada por la Segunda Conferencia Internacional de La Haya en 1907. La usura internacional está lejos de constituir un nuevo fenómeno.

La situación que afrontamos con los “fondos de cobertura” es tal que le hiciera decir al Premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz: “Esta es la primera vez en la historia que un país puede y quiere pagar a sus acreedores, pero un juez se lo impide”.

Estamos aquí para dar otro paso, de los muchos que serán necesarios, hacia la constitución de un “sistema financiero internacional más justo y equitativo”; tal como se augura en los fundamentos del proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo. La resolución de las Naciones Unidas invita a los Estados miembros a promover los principios básicos adoptados. En un todo de acuerdo, adelanto mi voto afirmativo a esta ley.

2

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU
Declaración de orden público de los Principios Básicos de los Procesos de Reestructuración de la Deuda Soberana. (O.D. N° 741/15.)

Señor presidente:

Este proyecto tiene como fin ratificar los Principios de Reestructuración de Deuda Soberana aprobados en las Naciones Unidas. Se trata de una verdadera victoria para la Argentina, principal impulsora de esta normativa.

El concepto de reestructuración por mayoría, que se incorporó al conjunto de los nueve principios aprobados, implica que las negociaciones aprobadas por mayoría de acreedores no se vean afectadas por una minoría no representativa.

Sin duda la resolución aprobada el 10 de septiembre en las Naciones Unidas con 136 votos a favor, siete en contra y 41 abstenciones, establece una propuesta consensuada por una amplia mayoría global.

Como Estado, tenemos la facultad de reestructurar nuestra deuda soberana y este derecho no debe verse frustrado ni obstaculizado por medidas abusivas de los buitres. Para ser concretos, los países tienen el derecho a diseñar su política macroeconómica sin ser limitada, debe existir un principio de buena fe por parte de deudores y acreedores con un diálogo constructivo.

Deberá garantizarse un trato similar a los acreedores, a menos que la diferencia esté justificada conforme a derecho, sea razonable y se corresponda con las características del crédito, garantice la igualdad y sea examinada por todos.

La incorporación de los principios a la ley local es un paso necesario para sostener el debate y avanzar en la construcción de un marco regulatorio internacional. Sientan un precedente de gran importancia en la lucha global para detener el accionar extorsivo de los fondos buitres, acción que nuestro país está liderando en todos los foros internacionales.

Hay varios países, como Grecia y Portugal, con deudas que superan a su PBI anual. Sabemos que si tuvieran que ir a renegociar la deuda y un solo acreedor se opone, esto podría poner en jaque toda la reestructuración, tornándola ineficiente e inequitativa frente a los acreedores que sí habían acordado el canje.

En esos términos, nadie va a aceptar reestructurar porque no hay ninguna posibilidad de reestructuración. El FMI lo sabe y lo ha dicho, pero no ha resuelto el problema. Por ello sostenemos la necesidad de establecer un marco global que dé respuesta y establezca un manual de conducta.

Hablamos nada menos que de un claro rechazo al accionar de los fondos buitre y a ciertas interpretaciones como la que hace el juez Griesa de la cláusula *pari passu*.

Este precedente redundará en mejores condiciones de vida para los pueblos de los países que han sufrido y continúan sufriendo las agresiones de los especuladores del sistema financiero internacional.

Por ello acompaño esta iniciativa.

3

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GARCÍA LARRABURU
Declara de interés nacional el desarrollo de la industria satelital y Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035. (P.E.-175/15.)

Señor presidente:

Como todos sabemos, el desarrollo científico tecnológico crece a un ritmo acelerado. La Argentina se encuentra entre los 8 países destacados que han fabricado satélites propios.

Hace pocos días vimos cómo se lanzaba al espacio el segundo satélite de comunicaciones construido íntegramente por científicos y tecnólogos de nuestro país, el ARSAT 2.

A raíz de esta segunda conquista, surge el proyecto que hoy tratamos. No es una iniciativa aislada, tiene la experiencia acumulada de años de trabajo de ARSAT, INVAP y el conjunto de nuestra ciencia.

Para mí representa un orgullo, porque vengo de la provincia de Río Negro, precisamente de la ciudad de San Carlos de Bariloche, cuna de una empresa de tecnología muy importante a nivel mundial: INVAP.

Por ello, para hablar de la política satelital, quiero referirme especialmente a esta empresa rionegrina. En 2003 no llegaba a 300 empleados; hoy son más de 1.300 científicos y tecnólogos que trabajan allí para construir conocimiento y tecnología.

Mientras damos media sanción al plan satelital de los próximos 20 años, abrimos otra puerta de esperanza y optimismo para los mismos científicos que, en otro momento histórico, debieron abandonar el país en busca de nuevos rumbos para desarrollar su conocimiento.

Hoy poseen la certeza de un programa a largo plazo que contempla el protagonismo fundamental de todos ellos. Por ello considero que este proyecto es un reconocimiento a esta política satelital, que hace apenas unos años era impensada.

Tener dos satélites en sus órbitas y con la proyección de fabricar más, nos posiciona entre los países más importantes del mundo en cuanto a desarrollo científico y tecnológico.

Competimos con las primeras potencias mundiales y, con nuestro capital humano, nos hicimos acreedores de licitaciones internacionales. Del mismo modo en que logramos la construcción de un reactor nuclear en Australia, en Argelia o en Egipto, somos capaces de crecer en la industria que nos proponemos.

Es un orgullo ser parte de este proyecto que ha puesto en agenda un tema tan sensible y tan importante como lo es la ciencia y la tecnología. Mayor satisfacción resulta saber que continuamos con esta apuesta para seguir en la senda del crecimiento continuo.

4

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR MONTENEGRO
Derechos de Formación Deportiva. (O.D. N° 711/15.)

Señor Presidente:

En primer lugar, quiero agradecer la colaboración de mis pares, miembros de las comisiones de Legislación General y de Deporte que estuvieron abiertos a aceptar las sugerencias y permitieron que lleguemos con un dictamen consensuado sobre un tema que toca de cerca los intereses de miles de clubes de nuestro país que carecían de un marco legal que regulara los derechos de formación deportiva.

Como hombre vinculado al deporte, celebro entonces que hoy nos encontremos debatiendo esta iniciativa propia, y el proyecto venido en revisión de la Honorable Cámara de Diputados.

A través del presente proyecto de ley, se reconoce el derecho a las asociaciones civiles sin fines de lucro y a las simples asociaciones a recibir una compensación por la labor que realizan. En la vida cotidiana esta formación la llevan a cabo los clubes, que tienen sobre todo en las provincias una importancia fundamental por la actividad comunitaria que realizan como entidades deportivas formadoras, que llegan a la primera etapa de la niñez y tienen además, una función educativa y de inclusión que llevan a cabo con bajos presupuestos.

Esta valiosa labor que realizan los clubes de formación deportivas, los clubes de barrio, no tiene hasta el momento una compensación por esta labor cuando los deportistas que formaron se inscriben federativamente.

Es aquí donde radica la importancia de este proyecto que reconoce a estas entidades por esta formación una compensación. El proyecto prevé que sea en dinero o en especie.

En este caso, la compensación se hace efectiva cuando el deportista firma su primer contrato profesional, y cuando es profesional, cada vez que se produce una transferencia de derechos federativos a otra entidad deportiva, o cada vez que firma un nuevo contrato profesional. Esto último es de suma importancia en aquellos deportes donde no hay transferencias de derechos federativos y en este sentido

agradezco a la comisión que haya tomado la sugerencia que hicimos en oportunidad de celebrarse la reunión plenaria de comisiones.

Si bien ya sobre los detalles del proyecto se explayó el miembro informante, quiero rescatar algunos conceptos que me parecen son centrales.

Uno de ellos es que con esta iniciativa todos los clubes que formaron al deportista, al momento de firmar su primer contrato profesional y cuando es profesional cada vez que suscribe un nuevo contrato, son pasibles del cobro del derecho de formación deportiva, y en caso que sea más de uno, este se prorratea.

El otro concepto importante a destacar, es que se incluye en el proyecto la definición de lo que es contrato profesional o las formas que se utilizan en la práctica y que quedan comprendidas en el concepto.

Muchas veces se utilizan en el deporte diferentes formas de contratación o vinculación, que constituyen verdaderas maniobras que esconden una relación laboral o profesional, es por eso que en el concepto del dictamen se considera como contrato profesional, toda retribución mensual al deportista, que sea igual o superior al salario mínimo vital y móvil, bien se trate de contrato de trabajo, locación de servicio, beca, pasantía o cualquier otra modalidad o forma jurídica de vinculación entre el deportista y la entidad deportiva.

Otra de las grandes conquistas es la de darle el carácter de irrenunciable, al igual que los derechos del trabajo. Con este status, lo que se pretende es que ante una posición dominante de una de las partes, no queden desvirtuados los derechos de formación deportiva.

Y en consonancia con la irrenunciabilidad, hay otro amparo importante dentro del dictamen, que es cuando el club formador no reclama los derechos de formación, sea la entidad de segundo grado a la que pertenece, quien se subroga en los derechos. Y la importancia radica ya que la ley está pensada en beneficiar a los pequeños clubes de barrio, que no tienen capacidad económica, y por lo tanto, no tienen los recursos para hacer frente a acciones judiciales para el reclamo de los derechos de formación deportiva. En este caso, es la liga, federación o confederación, la que se subroga en los derechos para hacerlos efectivos y el producido de ello, va para el fomento del deporte amateur juvenil.

Como presidente de un club de básquetbol, conozco las necesidades de los clubes formadores, sobre todo de los de provincia, que adolecen de múltiples necesidades y sin embargo, ponen la capacidad humana de los dirigentes y entrenadores del club, al servicio de los niños y jóvenes. Por ello, celebro el acompañamiento de mis pares en el tratamiento en comisión, donde aceptaron esta inclusión que propusimos y que es fundamental para que el producido vuelva en beneficios para nuestros niños.

Otro tema a destacar que contempla el dictamen es que las federaciones, confederaciones y ligas tienen 6 meses para adecuar sus reglamentos, caso contrario las disposiciones de la ley rigen supletoriamente. Se establece además que, en caso de conflicto, rige el criterio más favorable para el titular del derecho de formación deportiva.

También en honor a este criterio, ningún reglamento puede establecer un monto de derecho de formación inferior al establecido en la presente ley.

Respecto del régimen de sanciones, quiero rescatar que se pudo consensuar una gradualidad en las penas y que se contemple además la reincidencia. Algo muy importante es que el producido de las multas tiene como beneficiario a la asociación deportiva titular del derecho que tuvo a cargo la formación del deportista, esto también fue una propuesta nuestra y aceptada en el dictamen.

Por último celebro también que se haya incluido un punto que propusimos y que nos parece importante como es que sea obligación de todas las entidades deportivas, registrar los contratos profesionales y que su omisión constituya una falta pasible de las sanciones establecidas en el proyecto.

Por todo esto, considero un paso importante que estamos dando al tratar estas iniciativas, ya que hay miles de clubes en el interior de nuestro país que se van a beneficiar con estas conquistas. Como hombre del deporte, y en lo personal, considero que es este un paso más que estamos dando en las políticas de inclusión social al fomentar directamente la práctica del deporte.

5

SOLICITADA POR EL SEÑOR SENADOR GUASTAVINO

Creación del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género. (O.D. N° 722/15.)

Señor presidente:

Vamos a considerar el dictamen de las comisiones de Justicia y Asuntos Penales y Presupuesto y Hacienda, el Orden del Día N° 722/15, proyecto de ley de creación del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género, organismo descentralizado en el ámbito de la Secretaría de Justicia

del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, de autoría del senador Abal Medina y acompañado por quien les habla, la senadora Riofrío, el senador Giustiniani y la senadora Michetti.

En los últimos doce años la agenda por la igualdad y la no violencia de género ha cobrado una visibilidad inusitada. Se han reconocido derechos que pocos años atrás no estaban problematizados de manera extendida, cuyo tratamiento ha sido promovido por y desde el Estado.

Se han sancionaron normas que constituyeron verdaderos hitos legislativos tendientes a reparar una histórica relación de desigualdad que ha mantenido durante siglos a las mujeres en una posición de subordinación.

Mi experiencia personal ha sido más que fructífera, a lo largo de estos últimos cuatro años he tenido el honor y el orgullo de presidir la Comisión de Justicia y Asuntos Penales, por lo que tuve la oportunidad de ver desde la primera fila el avance legislativo en contra de la violencia de género.

El primer recuerdo que tengo en donde sentí en carne propia la indignación frente a una figura que existía en nuestro Código Penal, fue el 14 de marzo de 2011. En esta fecha el Senado de la Nación dio media sanción a la derogación de la figura del avenimiento, que estaba contemplada en el artículo 132 del Código Penal.

El avenimiento era la exención de la pena para el imputado que se casare con la víctima de violación, estupro, rapto o abuso deshonesto.

¿Cómo podía pensarse que una persona que había sido sometida sexualmente pueda adoptar decisiones en situación de igualdad y plenamente libres frente a su agresor?

La sociedad en ese momento sufría el triste caso de Carla Figueroa, una joven de 19 años que fue presionada por la justicia para casarse con un hombre al que había acusado por violación, y que luego es asesinada por este mismo hombre, tan solo 7 días después de haber contraído matrimonio.

Posteriormente, en septiembre del 2012, trabajamos en la incorporación del femicidio como un delito dentro del Código Penal.

Esta no fue una tarea sencilla. La opción que proponíamos era abiertamente resistida por algunos sectores de la doctrina penal ortodoxa de nuestro país.

Pero se avanzó en ese sentido y hoy resulta innegable la virtud de esta norma dentro del Código Penal.

Estos y muchos más como la Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas; la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales; el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares son claros ejemplos que la problemática de género tiene un papel protagónico en la agenda del gobierno nacional.

Hoy nuevamente en este recinto estamos frente a un hecho de relevancia.

Estamos en la presentación del proyecto de ley que crea el Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género.

Este cuerpo que proponemos crear va a brindar patrocinio jurídico gratuito y asesoramiento legal integral en todo el territorio nacional a personas víctimas de violencia de género.

Esto va a dar operatividad a todas las leyes sancionadas a lo largo de estos 12 años, en donde las víctimas de violencia de género van a poder recurrir frente a cualquier hecho delictivo que sufran y serán asesoradas y acompañadas a lo largo de todo proceso por especialistas en esta problemática en forma totalmente gratuita.

Las miles de personas que se manifestaron el pasado 3 de junio a lo largo y ancho del país bajo la consigna de “Ni una menos” son la expresión de un reclamo que nos llama a redoblar esfuerzos y hacerles saber a todas estas personas que no están solas, que tienen todo nuestro apoyo y que no hacemos oídos sordos a los clamores de la sociedad.

No me quiero extender mucho más en este tema que cuenta con acuerdo de todos los senadores, por lo que adelanto nuestro voto positivo.

6

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA ITURREZ DE CAPPELLINI

Declara de interés nacional el desarrollo de la industria satelital y Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035. (P.E.-175/15.)

Señor presidente:

El proyecto de ley de desarrollo de la industria satelital argentina fue anunciado por la presidenta Cristina Fernández, tras el lanzamiento del ARSAT 2.

La iniciativa declara “de interés nacional el desarrollo de la industria satelital como política de estado y de prioridad nacional” y propone, además, la aprobación del Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035.

Ese plan –que el Poder Ejecutivo adjuntó al proyecto como un documento adicional– fija el objetivo de producir en los próximos 20 años ocho satélites más, que se sumarán a los ya lanzados ARSAT-1 y ARSAT-2.

Según detalla el proyecto, el plan tiene la pauta de “incrementar las capacidades generadas en cuanto a la fabricación de satélites geoestacionarios y prestación de servicios satelitales conexos”.

“La construcción de satélites geoestacionarios estará orientada en principio a abastecer al continente americano con capacidad sobre satélites propios y a la venta total o parcial de plataformas satelitales al exterior”, precisa el documento.

En los fundamentos de la iniciativa enviada al Congreso, el gobierno destaca que el Plan Satelital responde a “la necesidad de proteger las posiciones orbitales atribuidas a la República Argentina por la Unión Internacional de Telecomunicaciones –UIT–”.

“La República Argentina no sólo no puede perder las capacidades generadas en cuanto a la fabricación de satélites, sino que debe incrementarlas, aprovechando el conocimiento adquirido y orientando las inversiones en investigación y desarrollo a otras áreas del entramado industrial satelital”, agrega.

El proyecto también declara “de interés público nacional” al Plan Satelital, pero deja al Poder Ejecutivo, por intermedio de la empresa estatal ARSAT, la ejecución de las acciones necesarias para su aplicación.

Por otra parte, en uno de sus artículos, la iniciativa señala que la ARSAT está compuesta en un 51 por ciento por acciones Clase A y establece que está “prohibida su transferencia” sin la previa autorización del Congreso, con la aprobación de los dos tercios de sus miembros.

7

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA ITURREZ DE CAPPELLINI
Derechos de Formación Deportiva. (O.D. N° 711/15.)

Señor presidente:

Mediante el presente proyecto de ley, se reconoce expresamente el “derecho de formación deportiva” entre las prerrogativas que nuestro ordenamiento jurídico atribuye a las asociaciones civiles sin fines de lucro, destinadas a la formación, la práctica, el desarrollo, el sostenimiento, la organización o la representación en materia deportiva, bajo cualquiera de las modalidades que ésta puede asumir.

Dicho esto mismo con otras palabras: la iniciativa de marras viene a engrosar las facultades con las que nuestro Derecho inviste a las mentadas organizaciones. Instituciones, éstas, cuya importancia social es tan relevante y evidente que no precisa de subrayado alguno.

En efecto, dichas asociaciones civiles constituyen un “activo” social de primer orden. Ello así, tanto desde el punto de vista recreativo, educativo y cultural como también en el plano de la política sanitaria y la salud pública. Cabiendo ser destacada también la especial incidencia que aquellas entidades tienen en nuestra juventud.

Así las cosas, el Estado nacional tiene profundo interés en asegurar las condiciones que permiten a estas asociaciones subsistir, crecer y cumplir con su vital objeto; velando por sus derechos y promoviendo su existencia y actividad.

El presente proyecto, concretamente, no sólo se encuentra orientado en tal sentido, contribuyendo poderosamente a promover las entidades en cuestión. Además, viene a reconocer los derechos patrimoniales que, por razones de estricta justicia, corresponden a las mismas.

Es, fundamentalmente, por tales razones que sufrago positivamente por la iniciativa en cuestión, solicitando a mis honorables pares que me acompañen con su voto favorable.

8

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA ITURREZ DE CAPPELLINI
Lucha contra el sedentarismo. (C.D.-42/15.)

Señor presidente:

El proyecto de ley “Lucha contra el sedentarismo” tiene como objetivo el de promover la concientización de la actividad física, la alimentación y los hábitos saludables desde los ámbitos familiar y comunitario ayudarán a prevenir este flagelo que provoca casi 20.000.000 de personas en el mundo al año, siendo que más del 80 por ciento de las mismas ocurren en países en vías de desarrollo, y si no tomamos medidas se incrementarían en un 20 por ciento para el año 2020.

El objetivo de la ley es impulsar la salud mediante la actividad física, con una mirada holística, en el marco de las políticas públicas sobre prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles y de todas otras aquellas que ayuden al bienestar total de la persona.

A su vez, la promoción de la salud por medio de la actividad física en el marco de la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles y de todas otras aquellas que ayuden al bienestar total de la persona, apunta a desarrollar, acrecentar y preservar niveles adecuados de actividad física con el fin de lograr evolutivamente una saludable aptitud física. Queremos desalentar las conductas sedentarias que constituyen un riesgo para la salud integral.

A través del fomento del conocimiento sobre la importancia y los beneficios integrales de la actividad física, como medio para gozar de una óptima calidad de vida muchas personas que hoy tienen vida sedentaria tomarán conocimiento que a través de prácticas de actividad física se logrará una mejor preservación de la salud.

Esta ley plantea gestionar políticas públicas para la promoción de la actividad física y disminución del sedentarismo y de otras amenazas al bienestar total de la persona, desde la educación permanente en lugares de trabajo, estudio, la vida cotidiana y el tiempo libre.

9

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA ITURREZ DE CAPPELLINI

Transferencia de un inmueble del Estado nacional a la provincia de Santiago del Estero. (S.-1272/14.)

Señor presidente:

El objetivo del presente proyecto de ley consiste en transferir de manera gratuita al gobierno de la provincia de Santiago del Estero, un inmueble del Estado nacional ubicado en nuestra capital provincial, el cual, desde el año 2009, oficia de sede de la Asociación de Asistencia del Celíaco de Argentina –Filial Santiago del Estero–, en virtud de un comodato gratuito. Desde luego, se propone la transferencia en cuestión con el cargo de destinar el inmueble a dicha sede.

A fin de ponderar cabalmente la enorme importancia que reviste la mencionada institución, cabe destacar sus objetivos:

1. Promover el estudio y la investigación de la problemática de los celíacos, primordialmente en su faz médica y también en el aspecto social, técnico y económico.
2. Promover un mayor conocimiento y estudio de las soluciones aportadas por los distintos miembros sobre la inserción y el desenvolvimiento de las distintas actividades de estos enfermos.
3. Proponer el mejoramiento de la vida comunicativa y social de los enfermos celíacos.
4. Lograr una elevada capacitación y una mayor colaboración entre todos sus miembros.
5. Organizar concursos e instituir premios con el fin de estimular el estudio y la investigación de la problemática celíaca.
6. En general, cuantos más actos se consideren necesarios orientados al cumplimiento de los objetivos mencionados.

Asimismo, es menester señalar que la asociación cumple con la loable misión de difundir información sobre la patología de marras, a través de su equipo interdisciplinario de profesionales; así como también de capacitar pacientes y familiares para la elaboración de productos especiales para consumo de quienes padecen la dolencia.

No menos importante resulta indicar que se encarga de la atención del comedor especial para celíacos financiados por el Plan Naciones Unidas para el Desarrollo. Y que realiza un trabajo coordinado con el Hospital de Niños Eva Perón, Sociedad de Pediatría, Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Santiago del Estero y de la Liga Solidaria Santiagueña.

Por último, es preciso aclarar que la patología en cuestión afecta a gran cantidad de personas actualmente y que, según todo lo indica, en el futuro se manifestarán nuevos casos de la misma.

A la luz de todo lo expuesto, puede advertirse la enorme trascendencia de la transferencia del inmueble mencionado para garantizar el debido funcionamiento y la seguridad de tan noble y útil institución de bien público.

10

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA LEGUIZAMÓN
Abordaje Integral e Interdisciplinario de las Personas que Presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje. (O.D. N° 715/15.)

Señor presidente:

Es un orgullo para mí, que hoy podamos tratar en este recinto el proyecto de ley que declara de interés nacional el abordaje integral e interdisciplinario de las personas que presentan dificultades específicas del aprendizaje (DEA), temas que comúnmente conocemos como dislexia, y a la que debemos sumarles disgrafía y discalculia.

En los últimos tiempos nuestro país cambió la forma de ver y de relacionarnos con los niños y niñas. La Argentina cambió el paradigma. De pasar de una ley que creía que nuestros niños eran objeto de protección, a la ley en la que nuestros niños y niñas son sujetos de derechos. Estoy hablando de la ley 26.061, de protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Por eso tenemos que seguir trabajando desde esta mirada integradora e inclusiva para realizar el abordaje a nuestros niños con dificultades.

En esa línea de trabajo este Congreso viene realizando diversas y múltiples regulaciones para lograr la inclusión y la integración. Es decir, ampliamos la base de la democracia asegurando derechos, ya que, como dijo Evita: "Donde hay una necesidad hay un derecho".

El proyecto de ley que tratamos propone un abordaje integral de las dificultades específicas del aprendizaje. Y eso es lo que viene a traer esta ley, un abordaje integral

El objeto de la iniciativa considera prioritario garantizar el derecho a la educación y a la salud de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan dificultades específicas del aprendizaje (DEA)..

¿Qué son las DEA? Son alteraciones de base neurobiológica que afectan a los procesos cognitivos relacionados con el lenguaje, la lectura, la escritura o el cálculo matemático, con implicaciones significativas, leves, moderadas o graves en el ámbito escolar.

Esta iniciativa se apoya en dos pilares.

1. Garantizar y hacer efectivo el derecho a la educación.
2. Asegurar en el ámbito de la salud las coberturas necesarias a través del PMO.

Garantizar y hacer efectivo el derecho a la educación: esto significa permitir a los sujetos con DEA estar perfectamente integrados en los programas escolares normales y no, como ocurre con cierta frecuencia, ser víctimas de exclusión y/o de fracaso escolar. Es importante agregar que integrarlos en el marco escolar normal no consiste en sentarlos en una aula con todos los otros estudiantes y dejarlos que se las arreglen como puedan. La integración implica una serie de disposiciones concretas, destinadas a ayudarlos a adquirir los mecanismos de base de la lectura en las etapas iniciales del aprendizaje, y en acompañar después con medidas de apoyo y compensatorias para que prosigan sus estudios, a pesar de las dificultades para leer y escribir que persistirán inevitablemente.

El principio rector es la educación inclusiva. El propósito del proyecto en materia educativa se basa en la detección temprana, capacitación docente, adaptación curricular, difusión.

La ley 26.206, de educación, establece la inclusión educativa y respeto por las diferencias de los sujetos del sistema educativo, brindando a las personas una propuesta pedagógica que permita el máximo desarrollo de las posibilidades de las personas, la integración y el pleno desarrollo de sus derechos.

La inclusión requiere, en primer lugar, atender las situaciones que producen obstáculos para el acceso de los alumnos al sistema educativo, su permanencia, tránsito y egreso. No implica otorgarles ventajas a ellos frente a sus compañeros, sino ponerlos en igualdad de condiciones frente al derecho constitucional a la educación.

Se trata de suprimir las prácticas instaladas que generan estigmatización, que etiquetan a los niños, niñas, adolescentes y adultos y terminan en la vulneración de su derecho a la educación.

Uno de los puntos clave del proyecto es la adaptación curricular, tan importante para hacer efectiva la inclusión que ponderamos.

Una currícula adaptada para que pueda convivir perfectamente el alumno con DEA o disléxico, debe contener las siguientes consideraciones:

- Dar prioridad a la oralidad
- Otorgar mayor cantidad de tiempo para la realización de tareas y/o evaluaciones
- Asegurar que se han entendido las consignas
- Evitar las exposiciones de lecturas en voz alta frente a sus compañeros
- Evitar copiaditos extensos y/o dictados

- Facilitar el uso de computadoras, calculadoras y tabletas.
- Reconocer la necesidad de ajustar los procesos de evaluación a las singularidades de cada sujeto

Es importante señalar que en esto, el Congreso de la Nación lee, interpreta y normativiza los avances de la ciencia. Lo que intentamos implementar con esta ley hubiera sido imposible años atrás porque la ciencia aún no nos había aclarado la problemática. Pero la norma no modifica realidades; sólo establecemos un mandato, una política pública.

Según varias investigaciones, estas dificultades la sufre entre el 5 y el 10 por ciento de la población. Esto significa que en la gran mayoría de las aulas argentinas hay al menos uno o dos estudiantes que las sufren. Quiero señalar también que es un trastorno que atraviesa la sociedad toda sin distinción de edades, sexo, clase social o situaciones ambientales.

La falta de un diagnóstico adecuado trae aparejada una serie de consecuencias para las personas con DEA, entre ellas la incompreensión de los que la rodean –padres, profesores y compañeros–, la sensación de fracaso a pesar del esfuerzo; la falta de reconocimiento de este esfuerzo; todo esto lleva a menudo a estos niños a sufrir ansiedad, depresión, síntomas psicossomáticos y trastornos de conducta

El otro pilar de la iniciativa se refiere al ámbito de la salud. Este proyecto de ley, promueve la cobertura de todas las prestaciones necesarias para el abordaje integral e interdisciplinario en los sujetos que presenten dislexia y/o dificultades de aprendizaje, ya que las mismas estarán incluidas en el Programa Médico Obligatorio –PMO–.

Quiero hacer especial mención al aporte científico que ha realizado la Asociación Disfam Argentina.

Señor presidente, señores senadores: lo que quiere nuestro gobierno es una democracia amplia y participativa, en la que todos y todas podamos acceder a ella, eso implica garantizar y ampliar derechos, esto es, inclusión social.

Tenemos la oportunidad de poder romper moldes, preconceptos, estructuras, para crear una nueva mirada, para comprometernos con los chicos, que no sólo son los nuestros sino que son nuestros hijos y los hijos de todos. Mi intención es vernos espejados en esta ley. Estamos haciendo visible lo invisible.

11

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ
Lucha contra el sedentarismo. (C.D.-42/15.)

Señor presidente:

Este proyecto sobre el sedentarismo, que proviene de la Cámara de Diputados, viene acompañando una estrategia integral trabajada en conjunto con el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social. Estas medidas son para combatir, prevenir y reducir enfermedades no transmisibles. Tal como ya lo hace la ley de promoción de reducción de sodio, se busca ayudar a desarrollar hábitos más saludables.

El proyecto en cuestión tiene entre sus firmantes al diputado nacional doctor José Daniel Guccione, quien fuera ministro de Salud de la provincia de Misiones.

Como médica, conozco las consecuencias que trae el llevar una vida sedentaria y cómo perjudica a la salud. Por lo cual es de suma importancia que todas instituciones públicas y privadas trabajen sobre esta problemática, brindando las herramientas correspondientes.

Por ejemplo, con las plazas aromáticas y saludables de Posadas, en Misiones incentivamos a la sociedad a que disponga de los elementos para que tenga una vida activa y saludable, cerca de su hogar y disfrutando de los espacios públicos de su ciudad.

Es por ello que adelanto mi voto positivo.

12

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ
Derechos de Formación Deportiva. (O.D. N° 711/15.)

Señor presidente:

El presente proyecto, como lo establece en sus artículos número uno, dos y tres, tiene como objetivo incorporar al derecho de formación deportiva como un derecho más de las asociaciones civiles sin fines de lucro que tengan por objeto la formación, práctica, desarrollo, sostenimiento, organización o representación deportiva en cualquiera de sus modalidades, introduciéndolo dentro del plexo normativo como una ley complementaria del Código Civil. Es importante tener en cuenta que dichas asociaciones civiles son un patrimonio primordial de la sociedad, cuyo aporte cultural, educativo y formativo contribuye a mejorar y realizar los objetivos que una sociedad se propone, con especial incidencia en la juventud, ya que ella se encuentra unida socialmente y representada a través de las asociaciones civiles de estas características.

Esto permitirá que todas las asociaciones y en sus distintas disciplinas, como bien lo define por sus categorías desde el artículo doce al veinte, donde ya sea las que cuentan con muchos o pocos recursos, se encuentren en igualdad de condiciones. Este principio de equidad pretende instalar una situación de equilibrio que elimine la figura de la posición dominante en las relaciones jurídicas entre entidades deportivas, y entre éstas y terceros. Por otra parte este derecho de formación deportiva, en definitiva, busca beneficiar a todas las entidades deportivas, tanto a las formadoras como a las receptoras de los deportistas.

La entidad formadora se beneficia obteniendo recursos genuinos para continuar con la formación de deportistas, y las entidades de destino que se benefician por el incremento en la cantidad y calidad de deportistas formados, mediante el resguardo de las entidades deportivas de base.

Este proyecto de ley, como dicen los artículos veintidós y veintitrés, responde a una necesidad real percibida a lo largo del tiempo y como un justo reclamo de las entidades deportivas con menos recursos, cualquiera sea la disciplina deportiva que de se trate.

Por todo ello y porque creo que tanto en mi provincia, como en el resto del país, todas las asociaciones se beneficiarían con este proyecto, adelanto mi voto afirmativo.

13

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ

Modificación del Programa Nacional de Detección y Tratamiento de la Enfermedad Celíaca. (O.D. N° 706/15.)

Señor presidente:

El proyecto de ley bajo tratamiento, iniciativa del Senado que ha sido tratada y modificada por la Cámara de Diputados de la Nación y hoy nos disponemos a sancionar, constituye un reconocimiento de derechos a los pacientes celíacos que tras la experiencia de la implementación de la ley 26.588.

Las modificaciones propiciadas en la iniciativa no solo reconocen el derecho de los celíacos a tener una oferta gastronómica amplia en diversos espacios públicos sino también a recibir la información adecuada en la etiqueta, ya no solo de los alimentos sino también de los medicamentos, así como una cobertura adecuada de las obras sociales en la medida en que para un celíaco una dieta adecuada constituye la base fundamental de su tratamiento. Es en reconocimiento de esta cuestión que el proyecto prioriza la capacitación y la concientización.

Celebro, como médica y familiar de pacientes celíacos, que el Congreso reconozca los derechos de estos pacientes crónicos con medidas concretas que les mejoran la calidad de vida. Pero también, como senadora de la Nación, celebro la capacidad de aprender de la experiencia legislativa y de la práctica médica y cotidiana que alimente un proceso de mejora continua para tener leyes más justas que le mejoren la vida a los argentinos.

Por lo expuesto adelanto mi apoyo a la iniciativa bajo tratamiento.

14

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ

Creación del Programa Nacional de Salud Bucodental. (O.D. N° 737/15.)

Señor presidente:

Nos disponemos a poner en consideración la O.D. N° 737/15, que crea e incorpora en el Programa Médico Obligatorio (PMO), el Programa Nacional de Salud Bucodental, el cual garantizará el

cuidado integral de la salud bucodental de la población en los aspectos preventivos, de atención terapéutica, de ortodoncia y de rehabilitación, incluyendo resina de fotocurado y las prótesis necesarias.

La boca juega un papel importante en la salud general y la calidad de vida de las personas, siendo la masticación, la deglución y la fonación funciones de la cavidad bucal. La capacidad masticatoria ayuda a una correcta digestión, aumenta el flujo sanguíneo, estimula la actividad neuronal del cerebro e incrementa el flujo de la saliva. Las alteraciones en la boca, como la pérdida de las piezas dentales, además de los trastornos físicos que puede desencadenar, limita el desempeño social.

La salud es un derecho humano fundamental y en nuestro país está garantizado en la Constitución Nacional desde la reforma del 1994, por ello este proyecto de ley viene a ampliar los derechos de los ciudadanos en materia de salud.

Siento un gran orgullo que en mi provincia se lleve adelante, desde el 2013, gracias a los acuerdos de colaboración entre la Cámara de Representantes, el Ministerio de Salud Pública, la Federación Odontológica de Misiones y el Consejo General de Educación, el programa “Misiones Sonríe”, por el cual se mejora la salud bucal de la población preescolar y escolar, en toda la provincia. A su vez se promueve la salud bucal y se previenen las enfermedades de dicha área. También desde 2003 funciona el Programa Provincial Sanar, que consiste en brindar intervenciones quirúrgicas gratuitas oftalmológicas con diagnóstico de cataratas, labio leporino y fisura palatina, a todas aquellas personas que lo requieran y que no cuenten con cobertura social.

Es importante seguir garantizando la calidad de salud de las personas; es por ellos que adelanto mi voto positivo a la presente iniciativa.

15

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ

Nuevo plazo de ejecución del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego. (O.D. N° 721/15.)

Señor presidente:

La ley 26.216 declaró la emergencia nacional en materia de tenencia, fabricación, importación, exportación, transporte, depósito, almacenamiento, tránsito internacional, registración, donación, comodato y compraventa de armas de fuego, municiones, explosivos y demás materiales controlados, registrados o no registrados; creó el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego; prohibió la fabricación, venta, comercio e importación de réplicas de armas de fuego en todo el país y busca promover campañas de sensibilización y abandono del uso de armas de fuego de juguete. Crea el Inventario de Arsenal, el Comité de Coordinación y el Consejo Consultivo.

En el año 2007 nuestro expresidente de la Nación Argentina, el doctor Néstor Kirchner, implementó el plan de desarme buscando un país más seguro, un país sin armas para todos los argentinos. Gracias a este plan hoy podemos festejar que se hayan entregado alrededor de 168.000 armas de fuego y más de 1.000.000 de municiones. Esto ha logrado reducir un 50 por ciento las muertes por armas de fuego, en un 48 por ciento las solicitudes de tenencia de armas y en un 92 por ciento las autorizaciones de portación.

El 23 de octubre de 2013, en el marco de la celebración de la Semana del Desarme, la Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas –UNODA–, el Consejo Mundial del Futuro y la Unión Interparlamentaria –UIP– distinguieron al Plan Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego argentino con el premio Future Policy Award 2013, reconociéndolo como una política sostenible que demuestra que el cambio positivo es posible cuando hay voluntad política.

Es por ello que acompaño este proyecto, que busca extender el plazo de ejecución del Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego desde el 1° de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2018, programa creado por la ley 26.216, prorrogado por decreto 560, de fecha 3 de abril de 2008, y por las leyes 26.520, 26.644, 26.792 y 26.919.

16

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ

Declara de interés nacional el desarrollo de la industria satelital y Plan Satelital Geostacionario Argentino 2015-2035. (P.E.-175/15.)

Señor presidente:

El proyecto de ley venido desde el Poder Ejecutivo da respuesta a un desafío que asumió el gobierno del expresidente doctor Néstor Kirchner y continuó nuestra actual primera mandataria, doctora. Cristina Fernández de Kirchner: desarrollar en nuestro país la industria satelital.

En 2003 el gobierno argentino tomó la decisión de lanzarse a la construcción de un satélite para no perder las órbitas 72 y 81 oeste, que las Naciones Unidas nos había asignado. Propio de la lógica de los 90, quien debía poner en órbita un satélite para que el Estado argentino no perdiera las mencionadas órbitas era un consorcio privado llamado Nahuelsat. A ese grupo extranjero se le había adjudicado en 1991 la provisión y operación de dos satélites. Uno fue puesto en órbita en 1997 y el segundo tenía fecha límite el 19 de octubre de 2003. Sin embargo llegó la fecha y el satélite ni siquiera se había comenzado a construir.

En aquel momento el gobierno del presidente Néstor Kirchner solicitó una prórroga de dos años y empezó a estudiar distintas alternativas. En 2005 tomó la decisión de construir un satélite argentino y dar inicio a un proceso de industrialización satelital. En el año 2006 se creó por ley la empresa ARSAT, que tiene el objetivo de ocupar y defender con satélites nacionales las posiciones orbitales asignadas a la Argentina por la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Al año siguiente ARSAT inició la prestación de servicios sobre satélites alquilados y en 2014 culminó esa forma de trabajar poniendo en órbita el ARSAT-1, el primer satélite geoestacionario argentino. Hace unos días, la República Argentina puso en órbita el ARSAT-2, nuestro segundo satélite de producción nacional. Este último logro demandó tres años de trabajo y cuenta con 50 por ciento de componentes locales. A su vez trabajaron 18 proveedores extranjeros y 130 empresas nacionales y participaron también más de 1.000 trabajadores.

Este es un logro colectivo de todos los argentinos que creemos que con trabajo, educación y perfeccionamiento podemos lograr todo lo que nos proponamos. El proyecto de ley que estamos votando en este recinto busca garantizar los logros alcanzados, creando el Plan Satelital Geoestacionario Argentino 2015-2035. Es un orgullo formar parte de este Senado de la Nación, que piensa el desarrollo del país para las próximas décadas.

Es por ello que considero que este proyecto es un gran paso para el desarrollo y la innovación tecnológica de nuestro país.

Por lo expuesto adelanto mi voto positivo.

17

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ

Creación del Cuerpo de Abogadas y Abogados para Víctimas de Violencia de Género. (O.D. N° 722/15.)

Señor presidente:

Como mujer, médica y madre celebro la iniciativa del senador Abal Medina que se encuentra bajo tratamiento, de crear un cuerpo de abogados especializados en violencia de género para intervenir en todo el territorio de la Nación Argentina para patrocinar en forma gratuita a las víctimas de la violencia familiar.

Según los datos de la Oficina de Violencia Doméstica –OVD– de la Corte Suprema de Justicia de la Nación del mes de abril de los años 2012, 2013, 2014 y el presente, se registraron:

– 2012: total de personas denunciadas 891, de las cuales el 80 por ciento eran varones y el 20 por ciento mujeres; las principales personas afectadas son mujeres en un 62 por ciento. La relaciones más relevantes entre afectados y denunciados son en un 36 por ciento ex parejas, 22 por ciento concubinos y 21 por ciento cónyuges.

– 2013: total de personas denunciadas 927, de las cuales el 80 por ciento de los denunciados son varones y un 65 por ciento de mujeres como afectadas. La relación entre el denunciado y el afectado el 39 por ciento son parejas, 20 por ciento concubinos y 19 por ciento cónyuges.

– 2014: total de personas denunciadas 863, de las cuales el 79 por ciento de los denunciados son varones y un 64 por ciento las afectadas son mujeres. La relación entre la persona afectada y la denunciada el 43 por ciento son exparejas, 18 por ciento concubinos y 16 por ciento cónyuges.

– 2015: total de personas denunciadas 1.028, de las cuales el 80 por ciento de los denunciados son varones y las afectadas en un 66 por ciento son mujeres. La relación entre la afectada y el denunciado en el 46 por ciento son exparejas, el 16 por ciento concubinos y el 15 por ciento cónyuges.

Según la Oficina de Violencia Doméstica, es notable el porcentaje de mujeres que son víctimas de la violencia psicológica por sus exparejas, concubinos o cónyuges.

Soy autora de iniciativas tendientes a buscar avances concretos en la problemática de la violencia de género, como aquel registrado bajo el expediente S.-2.066/12 y vuelto a presentar oportunamente, de modificación de la ley 24.417 sobre la base de la experiencia misionera en materia de legislación de violencia de género, que en el artículo 2º establece la obligación de denunciar y la creación de un registro de letrados patrocinantes gratuitos en las actuaciones relacionadas con la violencia familiar.

La referida iniciativa buscaba abordar la problemática teniendo en cuenta principios fundamentales como el acceso a la justicia, el principio de celeridad, el principio de accesibilidad, trato y contención, el principio de la información, el principio de igualdad, el principio de no revictimización y el principio de confidencialidad y reserva.

En año 2015 presenté otra iniciativa legislativa bajo el expediente S.-855/15, que tiene como objetivo la modificación del Código Penal, específicamente en el capítulo de las lesiones previstas en los artículos 89, 90 y 91, con el fin de encuadrar la violencia familiar como un agravante que endurezca significativamente las penas.

La iniciativa propicia la creación de un nuevo tipo penal cuando las lesiones fuesen causadas a una mujer por su cónyuge, excónyuge o la persona con quien mantiene o ha mantenido una relación de pareja, sin importar si conviven o no; o a un menor de edad, anciano o persona en situación de vulnerabilidad por su ascendiente o descendiente, estableciendo en estos casos mayores penas a las previstas en el Código en los casos de lesiones.

Por lo tanto, como autora de las iniciativas referidas y en virtud de la coherencia política que ha caracterizado mi carrera, manifiesto mi apoyo ferviente a esta iniciativa, tal como lo hiciera públicamente el pasado 27 de agosto, tras la presentación del proyecto del senador nacional Abal Medina.

Muchas mujeres son víctimas del maltrato ejercido por el hombre, que suele comenzar con violencia psicológica, realizan las denuncias correspondientes y de inmediato el juzgado de familia emite restricciones perimetrales para los golpeadores, pero terminan asesinadas. Sin embargo, muchos hombres violan todo tipo de restricción y terminan asesinandolas con saña. Ello es una cuestión social que constituye una violación de los derechos humanos que se ha que visibilizado aún más gracias a las voces de miles de mujeres que hicieron actos públicos, a través de las redes sociales o medio de comunicación, que permanecían silenciados por las paredes del ámbito privado .

Los proyectos relacionados con la protección de los derechos de la mujer en los casos violencia de género constituyen iniciativas complementarias. Considero que al hablar de violencia de género estamos frente a un problema que abarca múltiples aristas y en consecuencia requiere respuestas interdisciplinarias. Pero sobre todo, concretas y urgentes.

18

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ

Modificación de la ley 26.279, de Prevención de Discapacidades en el Recién Nacido. (O.D. N° 408/15.)

Señor presidente:

El proyecto de ley que tiene Orden del Día número N° 408/15 y que propone que se le realice a cada niño/a que nace una exploración del reflejo rojo ocular es un gran avance para el sistema sanitario de nuestro país. Este tipo de estudio médico es fundamental para la detección precoz de anomalías de la visión, que potencialmente pueden poner en riesgo la vida misma. Estamos hablando de enfermedades como cataratas, glaucoma, retinoblastoma, anomalías retinianas, enfermedades sistémicas con manifestaciones oculares y errores de refracción altos.

El proyecto que estamos tratando recoge inteligentemente la recomendación que hace la Academia Americana de Pediatría, que sostiene que se debe realizar una evaluación del reflejo rojo como un componente del examen ocular en el período neonatal o durante las primeras visitas médicas del recién nacido.

Este estudio no es invasivo y su realización es sencilla, solo requiere un instrumento llamado oftalmoscopio. Lo que se hace es utilizar la transmisión de la luz hacia las partes transparentes del ojo, que incluye la córnea, el humor acuoso, el cristalino y el humor vítreo; la luz enviada se refleja en el fondo del ojo y se visualiza en la pupila del paciente.

Como bien dice el proyecto, basándose en datos del Ministerio de Salud de la Nación, el 80 por ciento de los casos de cegueras son evitables y este estudio ayudará muchísimo a prevenir y tratar enfermedades.

Con este paso que estamos dando nos acercamos un poco más al gran sueño del doctor Ramón Carrillo, nuestro primer ministro de Salud, quien consideró que el rol del Estado en materia sanitaria se debía sostener sobre tres pilares: medicina preventiva, medicina social y atención materno infantil.

Con orgullo y alegría, señor presidente, adelanto mi voto positivo.

19

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ
Institución del año 2015 como Año de la Donación de Sangre. (O.D. N° 499/15.)

Señor presidente:

El proyecto propone instituir al año 2015 como Año de la Donación de Sangre en conmemoración al centenario de la primer transfusión exitosa de sangre citrada del mundo, que fue realizada por el médico argentino Luis Agote.

El doctor Agote descubrió que el citrato de sodio, una sal derivada del ácido cítrico, agregado a la sangre, evitaba la formación de coágulos, que había sido hasta ese momento el obstáculo para las transfusiones seguras y exitosas. El 9 de noviembre de 1914, en un aula del Instituto Modelo de Clínica Médica del Hospital Rawson, el doctor Luis Agote llevó a cabo, con total éxito, la primera transfusión de sangre citrada en el hombre.

El 14 de junio de cada año se celebra el Día Mundial del Donante de Sangre. El tema de este año es “Gracias por salvarme la vida”. La campaña gira en torno a los testimonios de personas cuyas vidas han podido salvarse gracias a una donación de sangre, con el fin de motivar a los donantes habituales a que sigan donando sangre y alentar a las personas que gozan de buena salud y nunca han donado, en especial a los jóvenes.

En una ciudad de América del Sur, alejada de los centros científicos más importantes y avanzados, un investigador que no estaba urgido por la necesidad de salvar la vida de los heridos de una batalla, lograba la solución para un problema que angustiaba a los miles de médicos reclutados por los ejércitos que luchaban en Europa, en aquellos trágicos años de la Primera Guerra Mundial. Rápidamente la noticia y la práctica recorrieron el mundo, generando un impacto sin precedentes a nivel internacional.

La sangre no se puede fabricar. La única solución posible es que una persona tenga la voluntad de ceder un pequeño volumen, de manera voluntaria y altruista. La donación de sangre se transforma, de esta manera, en un acto responsable y solidario. Si en la Argentina una de cada 25 personas donara sangre por lo menos una vez al año, estarían cubiertos los requerimientos transfusionales del país.

Donar sangre es un acto de amor, que muchas veces beneficia incluso a alguien que no conocemos. Es dar, sin esperar recibir. Como argentinos, es menester nuestro profundo reconocimiento a este científico que canalizó su vocación de servicio, no sólo a través de la medicina, sino también actuando en la vida política e incursionando en la literatura.

Es por ello, que acompañaré este proyecto que se convertirá en ley.

20

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ
Creación de la Agencia de Nacional de Materiales Controlados. (O.D. N° 704/15.)

Señor presidente:

Es de trascendental importancia el acompañamiento de la presente ley, considerando imprescindible la disolución del RENAR por encontrarse acabado ese proyecto diseñado en los años 70.

La creación de la Agencia Nacional de Materiales Controlados nos otorgará el pleno ejercicio de la soberanía en todo el territorio nacional en lo relativo al control de los materiales objetos de extrema sensibilidad para el conjunto de la ciudadanía.

Adjudícase a ella el control y fiscalización de la Ley Nacional de Armas y Explosivos; el desarrollo e implementación de políticas de prevención de la violencia armada; la reducción de circulación de armas en la sociedad civil, a los efectos de tener mayor control sobre sus portaciones; dar celeridad a la destrucción de todo tipo de armas que hayan sido entregados, secuestrados, incautados o decomisados en el marco de las leyes 20.429, 25.938 y 26.216; la administración del Banco Nacional de Materiales Controlados y la red de depósitos que otorgarán mayor relevamiento respecto de hechos, sujetos y actividades vinculadas con armas de fuego.

Establécese a través de esta ley la autonomía necesaria para poder llevar adelante la administración de las tasas y aranceles que surgen de toda actividad que represente la prestación de servicios administrativos y técnicos en los que la agencia deba otorgar su conformidad.

Con este instrumento la República Argentina obtendrá los mecanismos necesarios para una minuciosa intervención en todo lo que respecta a la portación, fabricación, donación, transporte, importación, exportación, almacenamiento, registración y destrucción de armas, lo que hoy se encontraba disipado en las distintas dependencias del RENAR, en el cual muchas de estas áreas se enmarcaban en la ley de 23.979 del año 1991, que le permitía al registro la contratación de asistencia técnica y financiera a través de entes cooperadores.

Es por ello que adelanto mi voto positivo.

21

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ
**Creación del Programa Nacional Único de Informatización y Digitalización de las Historias
Clínicas de la República Argentina. (O.D. N° 707/15.)**

Señor presidente:

El proyecto de ley bajo tratamiento constituye el resultado del trabajo en conjunto de la Comisión de Salud del Honorable Senado de la Nación sobre las iniciativas de los senadores Aguirre, Elías de Perez, Pérsico y el de mi autoría, y por él se crea el Programa Nacional Único de Informatización y Digitalización de las Historias Clínicas de la República Argentina.

Es importante comprender que la sanción de esta ley constituye el cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV de la ley 26.529 y su modificatoria, la ley 26.812, en la cual asientan expresamente los derechos de los pacientes. En su capítulo IV establece la obligatoriedad de la historia clínica, de tal manera que quede registrada la actualización de la salud del paciente, realizada por un médico profesional. Esta ley viene a cerrar el proceso legislativo que la ley del derecho del paciente dio como punto inicial.

Cabe destacar que en la provincia de Misiones, a la cual represento, en el año 2006 se aprobó la ley I N° 140 –antes ley 4.325–, que creó el Registro Único de Salud Misiones –RUSMI–, dentro del ámbito del Ministerio de Salud Pública. Así fuimos avanzando en el perfeccionamiento de nuestro sistema de salud y con la sanción de la ley XVII N° 85, de Historia Clínica Electrónica Única, a partir del 21 de enero de este año se publicó en el Boletín Oficial el decreto 1.720, a través del cual se puso en vigencia la implementación del Sistema de Historia Clínica Electrónica Única –HCEU– para todos los misioneros, con el fin de asegurar los principios de accesibilidad y finalidad de la información, su veracidad y su estricta confidencialidad. Además, complementariamente, se está desarrollando una aplicación que permitirá acceder mediante una clave de identificación a la historia clínica de cada paciente. Esta aplicación será para teléfonos celulares con sistema Android y tendrá información sobre los hospitales, su ubicación, secciones de sugerencia, reclamos, acceso directo a la web del ministerio, política sanitaria e historia clínica electrónica digital. De esta forma profundizamos las acciones no sólo a nivel provincial, como lo venimos realizando con el ingeniero. Carlos Rovira y el doctor Maurice Closs, sino que también en el nivel nacional con este tipo de proyectos que permiten otorgar una mayor calidad en el sistema de salud.

Para poder lograr la identificación de las personas se integraron los programas nacionales Sumar, Incluir, Salud, Redes, Sistema Informático Perinatal, Conin, y la Dirección de Bioquímica. Se trabajó con los hospitales, el IPS, el Hospital Escuela, los Caps y los laboratorios, con el objetivo de obtener una actualización *on line* de la HCEU.

La creación de un sistema que nos permita a los profesionales de la salud y a los pacientes tener acceso inmediato a la información sensible contenida en la historia clínica de un paciente constituye un gran esfuerzo en recursos físicos y humanos, pero también un paso concreto en la garantía al derecho a la salud en la República Argentina. En este momento histórico, en que los recursos tecnológicos nos ofrecen instrumentos capaces de extender la vida, la información contenida en la historia clínica de un paciente constituye un derecho fundamental para cuya garantía hoy damos el primer paso.

Digitalizar la información contenida en las historias clínicas existente y desarrollar e implementar un sistema informático único, conjuntamente con la capacitación de los recursos humanos a lo largo y a lo ancho del territorio nos permitirá dar continuidad en un carácter interdisciplinario a los pacientes crónicos.

Como médica, y habiendo sido directora del hospital pediátrico de mi provincia, celebro con entusiasmo este proyecto que permitirá establecer un único sistema de historias clínicas, como una nueva herramienta que implicará ahorro de costos ya que permite tener la información disponible en todo momento con un mínimo de lugar de almacenamiento.

22

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ

Declaración de orden público de los principios básicos de los procesos de reestructuración de la deuda soberana. (O.D. N° 741/15.)

Señor presidente:

El pasado 10 de septiembre la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó en el período de sesiones, a instancias de una iniciativa de la República Argentina, la resolución A RES/69/319 por la que se adoptan los principios básicos de los procesos de reestructuración de la deuda soberana.

En cumplimiento del artículo 2° de la referida resolución, el Poder Ejecutivo ha enviado la iniciativa bajo tratamiento para apoyar y promover dichos principios básicos.

El caso argentino ha sido punta de lanza en materia de reestructuración de deuda soberana porque se trató de un proceso de magnitud sin precedentes en el cual se hizo camino al andar. Un andar firme que hizo que en tan sólo una década la Argentina saliera del *default* más grande de la historia y normalizara su situación crediticia con el resto del mundo, en una negociación extremadamente exitosa que contó con la adhesión de casi 93 por ciento de los tenedores de deuda y que derivó en una quita de más de 65 por ciento del capital adeudado, que dotó al perfil de vencimientos en un camino sustentable para una nación dispuesta a cumplir sus compromisos con razonabilidad, sosteniendo el proceso de crecimiento con inclusión social.

Después de entrar formalmente en cesación de pagos allá por 2002 –ley 25.565– fuimos capaces, en los procesos de reestructuración de 2005 –ley 25.827 y decreto 1735/2004– y 2010 –decreto 563/2010–, de canjear en una primera etapa más de tres cuartas partes hasta acumular más del 92 por ciento del monto elegible sujeto a canje en ambos procesos, para terminar reduciendo el monto total de la deuda y simplificando la estructura jurisdiccional de monedas y de instrumentos que conforman la cartera de deuda pública de la República Argentina como nunca antes en la historia un país se había conseguido.

Después de los embates judiciales a los que la justicia de Nueva York ha sometido a la República Argentina en el juzgado del juez Thomas Griesa, que han venido siendo revocados por el tribunal de alzada por irrazonables en las últimas semanas, la Argentina ha logrado que la comunidad de las naciones le reconozca la posición en la batalla, como no podría ser de otra manera ya que defendemos una posición justa, pero, por sobre todas las cosas, porque el caso argentino ha constituido un ejemplo de lo que los denominados “fondos buitres” pueden provocar en los procesos de reestructuración de la deuda soberana.

La estabilidad financiera mundial merece que el caso argentino sea reconocido como un antecedente sobre el cual construir las bases que garanticen la seguridad, la soberanía y la justicia en el tratamiento de las deudas soberanas, asegurando la razonabilidad de las negociaciones y la sustentabilidad de sus resultados.

Mucho ha sido el esfuerzo del pueblo argentino para cumplir sus compromisos, mucho el esfuerzo de los gobiernos de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández de Kirchner para soportar los embates de adentro y de afuera, sosteniendo una posición firme en defensa de los intereses de los argentinos y sin ceder a las presiones judiciales y mediáticas ni un ápice de soberanía. Estoy orgullosa de pertenecer al movimiento político que ha logrado este histórico reconocimiento de la comunidad internacional después de haber sido tan vapuleados.

Hoy, con el diario del lunes, ganando el reconocimiento de la comunidad internacional y revirtiendo la batalla judicial en los tribunales extranjeros, la posición de la República Argentina, firme y soberana, debe enorgullecernos como habitantes de la Nación Argentina y como miembros de una dirigencia que ha llevado a cabo un proceso histórico a escala mundial.

Hoy sé con certeza que será cada vez más difícil que los procesos de reestructuración de deuda soberana terminen estrangulados por una porción irrelevante de inversores especulativos, poniendo en riesgo no sólo el proceso de la reestructuración llevado adelante con la mayoría de los inversores sino también la disponibilidad de financiamiento para el desarrollo de las naciones; y eso el mundo se lo debe a la República Argentina, que tuvo el coraje de enfrentarse a todo y a todos por una justa causa.

Por lo expuesto, adelanto mi voto positivo a la iniciativa bajo tratamiento.

23

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA GIMÉNEZ
Creación de la Universidad Pedagógica Nacional. (O.D. N° 701/15.)
Creación de la Universidad Nacional "Guillermo Brown". (O.D. N° 702/15.)

Señor presidente:

Nos disponemos a someter a consideración de este Honorable Cuerpo, como cámara revisora, los proyectos de ley que cuentan con media sanción de la Cámara de Diputados C.D.-71/14, que crea la Universidad Nacional "Guillermo Brown", en Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, y C.D.-70/14, que crea la Universidad Pedagógica Nacional sobre la base de la actual Universidad Pedagógica de la provincia de Buenos Aires. Ambos proyectos se encuentran dentro del camino, que venimos recorriendo y acompañando desde hace más de 10 años, de ampliación del derecho a la educación mediante la posibilidad de acercar a la población la opción de estudiar, formarse, capacitarse y convertirse en profesionales.

La educación es un eje fundamental de transformación y de movilidad social, tanto en el avance y en el progreso de las personas como de la sociedad en su conjunto. Además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

En las economías modernas el conocimiento se ha convertido en uno de los factores más importantes para el desarrollo de la producción. Las sociedades que más han avanzado en lo económico y en lo social son las que han logrado cimentar su progreso en el conocimiento y en la investigación. De la ciencia y de la innovación tecnológica dependen, cada vez más, la productividad y la competitividad económica, así como el desarrollo social y cultural de las naciones.

Es por ello que la creación de las universidades no solo es acorde con una política educativa a nivel nacional de inclusión y de extensión de oportunidades para miles de argentinos que hoy son la primera generación de universitarios en sus familias, sino que también son importantes para seguir apostando al desarrollo y al crecimiento de nuestro país.

Por lo expuesto, adelanto mi voto positivo a la iniciativa.

24

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA BOYADJIAN
Acuerdo para promover al grado inmediato superior a la coronel del Ejército María Isabel Pansa. (O.D. N° 738/15.)

Señor presidente:

Me alegra que la primera vez que se me escucha en este recinto de la democracia, de las provincias argentinas y en representación de mi provincia, Tierra del Fuego, sea para acompañar una iniciativa que –aunque se trata de un acuerdo, trámite habitual en este Senado– va a quedar en la historia, como es la designación de la primera mujer en el grado de general del Ejército.

El fomento de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en todos los ámbitos ha tenido un consenso tan unánime y transversal que se ha constituido en una verdadera política de Estado.

Podemos observar un constante avance en materia de reconocimiento y de promoción de los derechos de las mujeres... aunque sabemos que aún queda mucho por hacer.

Quiero remarcar que más allá de la idoneidad, de los méritos y de los intachables antecedentes de la hoy coronel María Isabel Pansa, este nombramiento tiene un impacto simbólico al dejar en claro que no hay ningún ámbito al que la mujer no pueda acceder. Considero que los mensajes simbólicos tienen gran impacto en la percepción y en las conductas sociales.

Es por ello que voy a acompañar con mi voto esta iniciativa.

25

SOLICITADA POR LA SEÑORA SENADORA MONLLAU
Homenaje a Eduardo "Tato" Pavlovsky. (S.- 3448/15.)

Señor presidente:

No quiero dejar pasar la oportunidad para despedir a este notable actor, dramaturgo y psicoterapeuta que tuvo la particularidad de combinar sus pasiones, convirtiéndose en uno de los referentes más destacados de la terapia conocida como psicodrama. Tato Pavlovsky nació en Buenos Aires el 10 de diciembre de 1933, fue pionero del psicodrama en América Latina, una rama de la psicoterapia que apela a lo dramático-grupal como eje de acción y a la cual ese hombre de gran porte gustaba pensar como "marginal, por fuera de las grandes organizaciones". El trabajo en grupo, el lazo social dentro del consultorio, sobre las tablas o en los sets de filmación signan su camino, con más de 20 obras y 15 libros, entre ensayos sobre psicodrama, proceso creativo, cuerpo, psicoanálisis y una novela, junto con sus trabajos como actor y director.

Exiliado en España a fines de la década del 70 –luego de que un grupo parapolicial fue a buscarlo para secuestrarlo–, con reconocimientos y distinciones a nivel nacional e internacional, doctor honoris causa de la Universidad Nacional del Sur, de Bahía Blanca, y ciudadano ilustre de esta ciudad, posó su mirada analítica sobre la letra chica de la historia.

El sujeto "infancia", silenciado con frecuencia y usado sin pudores para fines diversos en otras ocasiones, fue uno de los tópicos que el artista abordó, ya desde la magnífica *Potestad* –1987–, trama desgarradora acerca del robo de chicos en la dictadura, narrada desde la óptica de un represor, sin moralinas ni intelectualizaciones, que fue llevada al cine, como también sucedió con su pieza *El señor Galíndez*.

Como terapeuta no sólo tiene una vasta producción teórica plasmada en libros fundamentales, como el primer texto de psicodrama grupal en castellano *Psicoterapia de grupo de niños y adolescentes*, sino que estaba al frente de su propio espacio: Psicodrama Grupal Pavlovsky, donde se brinda formación, entrenamiento profesional, talleres y atención clínica.

Señor presidente, quería despedir a este gran hombre, que durante más de cincuenta años de carrera supo desnudar sobre las tablas temas urticantes para el ámbito político y social.